



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES
«ACATLAN»
FACULTAD DE DERECHO

«EL CRIMEN COMO PRODUCTO DE LA
DESVALORIZACION SOCIAL»

T E S I S

Q u e p r e s e n t a:

EMMA SILVIA NERI MORENO

Para obtener el Grado de

LICENCIADO EN DERECHO

M-0027188

1979



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DIA & DIA

Como alborada de un encuentro sublime

POCO A POCO

Como el tic-tac del reloj indicando la hora

TENGO QUE LLEGAR

En pos de esa luz guía para no perderme

ES MI VIDA, MI DESTINO

Recuerdos álgidos cuando una ríe ó llora

UNA MADRE, UN PADRE,

mano suave que acaricia, palabras para orientarme

UN AMOR INQUEBRANTABLE

suave oración, arrullo que una siempre añora

CULTURA, SUPERACION,

he ahí al MAESTRO, siempre presto a enseñarme

DIGNIFICACION HECHA HOMBRE

primero una "a" balbuceante, hoy esta obra

MIL GRACIAS A TODOS

mis hermanos, amigos, maestros, por alentarme.

NERI.

A MI MADRE:

COMO ROSA CORTADA POR EL VIENTO,
FUISTE LLAMADA POR EL DIVINO,
MAS TU EJEMPLO QUEDO FORJADO
EN MI ALMA¡OH SER AMADO!

A MI PADRE:

QUIEN HA SABIDO GUIAR MIS PASOS
POR EL SENDERO DE LA VIDA, DANDOME
APOYO Y ORIENTACION SIN RESERVA.

AL DR. JUAN PABLO DE TAVIRA Y NORIEGA:

RECONOCIENDO SINCERAMENTE LA DIRECCION
Y ASESORAMIENTO PARA LA INVESTIGACION
Y EJECUCION DE ESTE TRABAJO.

I N D I C E

	Página
I.- INTRODUCCION GENERAL	5
II.- TEORIAS SOCIOLOGICAS ACERCA DEL CRIMEN	8
2.0 INTRODUCCION	8
2.1 TEORIA ECOLOGICA (Escuela de Chicago)....	9
2.2 TEORIA DE LAS RELACIONES ESTRUCTURALES - FUNCIONALES DE LA CRIMINOLOGIA	10
2.3 TEORIA DE LA DESORGANIZACION SOCIAL	13
2.4 TEORIA DE LA SUB-CULTURA	16
2.5 TEORIA DEL CONFLICTO CULTURAL EN LA CRIMI NOLOGIA	19
2.6 TEORIA DE LA ASOCIACION DIFERENCIAL	21
III. LOS FENOMENOS SOCIAL, POLITICO Y ECONOMICO COMO FACTORES CRIMINOGENOS	23
3.0 INTRODUCCION	23
3.1 FACTORES SOCIALES	23
3.1.1 DEMOGRAFIA	24
3.1.2 ESPACIO SOCIAL	26
3.1.3 EL BARRIO	28
3.1.4 LOS ALOJAMIENTOS	29
3.1.5 LA PANDILLA	29
3.1.6 LA RELIGION	30
3.1.7 ESTADO CIVIL	31
3.1.8 ABANDONO	31
3.1.9 AGLOMERACION Y DISPERSION	33
3.2 FACTORES SOCIO-ECONOMICOS	34
3.2.1 EL EMPLEO	34
3.2.2 LA VIVIENDA	35
3.2.3 LA SALUD	36
3.2.4 LA EDUCACION	37
3.2.5 LA ALIMENTACION	38

M-0027188

	Página
3.2.6 CENTROS DE DIVERSION Y DE VICIO	39
3.2.7 MERCADOS	40
3.3 FACTORES SOCIO-CULTURALES	41
3.3.1 LAS MIGRACIONES	41
3.3.2 LA URBANIZACION	41
3.3.3 LA FAMILIA	42
3.4 FACTORES POLITICOS	43
3.4.1 DELITOS COMETIDOS AL AMPARO DE UNA POSICION OFICIAL	44
3.4.2 DELITOS COMETIDOS COMO SECUELA DE UNA ACCION PATRIOTICA, POLITICA O REVOLUCIONARIA	46
3.4.3 LA CORRUPCION	46
IV.- ESTRUCTURA SOCIAL: LA FAMILIA	49
4.0 INTRODUCCION	48
4.1 ORIGEN DE LA FAMILIA	48
4.2 EL RECIEN NACIDO	53
4.3 CARENCIA AFECTIVA	54
4.3.1 HOSPITALISMO	55
4.3.2 CARENCIA AFECTIVA MATERNAL Y SU RELACION - CON LA CONDUCTA ANTISOCIAL JUVENIL	56
4.3.3 LA MUJER QUE TRABAJA	57
4.4 CARENCIA FORMATIVA: LA FAMILIA	57
4.4.1 PSICOBIOGENESIS	58
4.4.2 FAMILIA INADECUADA	59
4.4.3 FAMILIA MODERNA	60
4.5 INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA DELINCUENCIA	61 ✓
4.5.1 CONCEPTO E IMPORTANCIA DE LA FAMILIA	61
4.5.2 CONSTITUCION DE LA FAMILIA	63
4.5.3 ORGANIZACION	64
4.6 LA FAMILIA DEL DELINCUENTE	64 ✓
4.6.1 LA ESFERA DE LA FAMILIA	65

4.6.2	LA FAMILIA INCOMPLETA.	66
4.5.3	TABLA DE PRONOSTICO (Sheldon y Eleanor -- Glueck)	67
V.-	L A E D U C A C I O N	70
5.0	INTRODUCCION	70
5.1	EL AFAN HUMANO DEL SABER	70
5.2	EL MUNDO DE LA CULTURA; BIENES Y VALORES..	71
5.2.1	EDUCACION Y CULTURA	72
5.3	PRINCIPIOS DE EDUCACION Y DATOS PSICOLOGI- COS	73
5.4	LA EVOLUCION DE LOS METODOS DE ENSEÑANZA..	75
5.5.	LA CONCEPCION BANCARIA DE LA EDUCACION -- COMO INSTRUMENTO DE OPRESION	76
5.6	COORDINACION FINANCIERA	77
5.7	PLANIFICACION EDUCATIVA	80
5.8	MARGINALIDAD EDUCATIVA	84
5.8.1	ANALFABETISMO	86
VI.-	E L D E S E M P L E O	93
6.0	INTRODUCCION	93
6.1	FACTORES SOCIO-ECONOMICOS	93
6.1.1	EL INGRESO.....	94
6.1.2	EL EMPLEO	95
6.1.3	EL DESEMPLEO	104
6.1.4	EL SUB-EMPLEO	113
6.2	CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS Y SU RELACION CON LA DELINCUENCIA	113 /
VII.-	NECESIDAD DE UNA NUEVA NORMATIVA PARA LA PREVEN-- CION DE FACTORES CRIMINOGENOS	118
7.0	INTRODUCCION	118

	Página.
7.1 POLITICA CRIMINAL EN MEXICO	120
7.2 LA LEGISLACION VIGENTE, EN SUS ASPECTOS MAS IMPORTANTES DE REGULACION SOCIAL ...	122
7.3 PRINCIPIOS GENERALES PARA UNA NUEVA NOR- MATIVA DE PREVENCION DE FACTORES CRIMINO GENOS	133
VIII. CONCLUSIONES	145
BIBLIOGRAFIA	148

CAPITULO I

INTRODUCCION GENERAL

El crimen, siendo un hecho reprobable en sí, nos descubre en el que lo realiza, no una manifestación de impulsos e instintos genético-biológicos, sino un abismo cultural, al cual se precipita al hombre por el hombre, en una lucha continua dentro del ámbito social, donde unos, los menos, que han logrado encontrar la escala o puente para trasponerlo, superan los escollos que van encontrando en el camino, a costa del sacrificio de los demás, con una postergación de todo sentimiento de comprensión o respeto a la dignidad humana.

El crimen y toda la problemática que resulta de este fenómeno, han sido estudiados por diversos autores y que van, desde aquel primer intento por explicarse la conducta del delincuente nato, con César Lombroso, hasta los pensadores más modernos de la Criminología Crítica (Erick Buchholz, Richard Hartmann, John Lekschas y otros más) quienes conciben y examinan las condiciones sociales de la criminalidad, conforme al materialismo dialéctico.

La elaboración de las teorías ha sido sometida a distintas modificaciones: desde considerar que las causas que producen el crimen se debían a trastornos genético-biológicos del organismo humano, a trastornos de índole psico-somática; hasta las concepciones, donde los factores socio-económicos, son los que van a influir en una forma más determinante en la conducta del individuo para la comisión de un hecho punitivo o contrario a las normas sociales.

En un núcleo de población existen determinados principios de interrelación social, constituidos por la herencia cultural, costumbres y normas de convivencia, cuya existencia va a integrar un sistema de valores, mediante los cuales se conoce el carácter de los individuos y sus formas de conducta, de tal manera que cuando esta estructura axiológica entra en crisis, se produce una pérdida de valores, que van a traer como consecuencia la manifestación de conductas delictivas.

Toda estructura social encuentra así, una división indiscriminada de factores de orden económico, político y de otras clases, que no se ajustan o complementan para la obtención de intereses, que casi siempre redundan en perjuicio de la solida-
ridad humana, ideal supremo de toda sociedad.

En este encuentro de valores, tenemos que aceptar la in-
fluencia decisiva que ejerce en el individuo, el medio ambien-
te y la infraestructura de derechos en que se desenvuelve, los
cuales le inducen a proyectarse como tal, para el comportamien-
to o ejercicio de cualquier conducta; el conocimiento que ten-
ga de sí mismo y de los demás, estará supeditado a los instru-
mentos que su comunidad le haya permitido obtener; a la mayor
o menor libertad de que disfrute y al grado de superación inte-
lectual a que aspire, de acuerdo con los estímulos que recibe
dentro del seno familiar.

Por eso es importante analizar y descubrir para cualquier
núcleo de población, cuáles son las constantes o condiciones -
dentro de las cuales y como un denominador común, van a inte-
grar los contenidos que configuran el ritmo o fisonomía de ca-
da grupo. Es indispensable el estudio de la dinámica social y
también localizar dentro de esa interacción humana, todos los
elementos que pudieran significar un retroceso, en un momento
y circunstancias dadas, ya que éstos repercutirán de manera --
trascendental en el devenir histórico de la colectividad.

Nuestra investigación, en principio, hace una revisión -
suscinta de las Teorías Sociológicas más representativas, que
analizan o tratan de explicar la conducta delictiva.

Posteriormente nos hemos planteado la hipótesis: "De que
los índices criminogenos de todo conglomerado social, son fo-
mentados por la existencia y difusión de varios factores"; pa-
ra cuyo efecto, nos permitimos señalar los más importantes, for-
mulando para cada uno, un apartado, donde se pretende explicar
las causas que los originan, así como las corrientes de infor-
mación que se han elaborado al respecto; se agrega una crítica
u opinión de la sustentante, que aún siendo muy limitada en -

cuanto a su exposición, trata de ser una aportación modesta para la resolución de los problemas cuestionados.

A continuación exponemos una serie de PRINCIPIOS BASICOS, que a nuestro juicio, deben agruparse en una Ley, donde se conjuguen, como exponente eficaz del Derecho Social, todos los intereses que esta nueva legislación tiende o aspira a proteger, para lograr una nueva normativa en la que sea un hecho positivo la prevención de factores criminógenos, con lo cual se obtendrá indudablemente, reducir al máximo el ejercicio de conductas delictivas, para lograr una estabilidad más sana en el contexto social.

Dentro de los principios que proponemos, nos inclinamos -- por una reforma que unifique la justicia penal, incluyendo la transformación de las instituciones del proceso, con el fin de hacerlo más expedito y congruente con la realidad social; produciendo además, una serie de disposiciones capaces de hacer más factible una PREVENCIÓN oportuna que se anticipe al delito, - dentro de cualquier estructura social y el perfeccionamiento - de las medidas de seguridad, para ejercerse como una política criminológica más humana.

CAPITULO II
TEORIAS SOCIOLOGICAS ACERCA DEL CRIMEN

2.0 INTRODUCCION:

Para poder entender el concepto de crimen, debemos remitirnos al estudio de aquellos fenómenos que pueden ser la causa o el origen que los produce.

Sabemos que toda teoría ha sido producto de la observación, experimentación y acumulación de datos, para después someterla a un proceso de estudio y análisis que nos permitan elaborar una hipótesis y posteriormente elaborar una teoría para llegar a realizar una afirmación respecto del concepto-tesis.

Para tal efecto y en razón del tema que nos ocupa, encontramos que la Criminología trata de explicar las causas del delito, tomando como base los estudios realizados por las Ciencias Sociológicas, Psicológicas y Biológicas, Etc., sirviendo éstas de verdaderas auxiliares para la Ciencia Jurídica. Lo anterior lo confirman los autores criminalistas modernos, cuando expresan:

"Antes ya de que la Sociología se hubiera consolidado como ciencia independiente, algunos investigadores intentaban aplicar planteamientos social-científicos al analizar el fenómeno "crimen". Sin embargo, estos primeros comienzos cayeron temporalmente en el olvido, en buena parte, - bajo la influencia de las tesis de Lombroso" (1)

Durante el transcurso de los siglos, la mayor parte de los autores habían estudiado al delito como producto de la interrelación social, acorde con la estructura y contenido específicos - en tiempo y espacio, hablan de costumbres, vicios, ordenamientos jurídicos estructurados en razón de aquéllos; pero todos ellos sin realizar o valorar las teorías sociológicas, psicológicas o biológicas específicas de cada disciplina, para después interpretar éstas a la luz de la Criminología. Posteriormente, a medida que fué organizándose el estudio de la Criminología, algunos países se fueron interesando por estudiar el fenómeno crimen, - como fueron Estados Unidos y Alemania principalmente, avocándose al estudio del campo criminológico y a la relación que tenía

(1) GÖPPERGER, Hans. "CRIMINOLOGIA". Edit. REUS. Madrid 1976. pag. 38.

el delito con los acontecimientos sociales.

No obstante que la mayor parte de los estudios e informática más documentados han sido realizados en países extranjeros, para nuestro estudio hemos tomado como base las teorías elaboradas en el aspecto sociológico, haciendo una adecuación a nuestro medio y anotando en cada uno de los casos, las concordancias o discrepancias que encontramos para poder explicar el fenómeno crimen en nuestro país.

Por lo extenso del tema, sólo podremos anotar en forma sintética las principales teorías sociológicas, con un comentario breve para cada una de ellas.

2.1 TEORIA ECOLOGICA (Escuela de Chicago)

La Teoría Ecológica, mejor conocida como la "Escuela de Chicago", se encarga de estudiar a los individuos y las relaciones que tienen éstos con la estructura social, en la cual ocupan un espacio, identificándose éste como al "Municipio" o área donde hay mayor incidencia del delito.

Uno de los investigadores más representativos de esta teoría es Thrasher (The Gang 1927)

En estudios realizados, tomando como base 1300 bandas (gangland) de Chicago, integradas con 25,000 miembros aproximadamente, dentro de las cuales se observaron las zonas de estancia y acción, denominó a todo esto "zona de bandas" (gangland) y desde el punto de vista social "terreno entre medias", al que correspondían fábricas, áreas de ferrocarril, espacios fuera de grandes edificios, oficinas o casas comerciales. Llegó a la conclusión de que la criminalidad surge en los confines de la civilización, así como en las esferas de buena reputación, en donde los Municipios muestran una insuficiencia de condiciones normales.

Posteriormente, otros investigadores que tomaron como base los estudios realizados por Thrasher trataron de profundizar en el estudio de las zonas delincuenciales, demostrando que la

cifra de criminalidad disminuye con el alejamiento del centro de la ciudad y de los almacenes o casas comerciales (Shaw y Mackay); concluyendo también que las conductas delictivas tienden a aglutinarse en determinadas zonas, denominándolas: "zonas delincuenciales".

Si analizamos la aplicación que esta teoría puede tener en nuestro medio (México), encontramos que puede ser útil para explicarnos el fenómeno social que ocurre cuando se detectan grandes índices de criminalidad, por la gran afluencia de personas en áreas donde se realizan operaciones comerciales, explotaciones industriales, embarque o desembarque de mercancías y los grandes centros turísticos o de diversión. Como ejemplo de ellos citaremos los Almacenes y Mercados (Jamaica, La Merced, Tepito, Aduanas del Norte y Sur de la República; puertos marítimos como Veracruz, Tampico, Mazatlán, Etc.; centros turísticos, como Acapulco, Tijuana, Etc.)

También podríamos mencionar a los Municipios o poblados del Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Guerrero, Oaxaca y otras Entidades, que carecen de servicios asistenciales.

Cabe aclarar, sin embargo, que esta teoría no puede explicar por sí sola los índices criminógenos que se dan en los grupos a que hemos hecho referencia, ya que en nuestro medio, tenemos necesidad de explicarlos con la intervención de otros factores y las demás teorías sociológicas que se mencionan posteriormente.

2.2. TEORIA DE LAS RELACIONES ESTRUCTURALES FUNCIONALES EN LA CRIMINOLOGIA:

Esta teoría nos habla de las relaciones estructurales que tiene el individuo en la sociedad y como consecuencia de ello surgen fenómenos sociales que pueden llevar al sujeto a cometer una conducta delictiva.

Como principal expositor de la misma, tenemos a Durkheim, quien en 1895, expuso en su obra "Las Reglas del Método Sociológico

gico", dos aspectos fundamentales que son los siguientes:

"1/º. La posibilidad de conductas irregulares resulta en todas partes dada a partir del momento en que la conducta social es entendida -- como regulada. Y que:

"2/º. Las formas de la conducta anómica están determinadas en cada caso por el tipo social dominante y su estado de desarrollo (2)

La conducta delictiva o el crimen lo ve Durkheim, como una conducta irregular, enfocándola, no a la conducta irregular individual, sino al estudio de la estructura de la sociedad. Menciona este autor que no debería considerarse anormal la existencia del crimen en la sociedad,

"...Ya que una determinada cantidad de crímenes es parte integrante de una sociedad sana. Un grupo absolutamente conforme, sin conductas irregulares -sea en el sentido del crimen, sea en el de otras actitudes y conductas extraordinarias o incluso excéntricas- sería absolutamente inmóvil y finalmente estéril" (3)

En mi opinión, no estoy de acuerdo con Durkheim, porque si se va a aceptar una cierta cantidad de crímenes como parte integrante de una sociedad "sana", tendríamos que hablar de una sociedad "enferma". Yo no considero que se deba aceptar al crimen como parte indisoluble de la sociedad, sino al contrario, se debe luchar para prevenirlo y erradicarlo, no asumiendo una actitud conformista aceptando que es un elemento del que no puede prescindir la sociedad.

Durkheim nos dice que de no darse estas conductas irregulares sería la sociedad "conformista", "inmóvil" y "estéril", ya que la conducta irregular es el resultado del orden estructural de la vida social; pero en mi opinión, una cosa es el "conformismo" y otra muy distinta la "conducta delictiva".

Si bien es cierto que deben existir cambios en la estructura social, para que ésta se desarrolle y se dé una evolución, -- no por esto se debe aceptar que cualquier cambio dentro de la -- sociedad traiga aparejada una conducta delictiva.

Durkheim no nos hace una separación de conductas irregulares o criminales, ya que para él las considera iguales.

(2) DURKHEIM, citado por GÖPPINGER, Hans. "CRIMINOLOGIA" EDIT. REUS. Madrid 1975. Pag. 41.

(3) DURKHEIM, "REGLAS DEL METODO SOCIOLOGICO". Edit. PLEUANE. 1976. Pag. 61.

Dicho autor al analizar la pena, establece lo siguiente:

"La pena no es establecida por la sociedad con determinados fines - ideales, sino que surge como otra institución social, principalmente de las relaciones estructural-funcionales (El concepto de estructura comprende de el sistema interno de una sociedad)... Por medio del acto delictivo -- se ven lesionados los intereses colectivos, porque el delincuente rompe -- con lo establecido por bueno y correcto y la pena es una consecuencia de la reacción de la sociedad, residiendo en ello su condicionamiento estructural" (4)

A este respecto, estimo que independientemente que a la pena se le vea dentro de un sistema interno de regulación en la estructura social, sí tiene la misma un fin ideal, que es precisamente -- que el sujeto que ya delinquirió, pueda llegar a comprender que la -- conducta que realizó fué indebida y se pueda readaptar a la sociedad. Asimismo, el ideal de la pena debe ser la prevención de la misma, porque al Estado no se le debe ver ya, como a un "represor", -- sino como a un ente que trata de evitar la comisión de conductas -- delictivas.

Otros investigadores se han preocupado por continuar con los estudios expuestos por Durkheim y entre éstos tenemos a Malinowski y a Merton.

"Malinowski ha demostrado con sus investigaciones etnológicas que -- las conductas irregulares no están limitadas a sociedades de un alto desarrollo, ya que se observa que en sociedades con un desarrollo social -- primitivo no se respetan los valores y tradiciones, o bien, son cumplidos en forma parcial, ...agregando el factor cultura al factor sociedad en -- este tipo de estudios..." (5)

En mi opinión, el factor cultura va a ser de suma importancia para el estudio del comportamiento del sujeto en sociedad, -- porque si el miembro de determinada sociedad no logra captar o adaptarse a la cultura existente realizará una conducta delictiva -- provocando un rompimiento con las reglas o normas establecidas -- por la estructura social a la cual pertenece.

Como resultado de estas investigaciones surgió el concepto -- de ANOMIA, que es la expresión del quebrantamiento de las reglas -- vigentes en una sociedad determinada (Durkheim)

Otro investigador, quien siguió estudiando el concepto de -- ANOMIA y trató de ampliarlo, es Robert Merton, estableciendo una -- separación entre estructura cultural y estructura social. Para --

(4) DURKHEIM citado por GOPPINGER, Hans. "CRIMINOLOGIA". Edit. REUS. Madrid 1975. Página 41.

(5) MALINOWSKI, citado por GOPPINGER, Hans. "CRIMINOLOGIA". Edit. REUS. Madrid 1975. Página 42.

Merton ANOMIA es un rompimiento de las relaciones entre metas sociales y los caminos para alcanzar estas metas. A las estructuras culturales las considera como los caminos legales por medio de los cuales los hombres se orientan; y a la estructura social, la ve como un sistema que influye de una manera determinante en cada miembro de la sociedad. Este autor concluye diciendo:

"Conductas irregulares (aberrant) pueden considerarse sociológicamente como síntoma de discrepancia (dissociation) entre expectativas culturalmente preexistentes (prescribed) y los caminos determinados por la estructura social para satisfacer estas expectativas".- "Señala cinco clases de comportamientos: Conformidad, innovación, ritualismo, huida del mundo y rebelión. Exceptuando la conformidad, los demás son tipos de conductas irregulares..." (6)

Los conceptos anteriormente citados, como son el factor cultura y el social, son de gran utilidad para el estudio y análisis de las causas que producen determinados índices de criminalidad en nuestro medio.

El aspecto cultural influye en una forma determinante en la interrelación social del individuo, de tal forma que al analizar los caminos que conducen a una conducta irregular en nuestro medio, se debe a la no captación de las normas o reglas establecidas dentro de nuestra estructura social.

Es muy importante señalar a este respecto, que en su mayor parte, este problema encuentra como causa principal la falta de una planeación educativa acorde con las necesidades del país.

2.3 TEORIA DE LA DESORGANIZACION SOCIAL:

La Teoría de la Desorganización Social va a considerar al delito como el producto o el resultado de una inadecuada organización de la sociedad.

Se entiende por lo tanto, que si la sociedad estuviera mejor organizada, disminuiría el índice de criminalidad y en forma ideal llegaría a desaparecer. Esta teoría por sus planteamientos tiene una íntima relación con el socialismo.

El expositor más importante de esta teoría es Sutherland, -- quien en su teoría de la Asociación diferencial dice:

"... el origen y persistencia de los conflictos culturales con los valores expresados en la ley y de la asociación diferencial, que se basa en conflictos culturales, se debe a la desorganización social" (7)

Como se verá más adelante, la Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland, se basa esencialmente en la conducta aprendida.

Este autor, en un intento por lograr una mejor organización de la sociedad, formula la siguiente tesis: "SE DEBE ADOPTAR UN -- SISTEMA COMUNISTA QUE SUBSTITUYA AL SISTEMA INDIVIDUALISTA".

Como se puede observar, Sutherland muestra un entusiasmo al -- socialismo que comparten los demás autores norteamericanos.

López Rey nos dice:

"Desde un punto de vista socio-económico, la tesis de la desorganización y delito, goza de un gran favor en los países en desarrollo todavía apegados a la idea de que una organización o planificación socio-económica desarraigará o disminuirá grandemente el delito. No pocos de ellos han introducido sistemas socialistas que, sin duda, traerán una mejor igualdad socio-económica, pero es erróneo concluir que dichos sistemas disminuirán la criminalidad, porque representan un sistema socio-político y económico más organizado" (8)

En mi opinión, sí es correcto el pensamiento de que disminuiré el índice de criminalidad, al darse una mejor organización gubernamental, social, política, económica y educativa; porque al reorganizarse las estructuras sociales provocarán una disminución de las conductas delictivas.

No obstante lo anterior, algunos autores, entre ellos López Rey, no están de acuerdo con la tesis de dicha teoría, basándose en que la organización social no es permanente.

Nosotros en cambio pensamos, que si bien es cierto que la organización social no es permanente, sí se debe buscar el cambio -- para una mejor estructuración de la misma; además, se puede criticar a López Rey, cuando expone que el factor socio-económico -- no determina una disminución de la criminalidad, ni porque haya -- un sistema socio-político y económico más organizado; porque en -- una sociedad bien organizada en todos los ámbitos u órdenes reduce la criminalidad, ya que el individuo tendrá menos carencias --

en los aspectos económico-sociales y las frustraciones o inconformidades desde el punto de vista político, se darán en menor grado, al sentir que se satisfacen las aspiraciones principales como son: libre expresión, respeto a la dignidad personal, libertad política, etc.

El socialismo en este caso ayudará a que ésto se realice, - pero siempre y cuando este sistema cumpla con todos los postulados que lo integran y no como se dá actualmente en los llamados países que afirman tener una organización socialista, cuando en la realidad son dictaduras disfrazadas.

Es indudable, que la Teoría de la Desorganización Social analiza aspectos muy interesantes y sí es una base para nuestro estudio, aunque es necesario plantearla de tal forma que se incluyan los factores inherentes a nuestra idiosincracia, modificándola o aportando otros fenómenos que se observan en nuestro medio, como son:

1/o. El factor socio-económico, que se origina entre otros - motivos, por una mala distribución de la riqueza, por falta de - planeación y programas presupuestales acordes con las necesidades del país.

2/o. Por una falta de capacitación técnica y cultural que dán como resultado el grave problema de desempleo en México. Es de - vital importancia que al lograr erradicar el analfabetismo por - medio de un programa masivo y efectivo, obtendremos una mejor organización social.

3/o. Porque la normativa jurídica que rige los asentamientos y recursos humanos no se aplica correctamente, no satisfaciendo hasta la fecha, dentro de nuestro país, las necesidades de vivienda, de salud pública y una distribución adecuada de la población, así como los centros de trabajo que se encuentran planificados arbitrariamente.

4/o. Otro factor que origina la desorganización social, es la explosión demográfica no controlada, trayendo consigo el fenómeno de la emigración de grandes grupos rurales hacia los centros urbanos en busca de mejores condiciones de vida y trabajo, los cuales

por carecer de los recursos más indispensables, o de la capacidad técnica y profesional, no se incorporan fácilmente a las estructuras sociales ya existentes en las ciudades, provocando con ésto -- graves conflictos culturales.

5/o. Otra causa, es la falta de reforzamiento de los valores que rigen a la organización familiar, para que esta institución -- social, pueda desenvolverse de manera más sólida en la estructura social.

Otra teoría que está íntimamente ligada con la DESORGANIZA-- CION SOCIAL, es la que se denomina SUBCULTURA, que trata de explicar el crimen, tomando en consideración otros factores y de la -- cual hablaremos a continuación.

2.4. TEORIA DE LA SUBCULTURA:

Esta teoría trata de explicar al crimen, como la consecuen-- cia o el producto del conflicto cultural que surge entre la cultu-- ra existente y la de aquellos grupos que no han obtenido el mismo nivel de desarrollo. El delito lo consideran como la infracción - "de la norma de cultura".

"HARVIN E. WOLFANG (The Culture Of. Youth, 1967), considera a la subcultura como una subdivisión de la cultura nacional que comprende una serie de capacidades, ideas y creencias de un grupo determinado o parte de él. Dicha subcultura contiene un conjunto de juicios valorativos o un sistema de valores sociales que tanto son parte como algo separado del - sistema central de valores. Los valores propios de la subcultura impiden la integración con la cultura dominante, que al parecer se identifica -- también con lo que se llama sistema central de valores" (9)

Las consideraciones de Wolfgang sobre la subcultura nos señalan que ésta se da en una serie de grupos que no logran la captación de los valores de la cultura dominante, no pudiéndose inte-- grar a la misma.

Nos dice López Rey que la "cultura y el crimen" se hallan - relacionados y Sawyer agrega: "que mientras el crimen sigue a la - cultura, no ésta a aquél".

Los anteriores conceptos, a mi juicio, son verdad, porque

(9) WOLFANG E. Harvin, citado por LOPEZ REY, Manuel. "CRIMINOLOGIA". Edit. AGUIJAR. Madrid 1975. Pág. 96.

muchas veces a la sociedad le interesa más la evolución de la tecnología e industrialización y no el análisis más profundo de los fenómenos sociales, en este caso el delito.

Se han elaborado una serie de tesis tratando de explicar al crimen como el producto de un conflicto cultural.

En Estados Unidos existen varios investigadores que se preocuparon por estudiar este problema, como ejemplo de ellos tenemos a Thorsten Sellin (Culture Conflict and Crime), quien elabora la tesis del delito como una expresión de un conflicto cultural con ciertas normas de conducta; éstas a su vez constituyen las reglas sociales y su violación provoca la reacción del grupo social.

A la "Ley Penal" Sellin la considera como un conjunto importante de reglas denominándolas "normas". Sellin le da un valor primordial a la Ley Penal, cuyo fin es proteger determinados intereses y él explica que el conflicto entre la reacción individual y las normas de conducta (penales) puede ser evitado, mediante un proceso de aculturación, es decir, mediante la absorción de ideas, que como elementos culturales se incorporan a la mente y se transforman en elementos de la personalidad.

"El equipara a la cultura, como un conjunto de ideas que se incorporan a las costumbres, creencias y demás instituciones sociales, considerando a la personalidad como un producto social" (10)

Tratando de ampliar el concepto de "cultura", Wolfgang lo analiza "como un algo armónico que se desarrolla en una forma regular y los grupos dominantes van modelando la imagen de la sociedad"

El sistema central de valores lo identifica como cultura dominante.

Para Jessie Bernad (Teen-Age Cultura, An Political and Social Science. Nov.1961) la CULTURA no es SUBCULTURA, es producto de la opulencia y se da típicamente entre los adolescentes y las clases bajas, teniendo como características las formas de vestir, el uso de automóviles y las distintas prácticas de diversión, así como la utilización de un lenguaje especial y preocupación por el amor.

(10) SELLIN citado por LOPEZ REY, Manuel. "CRIMINOLOGIA". Edit. AGUIJAR. Madrid 1975. Pág. 95.

En suma, los términos cultura, subcultura y contracultura se han usado con mucha frecuencia en los estudios sociológicos de Estados Unidos.

Los elementos de subcultura relacionada con la delincuencia de menores, son el ausentismo escolar, el lenguaje soez y obsceno, relaciones sexuales ilícitas, vandalismo, hurto frecuente, embriaguez creciente, fugas del hogar, vagancia, uso de estupefacientes y violencia.

Como representantes de la subcultura de la violencia tenemos a Marvin E. Wolfgang y Franco Ferracuti (La Subcultura de la Violencia, 1977). Para ellos, conflicto cultural se equipara a conflicto normativo y subcultura de la violencia se da en aquellos grupos e individuos en que se manifiestan los más altos índices de criminalidad. Ellos explican la tesis del conflicto cultural como causa de la delincuencia, basándose ésta en la no absorción de una cultura que consciente o subconscientemente se estima superior.

Para Whyte y Cohen (Street Corner Society y Delinquent Boys) las áreas delincuenciales, las zonas de bandas, es decir, los barrios bajos, no están desorganizados ni se caracterizan por una falta de control social, sino que en los mismos se observan un conjunto de normas propias, que se diferencian del orden jurídico social tradicional.

Cohen afirma que estas normas son la reacción de los miembros que se encuentran en el extremo inferior de la pirámide social y que desarrollan una sociedad de recambio, para sí mismo, obteniendo una satisfacción por medio de conductas antisociales o delictivas. Con esto producen una cultura propia dentro de una cultura, identificándose como "subcultura delincencial".

En México, vemos que la llamada subcultura se da principalmente en las zonas con infraestructura económica más baja, carencia de servicios asistenciales y de seguridad. Podemos citar como ejemplo: a Ciudad Netzahualcoyotl, algunas Colonias en la periferia de las ciudades; zonas aledañas a algunos centros turísticos y determinadas poblaciones de las Entidades Federales. En estos

grupos encontramos características muy especiales: un lenguaje especial (caló); un conjunto de normas sui-generis, el abuso de bebidas embriagantes, el uso de estupefacientes y una indolencia para el desempeño de actividades productivas, que da como resultado un gran índice de vagancia.

En mi opinión, deben agregarse otros factores muy importantes en nuestro medio, como son: ANALFABETISMO, la MALA ALIMENTACION (provocada ésta por la falta de recursos económicos), la CARENCIA DE EMPLEOS, la PROMISCUIDAD en que se vive y una FALTA DE ORIENTACION EDUCATIVA que les permita incorporarse a la cultura dominante.

2.5 TEORIA DEL CONFLICTO CULTURAL EN LA CRIMINOLOGIA:

En esta teoría los autores más representativos con el D. R. Taft y Sellin. Estos autores van a tratar de explicar el crimen como un producto social que se da por el conflicto cultural.

El quebrantamiento de las normas de conducta establecidas por la estructura social dominante, va a traer consigo la conducta delictiva.

D.R. Taft trata de explicar la criminalidad en los Estados Unidos y al respecto dice:

"El factor criminógeno de una cultura está en relación con sus -- contradicciones internas, la descomposición de las relaciones tradicionales o el carácter dudoso de estructuras heredadas, la validez de -- conceptos de valor obligatorios con carácter general o la calidad de -- ejemplos de conducta específicos..." (11)

Posteriormente Sellin va a analizar el conflicto cultural desde un punto de vista de grupos pequeños y no a un nivel mayoritario como lo hace Taft. Nos explica que el individuo en el transcurso de su evolución o desarrollo, se va a ir identificando con una serie de grupos sociales, en los cuales va a encontrar una serie de normas, las cuales adopta progresivamente hasta obtener una conducta específica. Para Sellin el conflicto entre normas se da cuando el sujeto tiene que enfrentarse con una situación determinada, la cual está controlada por varias --

(11) TAFT citado por GOPPINGER, Hans. "CRIMINOLOGIA" Edit. REUS, Madrid 1975. Pág. 45.

regulaciones de comportamiento diferentes entre sí. Algunas -- veces estas normas de conducta no son absorbidas por el individuo en su totalidad, trayendo consigo un conflicto cultural, el cual va a recaer en la comisión de una conducta delictiva.

Goppinger menciona: "El campo central de aplicación de la teoría se concentra en el análisis de la criminalidad de los inmigrantes, cuya participación en la criminalidad es elevada. Esto es explicado con el hecho de que de la diferencia entre las normas de la cultura original de los padres y las de la nueva cultura "adoptiva" surge para el individuo un conflicto cultural" (12)

En México, este problema se dá en los llamados "braceros", que emigran principalmente a los Estados Unidos en busca de -- una mejor situación económica y mejores oportunidades de trabajo; pero en nuestro concepto, la teoría puede tener vigencia -- para aquellos individuos que se radican permanentemente en el país adoptivo, ejemplo: los conocidos como "Chicanos", que aun que han nacido en Estados Unidos son hijos de padres mexicanos y en un porcentaje alto no han podido absorber las normas de -- conducta establecidas por la sociedad dominante de aquel país, aunque cabe hacer la aclaración que en los Estados Unidos hay una marcada discriminación hacia los grupos "chicanos".

Sellin nos va a hablar de las repercusiones que tienen los medios de comunicación masiva, por el hecho de que dán una serie de normas distintas de las acostumbradas.

En México, puede afirmarse, que los medios de comunicación masiva, son un factor muy importante en el cambio de tradiciones propias del mexicano, que muchas ocasiones observamos que se adoptan modos de vestir, costumbres ajenas a nuestro medio, productos alimenticios y otro tipo de diversiones, imitando a las que rigen en otros países, principalmente a las de Estados Unidos, todo lo cual, puede llegar a provocar un conflicto social en nuestra cultura. En mi opinión, es necesario reglamentar debidamente y supervisar constantemente todo lo relacionado con la publicidad y propaganda extranjeras.

Conjuntamente sería necesario concientizar a toda la población, para despertar el amor por todos los bienes que poseemos en el ámbito nacional, principalmente los de orden cultural.

(12) GOPPINGER, Hans. "CRIMINOLOGIA" Edit. REUS. Madrid 1975. Pág.46.

2.6 TEORIA DE LA ASOCIACION DIFERENCIAL:

La Teoría de la Asociación Diferencial tiene en Sutherland y Cressey a sus más brillantes exponentes. Sutherland, sobre todo, trata de elaborar una teoría sociológica más completa y analiza puntos hasta entonces desconocidos o no aportados por los demás sociólogos. Nos menciona que la conducta criminal es aprendida y ésta se puede dar por diversos modelos de conductas criminales. Su tesis puede resumirse en los siguientes puntos:

- 1/o La conducta criminal es aprendida.
- 2/o Este aprendizaje puede darse en la comunicación e interacción con otras personas, comprendiendo este proceso las técnicas con las cuales se somete el crimen o hecho delictivo.
- 3/o. Una persona se hace delincuente cuando capta y aprende más modelos de conducta que van en contra de las disposiciones legales.
- 4/o Existen personas criminales que pueden influir de una manera determinante para que no se cometan conductas crimi-nológicas, así como también existen personas no criminales que pueden en un momento dado transmitir modelos de conducta no criminal.
- 5/o Los contactos diferenciales pueden ser diferentes según la frecuencia, duración, prioridad e intensidad.

Como se mencionó anteriormente, los medios de comunicación tienen un papel predponderante en el desarrollo social del ser humano; por lo tanto, es necesario cuidar que cualquier medio informativo, en lugar de distorsionar o establecer un conflicto, encauce correctamente a la organización de nuestra estructura social. Es necesario establecer normas para evitar los programas de violencia que observamos que cada día tienen mayor auditorio, porque los mismos presentan modelos de conducta criminales, los cuales son aprendidos por los individuos tratanto de imitar las técnicas en ellos empleados, produciendo con ello un aumento en

la criminalidad, ejemplos: asaltos bancarios, secuestros, robos a casas comerciales y atentados terroristas.

En mi opinión, en México se puede explicar este fenómeno de aprendizaje de conductas delictivas, pero no concretándolo solamente a los barrios bajos (en donde la enseñanza se dá de padres a hijos o por la convivencia natural), sino también en las esferas sociales de más alto nivel, los cuales tratan de imitar escuelas o técnicas absurdas, debido a la manipulación errónea del cine, radio, televisión y centros de diversión. Todo esto provoca un desajuste de la personalidad y un resquebrajamiento en las normas de convivencia social.

Otro factor muy importante en el aprendizaje de conductas criminógenas es el medio ambiente que rodea al individuo, ya que éste lo va impulsando e influyendo para transformarlo e incorporarlo a grupos anómicos determinados.

CAPITULO III
LOS FENOMENOS SOCIAL, POLITICO Y ECONOMICO
COMO FACTORES CRIMINOGENOS.

3.0 INTRODUCCION:

Es indudable que al investigar y analizar los elementos - constitutivos del crimen, encontramos un sinúmero de factores que intervienen en las estructuras económicas, sociales y políticas de toda sociedad. Además, siempre será posible localizar situaciones específicas para cada lugar, diferenciándose también en el tiempo que se desarrollan, de manera que si examinamos los usos y costumbres vigentes, veremos que sufren una -- transformación ostensible de los que tenían lugar hace 50 años, aunque no desaparezca del todo la esencia de los mismos o queden secuelas muy marcadas de los utilizados en el pretérito.

No debemos olvidar que a pesar del transcurso de los años y aunque se afirme que muchas de nuestras Instituciones ya son - obsoletas por haber sufrido transformaciones, encontramos que hay denominadores comunes de la criminalidad que todavía tienen vigencia, todo lo cual nos es útil para el análisis científico de nuestro tema; sin embargo, es necesario dejar aclarado que - para establecer normas particulares, habrá necesidad de realizar un estudio concreto de la zona de que se trate.

A continuación hacemos mención de los principales factores (económicos, sociales, culturales y políticos) que debemos tomar en consideración para el estudio del tema que nos ocupa, estableciendo de manera general los que a nuestro juicio tienen - más importancia en nuestro medio.

3.1 FACTORES SOCIALES:

Al analizar los factores sociales tenemos necesidad de estudiar aquellos fenómenos que en forma determinante influyen en la conducta criminal.

El estudio de la criminalidad va adquiriendo cada día mayor importancia, no tan solo por los estudiosos de la materia, sino también por los Gobiernos, los cuales van tomando conciencia de que solamente conociendo los fenómenos sociales y las causas o motivos que los provocan, se podrán tomar las medidas preventivas necesarias para lograr la disminución del crimen.

Nos deben interesar sobre todo los análisis de estos fenómenos, porque encontraremos en ellos la gestación del crimen, en ambientes criminógenos propicios muchas veces por carencias socio-económicas o por la desintegración social. Como sabemos, la conducta del niño se va moldeando al través de los primeros años de su vida y éste origina, que si el crecimiento del niño se va desarrollando en un ambiente de rechazo, de represión o de carencias, que lo llevan muchas veces a delinquir desde temprana edad, ¿qué podemos esperar de él, cuando sea un joven o un ciudadano?

Se nos ha olvidado muchas veces, en que tenemos que meditar un poco más para remediar y encontrar posibles soluciones a los problemas sociales, porque éstos van a influir grandemente en la conducta del niño que es el hombre del futuro. Asimismo, debemos mejorar los sistemas preventivos y de control de la criminalidad, ya que con mucha razón nos dice José María Rico:

"Que los sistemas tradicionales de prevención y control de la criminalidad elaborados durante los Siglos XIX y XX, ya no son adecuados, y hacen pensar incluso, que ciertos métodos tradicionales pueden ejercer efectos contrarios a los objetos buscados y ser finalmente criminógenos" (13)

A continuación haremos mención de los factores sociales que pueden tener una influencia en la conducta delictiva.

3.1.1 DEMOGRAFÍA:

La explosión demográfica constituye una de las principales preocupaciones en la actualidad, no sólo en nuestro país, sino también a nivel mundial. En las últimas décadas observamos que la tasa de crecimiento ha sufrido un aumento considerable y así vemos, que los países en vía de desarrollo presentan el doble de la tasa global de crecimiento natural, en comparación con

(13) RJCO, José Ma. "CRIMEN Y JUSTICIA" Edit. Siglo XX. México 77. Pag. 230

la registrada por los países más desarrollados. Nos podemos dar una idea mejor si tomamos en cuenta que:

"Al rededor del 70% de la población mundial vive actualmente en - en las regiones de desarrollo" (14)

Este fenómeno social es de gran importancia porque al presentarse éste, sobre todo en los países en vía de desarrollo, - que tienen carencias de diversas índoles (administrativas, socio económicas, culturales y políticas), traerá consigo un grave problema a resolver, porque al existir una población superior a la prevista, no se podrán satisfacer las necesidades primordiales del individuo, tales como alimento, vivienda, trabajo, educa -- ción, Etc. El Estado, en estas condiciones, no podrá satisfacer las carencias a todos los individuos, provocando que éstos bus-- quen conseguirlos aún por medio de conductas delictivas.

"Un excesivo crecimiento demográfico es causa de criminalidad, ya - que las posibilidades del jefe de familia se encuentran recargadas, las viviendas, ya pequeñas, están superpobladas, los establecimientos esco-- lares son insuficientes y los empleos difícilmente accesibles" (15)

En nuestro país observamos que el índice demográfico es cada día mayor, ocupando en este sentido, uno de los primeros lugares a nivel mundial; por lo tanto se debe tomar conciencia de lo que significa la explosión demográfica y de las consecuencias que trae consigo.

No sustentamos la tésis de que se limite el crecimiento de - la población por medio de programas represivos u ordenativos por parte del Estado, como sucede en otros países, pero sí que se -- planteén campañas efectivas de concientización al pueblo, para -- que se lleven al cabo con los procedimientos más adecuados.

Lo anterior sólo se logrará por medio de la educación utilizando las escuelas o los medios de comunicación masiva, enfocando estas campañas, sobre todo en las clases más humildes, ya que re-- sulta una paradoja, al observar que aquellas personas con mejores recursos económicos, poseen menos hijos, que aquéllas que tienen menos posibilidades económicas. Los padres, al tener un número - superior a 10 hijos y no poder proporcionarles los bienes necesarios, en algunas ocasiones, se ven obligados a cometer conductas

(14) RICO José Ma. "CRIMEN Y JUSTICIA" Edit. Siglo XXI México 77. Pág. 230
(15) Ibidem. Pág. 245.

delictivas, para conseguirlos.

Al no tener una vivienda adecuada y desenvolviéndose en un estado de promiscuidad, se van ir generando las conductas antisociales, las que trataremos al hablar de los siguientes factores.

3.1.2 ESPACIO SOCIAL:

El lugar donde se desarrolla la delincuencia siempre ha sido motivo de estudio, ya que son de suma importancia el conocer las zonas criminógenas, por cuyo motivo, el espacio social se encuentra relacionado con la delincuencia y éste es estudiado por la Ecología, utilizando el sistema de esquemas, planos y mapas donde se localizan los hechos criminales y en donde vive la población con mayor índice de delincuencia.

"Los planos sobre las zonas citadinas en que hay mayor delincuencia y de las llamadas "zonas criminógenas", tienen valor sólo para una ciudad y una época determinada, por las variaciones espaciales que se observan de ciudad a ciudad y de época a época" (16)

Algunas de las conductas delictivas juveniles, no se dan en los mismos lugares en que la realizan los adultos; como ejemplo de ello, podemos citar la compra-venta de estupefacientes, que se da más en las Escuelas o lugares alcañales a ellas, que en los domicilios de los jóvenes.

Al hacer un análisis de las zonas criminógenas, nos encontramos con que existen diversos factores socio-económicos, que se combinan para que poco a poco, una determinada zona de la ciudad se convierta en criminógena; sin embargo, cuando hablamos de los factores sociales que influyen en una ciudad al compararla con otra, podrá haber denominadores comunes de la criminalidad.

Existen zonas en donde se observa una mayor delincuencia, como es el caso de aquellas que circundan a los mercados o "tianguis". Alrededor de estos centros de comercio se establecen lugares de vicio (cantinas, billares, fondas-prostíbulo, pulquerías, Etc.) Esto va a traer como consecuencia, que exista un ambiente propicio al crimen.

Cabe agregar, que también hay zonas criminógenas en los subur

bios de las ciudades, en donde habita gente en condiciones miserables (barrancas, cerros, cerca de los ríos, minas de arena, etc.) en donde, por las condiciones de promiscuidad, se dan los más diversos delitos, destacando los llamados "sexuales" y los de violencia.

También influye en el comportamiento del individuo, el constante cambio de casa y de zona, sobre todo, si se dá cuando el sujeto es menor, porque no hay un lazo permanente que integre a esa familia. Los delincuentes frecuentemente abandonan el hogar o no asisten con regularidad a él, precisamente por no haber un lazo de unión. En otras ocasiones, cuando se permanece con la familia, si se vive en una zona criminógena, ésta va a influir de manera constante, por el ambiente en que se desarrolla la convivencia social del individuo.

"En una gran ciudad, las zonas residenciales de familias muy ricas tienen menor delincuencia, que las zonas de comercio o industria. A su vez, las zonas comerciales parecen tener más delincuencia que las zonas exclusivamente industriales y las zonas de pobreza y vicios más que todas las anteriores" (17)

De acuerdo con lo señalado anteriormente, nos damos cuenta que las zonas de pobreza y vicio, presentan una mayor delincuencia y es en éstas donde se deben tomar medidas preventivas para lograr la erradicación del crimen.

En México existen las zonas llamadas "perdidas", delimitadas en muchas ocasiones por "bardas" de las fábricas o zonas residenciales; en las estribaciones de los cerros, en hoquedades, "landrilleras", zanjas, sitios enclavados en grandes vecindades, que generalmente tienen una sola entrada, (la cual está vedada al público en general), protegidas de la vista pública por empalizadas o paredes, (son verdaderas chozas de material de desecho), en ellas viven como animales sus moradores y generalmente son controladas por un solo individuo o dueño.

Estas "zonas perdidas" representan un contraste con los llamados fraccionamientos "residenciales". Y por ese mismo contraste o diferencia, los habitantes de las primeras, van adquiriendo un odio interno o resentimiento contra los moradores de las casas

residenciales, situación que trae consigo la comisión de delitos (robos, asaltos, lesiones) entre los más frecuentes.

Podemos concluir, que el espacio en que se vive es muy importante para normar la conducta del hombre, sobre todo en su desarrollo.

3.1.3 EL BARRIO:

El barrio se encuentra relacionado con el espacio social en que se vive y es precisamente que identificamos algunas colonias como "barrios".

"Existen diversos tipos de barrios criminógenos: aquellos en que hay pobreza simplemente y en los cuales no hay numerosos centros de vicios; y las colonias elegantes, donde hay casas de lenocinio; los barrios que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad, pero los más importantes son los comerciales" (18)

En el Distrito Federal podemos citar como ejemplos de -- "zonas comerciales": la Merced, la Lagunilla, Tepito, Santa Julia, como los más característicos o representativos. Y en otras Ciudades de la República, como son Guadalajara: a Tlaquepaque, San Juan de Dios; en Guanajuato, el de "Granaditas", Etc.

Hay barrios en donde la policía no se atreve a entrar, por la gran cantidad de delincuentes que habitan en ellos, los cuales son protegidos por toda la comunidad que habita dichos barrios. Ejemplos: "La Candelaria de los Patos", "Zonas de Peralvillo", "Huichapan", "Guerrero", "Buenos Aires", Etc.

Si el hogar en que se vive no es sólido, el barrio adquiere mayor importancia y las amistades que vaya adquiriendo el individuo, van a influir en su comportamiento futuro.

En algunas ocasiones en estos barrios, como existen centros de vicio, la familia y el individuo se contagian del ambiente - que reina en los mismos, provocando una desintegración social, ya que provoca una desmoralización y perversión de las costumbres, hasta olvidar el individuo todo concepto de dignidad humana.

La influencia del barrio es decisiva para el comportamiento del individuo.

3.1.4 LOS ALOJAMIENTOS:

El tener una habitación dónde vivir, es de vital importancia para el desarrollo y el desenvolvimiento del ser humano en sociedad. Si se tiene un lugar a dónde asistir, ya sea para dormir, comer o cubrir las necesidades mínimas del individuo, éste estará menos expuesto a las inclemencias del tiempo, no vagará por las calles en busca de un alojamiento y estará menos proclive a cometer hechos ilícitos. Tenemos por ejemplo, que las personas que duermen a la intemperie, en las bancas de los jardines, en los quicios de las puertas, estaciones de ferrocarril, autobuses, Etc., lo hacen por carecer de nexos familiares o carecen de recursos económicos.

Muchas veces, aunque se tenga una habitación a dónde llegar, los individuos huyen de sus hogares, algunos en busca de mejores condiciones de vida; otros, por el vicio (ya que transcurren la mayor parte del tiempo en cantinas, billares o con los amigos) y los más, por no estar presenciando escenas detrimen-
tes y bochornosas, que tienen lugar en algunas familias.

"La habitación tiene enorme importancia porque influye en las condiciones físicas y mentales de la vida familiar" (19)

El que una habitación sea agradable o comfortable, dará como resultado que se busque estar más tiempo dentro de la misma que fuera de ella.

3.1.5 LA PANDILLA:

El delincuente juvenil, generalmente pertenece a un grupo social de individuos de su misma edad, con hábitos, costumbres y aspiraciones comunes; éstos conforman, lo que se ha dado el nombre de "pandilla".

Usualmente el sujeto no delinque solo, sino que es ayudado por los demás individuos que componen la pandilla; ésta se forma por muchachos que viven dentro del barrio o cerca de él; una de las características de este grupo es que usan un lenguaje especial,

para no ser entendidos por personas ajenas a la pandilla. Cuando no se reúnen para cometer conductas delictivas, se dedican a ingerir bebidas embriagantes o estupefacientes. Los grupos pandilleros se inclinan generalmente por robos a comercios, desmantelamiento de carros, obstrucción de las calles por juegos impropios, violaciones de mujeres, lesiones, Etc. Actos que no los realizan individualmente y sí lo hacen en grupo, porque se sienten más protegidos para delinquir dentro del mismo.

La asociación delictuosa está penalizada por nuestros Códigos, v.g. Artículos 164 y 164 bis. del Código Penal para el D.F.

3.1.6 LA RELIGION:

La religión ha sido y sigue siendo motivo de conflictos sociales. Observamos que desde la antigüedad la religión ha sido tomada como bandera por individuos que persiguen un interés económico, político o social. Con el pretexto de la religión se han cometido actos bandalicos, verdaderas masacres, delitos contra el derecho de gentes, saqueos y contra la integridad personal. Podríamos citar como ejemplo, las famosas "CRUZADAS", que más que un fin religioso, los cruzados tenían o perseguían intereses económicos o conquistas de tierras. Aún en la actualidad, se toma como pretexto a la religión para plantear conflictos armados, actos terroristas, asesinatos, Etc.

Es necesario aclarar, que la religión en sí, cualesquiera que sea su credo, no son negativas; sino que son los individuos que la utilizan como medio de enajenación, fanatización o deformación de sus principios esenciales, para llevar al cabo sus fines (en la mayor parte de los casos delictivos o para garantizar intereses muy personales) Nuestra Constitución, en su Artículo 24, es bastante explícita en este sentido, cuando permite profesar cualquier credo o religión de nuestro agrado, siempre que no constituyan un delito o falta penado por la Ley.

Sería largo enumerar toda la serie de problemas que se han sucedido en nuestra Patria por la intromisión de intereses religiosos.

Analizando a los delincuentes nos dice Solis Quiroga:

"Que los delincuentes participan como es lógico, de la religiosidad normal del medio en que viven, por tanto serán de una religión u otra y practicarán las modalidades, rectas o desviadas, de su propio ambiente. Los profesionales piden protección a Dios para cometer con éxito sus delitos. Pero en general se observa que hay una mayor religiosidad entre los delincuentes más incultos y mucho menor entre los más avanzados (20)

En nuestro país, tenemos el caso de personas que ofrecen -- "mandas" o "juramentos" a los Santos de su devoción, para que les ayuden y los protejan en la comisión de conductas antisociales.

3.1.7 ESTADO CIVIL:

El estado civil cobra importancia, si nos ponemos a analizar que es la base para que exista una familia sólida y unida. Vemos con frecuencia que los delincuentes juveniles provienen de hogares, cuyos padres no tienen regularizada su situación civil.

"Dentro de la clasificación de los estados civiles se esconden problemáticas económicas, sexuales, descomposición familiar, de relación social, etc. Son estados civiles los de soltero, casado, divorciado o viudo y en algunos casos el amasiato" (21)

Podría decirse que el concubinato constituye uno de los estados civiles que más perjudica a la integridad de la familia, porque influye de manera determinante dicho estado en la conducta posterior de los hijos, a quienes se les van formando una serie de prejuicios, complejos o traumas que pueden afectarlos, ocasionando que después éstos sean sujetos activos de conductas antisociales.

3.1.8 ABANDONO:

El abandono se manifiesta de diversas formas: Puede darse el abandono moral o el físico, causando graves impactos en los sujetos pasivos.

El abandono físico es sancionado por nuestro Código Penal

(20) SOLIS Quiroga Héctor. "SOCIOLOGIA CRIMINAL" Edit. J. de J. S. UNAM. 1962. Pags. 136-7

(21) JEBLEM. Pág. 137.

en sus artículos 335 y 336.

En micopinión, no es este abandono el más perjudicial a la sociedad, sino es aquel que se considera como "moral", porque va a generar en el sujeto pasivo un resentimiento hacia los -- que lo abandonaron, como puede ser el caso de los padres o tutores que envían a sus hijos a otras ciudades por tiempo indeterminado, con el pretexto de que se eduquen, desligándose en algunas ocasiones, del vínculo o relación estrecha, que debiera existir entre padres e hijos, ya que sólo se concretan a remitirles una "mesada". Este abandono tarde o temprano origina la desintegración familiar.

En ocasiones, el abandono no se dá porque estén lejos los sujetos pasivos, sino se presenta con mucha frecuencia, por la falta de interés de los padres en los problemas internos de la familia; por ejemplo: en aquellos hogares, si es que pueden tener esta denominación, cuando el padre o la madre llegan en la madrugada argumentando ocupaciones o compromisos diversos, por que se presentan en estado inconveniente a su casa o cuando -- uno de ellos, después de haber ingerido bebidas embriagantes, (generalmente el padre), riñe con la esposa delante de los hijos, llegando a golpearla o lesionarlos. Una consecuencia de -- estas situaciones, es que el hijo, al observar la conducta de los padres, tratará de imitarlos, no importándole cometer hechos ilícitos (interiormente él podrá justificar su conducta, aduciendo lo que ha visto y aprendido de sus padres)

"Otro caso, es el que sólo uno de los padres ha vivido siempre con los hijos, y ese único se ve obligado a trabajar dejando durante algún tiempo al hijo para conseguir lo indispensable, aún mediante el ejercicio delictivo o la prostitución, o bien, dejarlo abandonado lejos de sí, para que se maneje solo, para obtener su subsistencia y para autoeducarse" (22)

Un tipo de abandono muy peculiar y que no podemos pasar desapercibido, es el caso de la madre soltera, quien puede ser abandonada inclusive por la propia familia o por el hombre que la embarazó, el cual rehuye su responsabilidad hacia ella y -- hacia el hijo, trayendo consecuencias este abandono de diversas índoles, ya que dejará marcas psicosomáticas tanto en la -

(22) *Ibidem.* Pág. 145.

madre como en el hijo, para que éstos no puedan realizarse o -
desenvolverse plenamente, con una conducta positiva, perjudi--
cando a su interrelación social. En muchos de los casos, por --
falta de preparación profesional de la mujer, ésta, para sol--
ventar las necesidades apremiantes, tanto de ella como del hi--
jo, se ve obligada a resolverlos ejerciendo trabajos denigran--
tes o mal remunerados, pudiendo llegar incluso a la prostitu--
ción o a la comisión de otros delitos, todo lo cual, va en de--
trimento de la buena educación del hijo, quien a la postre, --
ejercerá sus protestas a la situación de abandono en que ha vi--
vido, llevando una conducta no muy adecuada dentro de la socie--
dad.

*"Existe el abandono como realidad desde la más tierna infancia, --
hasta la más avanzada vejez, sólo que en los casos extremos es inte--
gral" (23)*

3.1.9 AGLOMERACION Y DISPERSION:

La concentración de personas facilita la comisión de deli--
tos, sobre todo los de robo y lesiones. En las zonas de alta --
densidad de población, se forman fácilmente pandillas o bandas
dedicadas a cometer actos ilícitos.

*"En cualquier ciudad del mundo puede notarse que los barrios en -
que hay exceso de población permanente o flotante, por ciertos días u
horas, presentan mayor índice de criminalidad" (24)*

En los mercados es muy común ver estas aglomeraciones de -
personas; esto lo saben los delincuentes y acuden a ellos para
realizar actos delictivos, lo mismo sucede en los cines, tea--
tros y en los diversos servicios de transporte.

*"Por otra parte, la soledad y escasez de vigilancia policiaca, que
parecería justificarse por un insuficiente número de habitantes, hace -
que se realice fácilmente asaltos, violaciones, robos y otros delitos,
que requieren precisamente estas condiciones" (25)*

Es así como observamos una situación contraria a la que se
dá por la aglomeración de personas, teniendo que el elemento que
ayuda a los delincuentes, es la reunión escasa de individuos, -
la poca vigilancia que se tiene en dichas áreas o la accesibili

(23) SOLÍS Quiroga Héctor. "SOCIOLOGÍA CRIMINAL". Edit. J. de J.S. UNAM. 1962.
Pag. 146.

(24) y (25) JBJDER. Pag. 147-148.

dad o facilidad para esconderse.

3.2 FACTORES SOCIO-ECONOMICOS:

No se puede tratar de explicar la criminalidad solamente por factores sociales, concurren también los económicos, que tienen una íntima relación con los fenómenos sociales y no pueden estudiarse unos separados de los otros.

Cabe mencionar que la incidencia de los factores económicos sobre la criminalidad sigue siendo considerable.

Los países en vía de desarrollo justifican su índice de delincuencia, por la miseria y el desempleo. Esto no se puede negar que esté relacionado y sea una causa determinante en dicho fenómeno.

"Basta consultar las estadísticas criminales para constatar que la mayoría de las personas arrestadas por la policía, acusadas ante los Tribunales o condenadas a la cárcel, están formadas por individuos pertenecientes a las clases socialmente más desfavorecidas, los cuales viven en alojamientos insalubres, teniendo un nivel de instrucción deficiente, los individuos culpables de delitos contra la propiedad constituyen el porcentaje más elevado" (26)

Esto nos podrá dar una idea aproximada de la importancia del factor económico en la vida del ser humano.

3.2.1 EL EMPLEO:

El desempleo y la falta de una remuneración adecuada y justa al trabajo que se desempeña, es uno de los problemas actuales más urgentes a resolver.

Las insuficiencias de empleo, no se observan solamente en países subdesarrollados, sino también, en aquellos países con una evolución económica más avanzada, Ejemplo: Estados Unidos e Inglaterra.

La emigración a ciudades que presentan un mejor desarrollo económico, con mejores oportunidades de trabajo, provoca repercusiones en el bienestar social, porque muchos de estos individuos, al establecerse en las mismas, provocan una gran demanda

de empleos, trayendo como consecuencia la escasez de los mismos, lo que origina, tengan que conformarse para desempeñar empleos u oficios mal remunerados.

"Las insuficiencias de empleo y de la utilización de los recursos humanos, se han afirmado cada vez más claramente, como una de las debilidades esenciales de las estructuras actuales de crecimiento y evolución" (27)

Es de tal importancia el fenómeno de la desocupación, que en nuestro país, las Autoridades Gubernamentales, así como las Instituciones encargadas de analizar, estudiar o resolver la evolución económica, han legislado últimamente, obteniendo -- disposiciones más adecuadas para enfrentar dicho problema. Sin embargo, a nuestro juicio, no basta establecer tales o cuales ordenamientos, sino que, es de tal manera complejo, que habrá necesidad de examinar toda una gama de situaciones relacionadas con la educación, producción económica, migración, Etc.

Por lo anterior, dentro de este trabajo dedicamos un capítulo aparte, en donde se tratará de examinar con más amplitud el problema del desempleo.

3.2.2 LA VIVIENDA:

En los últimos años hemos observado que se ha agravado el problema de escasez de la vivienda y ésto se ha debido en parte, al alto crecimiento de la población, sobre todo en los países en desarrollo. Aunado esto a la falta de empleo, el individuo que no puede pagar una habitación decorosa, vive en un estado de promiscuidad e insalubridad, conformándose en habitar sitios miserables.

"La existencia de viviendas miserables, contribuyen a la inadaptación social. La agrupación de individuos con orígenes diversos dá lugar a formas de comportamiento contrarios a las normas socialmente aceptables y ofrece a los jóvenes múltiples ocasiones de delincuencia" (28)

El medio ambiente que rodea al individuo y a la vivienda, va ejerciendo poco a poco una influencia que puede ser nociva y por lo consiguiente delictiva. Generalmente en estas viviendas, que se encuentran ubicadas en barrios de ínfima categoría,

(27) RICO José Ma. "CRIMEN Y JUSTICIA" Edit. Siglo XXI. México 1977. Pag. 25L.
(28) *Ibidem*. Pag. 256.

las relaciones y amistades que se hagan en las mismas, afectan en su comportamiento a la persona.

Las malas condiciones de higiene de la vivienda repercuten y afectan de hecho, en la formación del carácter de las personas que las habitan, siendo un factor preponderante para el buen desempeño de las funciones del ser humano. Hemos observado, en nuestro medio, que aquellas personas que se desenvuelven en un medio insalubre y carente de los servicios públicos más indispensables, por las condiciones infrahumanas del habitat, generalmente están más propensas a cometer conductas anti-sociales.

3.2.3 LA SALUD:

La salud tiene una íntima relación con la conducta del hombre, así, si una persona se encuentra en un estado de desnutrición, ésta será más vulnerable a las enfermedades, siendo los niños y jóvenes los más afectados en este sentido.

"En algunos países más evolucionados, las afecciones crónicas, las enfermedades mentales, la toxicomanía y el alcoholismo, son temas de -- inquietud creciente, ya que estos males tienden cada día más a atacar, tanto a los grupos de cierta edad como a los más jóvenes" (29)

Si tomamos en cuenta, que en nuestro medio, la toxicomanía y el alcoholismo, son enfermedades que atacan principalmente a la juventud, ésto traerá consecuencias nefastas para sus familias y posteriormente a la sociedad.

La drogadicción y el alcoholismo se encuentran relacionadas con la conducta delictiva y fácilmente las personas adictas cometen actos violentos o agresivos en contra de terceros.

No solamente la salud física es importante, la mental es -- también de fundamental importancia para el comportamiento humano.

Es así como en toda época o lugar, la vivencia del individuo, está regida no sólo por conceptos o fines de relación material, sino éste, para lograr una interrelación social, tiene que ajustar su conducta a principios éticos, de equidad y justicia, que respeten su integridad personal y lo determinen en el papel

(29) *Ibidem.* Pág. 258.

que desempeña dentro de algún estrato, regulando en diversas formas su conducta con el ajuste o apego también a normas pre-establecidas, de carácter moral, ético y político.

3.2.4 LA EDUCACION:

El tema de la educación se ha tratado innumerables veces en nuestro país, pero tenemos que aceptar, que falta mucho por resolver en esta materia. Muestra de ello es el gran porcentaje de analfabetismo que todavía no podemos erradicar de nuestro país y que afecta a todos los ámbitos de la estructura social.

La educación es básica para el buen desempeño de nuestras funciones como seres humanos y como integrantes de una población.

El desempleo y la educación van unidos en la problemática social. La persona con menor preparación académica tendrá más obstáculos para conseguir un trabajo bien remunerado, aunque no ocurre siempre lo mismo. Cabe citar, que en la actualidad existe un gran desempleo profesional, porque no existe tampoco una planificación y distribución de los estudios superiores. Con frecuencia no se toma en cuenta la capacidad del individuo para desempeñar determinadas funciones. Otro factor que influye en este problema es la concentración de oficinas gubernamentales, que provoca la aglutinación de personas en las ciudades, en lugar de optar por la descentralización de las principales Dependencias del Gobierno y la Industria.

"La educación formativa fundamental es dada por los padres de familia. La escuela viene a complementar la formación y, cuando no se asiste a ella, es la vida práctica la que hace sus funciones, por lo que los delincuentes son producto de la sociedad en que viven" (30)

Si a los jóvenes no se les dá una educación acorde con las buenas costumbres, reglas de la sociedad y con principios de equidad y justicia, éstos tarde o temprano realizarán conductas antisociales. Cuando no se asiste a una escuela o Institución educativa, la enseñanza que adquiere la persona es la que observa en el medio ambiente que lo rodea o la de la propia familia.

(30) *Ibidem.* Pág. 133.

"La educación que hayan recibido los delincuentes tiene una profunda relación con su peligrosidad, es decir, con la posibilidad de reiteración criminal, pues los que han crecido en un medio de vicio o de criminalidad, lo toman como caso normal y aunque lo repruebe la sociedad, ellos lo seguirán ejecutando, empleando para ello todos los medios posibles " (31)

El aprendizaje que reciben los hijos de los padres, de acciones ilícitas, como son las de robar principalmente, origina consecuencias, tanto en la vida interna del individuo como en la sociedad.

3.2.5 LA ALIMENTACION:

Es uno de los factores sociales que debe tomarse muy en cuenta, pues su problemática influye de manera preponderante en la conducta del sujeto. La alimentación es básica para el buen funcionamiento del organismo humano. Si la persona tiene satisfecho este requerimiento, buscará actividades más productivas; en cambio, si carece de él, se encontrará más predispuesto a cometer hechos ilícitos.

"Está contemplado en muchas legislaciones modernas el "robo familiar", habitualmente exento de penalidad" (32)

El indigente que roba para satisfacer una necesidad física o familiar, se encuentra tipificado en el Art. 379 del Código Penal del D. F., en donde se exime de toda penalidad, siempre y cuando no haya engaño o violencia para obtener el bien y sea cometido por primera vez.

Sin embargo, es necesario hacer notar, que en nuestro medio existen muchas personas que hacen de la indigencia una verdadera profesión, vagan por las calles requiriendo limosnas y si acaso no se les dá, recurren al robo o al engaño para poder subsistir.

El individuo que devenga sueldo raquíutico o carece de empleo, en un porcentaje alto, recurre al alcohol u otros vicios para fugarse de la realidad, al no poder cubrir las necesidades propias o de la familia, embruteciendo sus sentidos, realizando frecuentemente delitos propios de su estado. Estos sujetos estarán más predispuestos para cometer acciones delictuosas y asi-

(31) (32) *Ibidem.* Pags. 134 y 151.

mismo se sumergen en un estado de indolencia e irresponsabilidad, trayendo consigo que abandonen su trabajo, se dediquen a la vagancia y se desliguen de los lazos familiares.

3.2.6 CENTROS DE DIVERSION Y DE VICIO:

El vivir cerca de este tipo de centros, origina que en el hogar se sufra la influencia constante de las diversas personas que afluyen a ellos; los sujetos más asiduos a esta clase de diversión, son aquellos que desempeñan empleos o trabajos, en donde no se les exige la debida responsabilidad o capacidad calificada. Todo ésto origina que los individuos que tienen como hábito el asistir a los mismos, se vayan contagiando de las conductas antisociales de los malvivientes y amistades que se hacen en ese tipo de lugares, provocando una desintegración familiar en los hogares a que pertenecen.

"Existen centros de diversión en que los niños y los adultos van a jugar en aparatos que ellos manejan, (juegos mecánicos de futbol, tiro al blanco, Etc.) R estos lugares asisten regularmente personas que a-puestas, desocupados o vagos, que pasan largo tiempo en ellos y que, - en su ociosidad llegan a combinarse para cometer delitos" (33)

Hay que tomar en cuenta que muchos de estos centros están establecidos cerca de las escuelas, provocando una influencia negativa, tanto en los jóvenes que concurren a dichas Instituciones, como en los que viven en los alrededores.

No debemos olvidar que en todo centro de diversión de los que hemos mencionado, existen verdaderas "maffias" para el tráfico de drogas, prostitución y otras conductas criminales, sus citando todo lo anterior, problemas que van a afectar la estructura social. En el Distrito Federal, es fácil observar las riñas, robos, delitos contra la integridad de las personas, Etc. en los centros ubicados en la Colonia Obrera, Guerrero y otros muchos, que se encuentran disfrazados. También los encontramos en la periferia de la ciudad o en el Estado de México.

Existen otros en el centro de la Capital que desgraciadamente se hacen aparecer como "Discotecas" o "Salones de Baile", pero que en realidad son verdaderos antros de vicio, droga y prostitución.

(33) SOLÍS Quiroga Héctor. "SOCIOLOGÍA CRIMINAL". Edit. J. J. S. UNAM. 1962. Pág. 252

3.2.7 MERCADOS:

Como se ha mencionado en los temas precedentes, los mercados ejercen un sin fin de conductas sociales, que pueden ser -negativas o positivas, según sea la categoría del establecimiento.

En nuestro medio, los mercados están situados sobre todo, en los barrios de clases económicas menos favorecidas. En las zonas residenciales hay establecimientos de otra índole, como son las Tiendas Comerciales "SUPER", de Auto-Servicio, etc. El ambiente que se observa en unos y otros es notorio, difícilmente asisten a los super-mercados personas con escasos recursos -económicos, ya sea ésto por los precios de las mercancías o de los impuestos, lo cual no ocurre en el mercado, aunque indirectamente el comerciante lo cobra al través del costo a que vende el artículo o disminución del peso o medida al expender la mercancía.

"Es común observar al comerciante que defrauda, la injuria que se lanzan los más diversos tipos de personas, el pleito o golpes o con arma blanca, el cargador que huye con la mercancía que se le confió, el --carterista o el ladrón de bolsos de las mujeres" (34)

Los mercados cobran importancia, no sólomente por la forma del establecimiento que prohija la aglomeración de personas y -con ello facilita la comisión de robos; sino también, porque en los alrededores de los mismos se sitúan centros de vicio, que -como se ha dicho, perjudica al medio ambiente de la comunidad.

En mi opinión, los mercados deberían establecerse en zonas seleccionadas previamente y de fácil acceso por vías de comunicación, no extendiéndose a lo largo de las colonias como se observan actualmente. Además, este tipo de mercados, deberían reemplazarse por tiendas de auto-servicio, aunque fueran modestas, como es el caso de las "Cona-supu" y en las cuales se obtienen mercancías a precios justos y de las que surten a la fecha, toda la gente de escasos recursos o que habita en colonias proletarias.

Es urgente la organización de una Central de Abastos para -toda ciudad importante.

(34) SOLÍS Quiroga Héctor. "SOCIOLOGÍA CRIMINAL" Edit. J. J. S. UNAM. 1962. Pág. 153

3.3. FACTORES SOCIO-CULTURALES:

Según José María Rico, existen tres factores socio-culturales que son de suma importancia para el estudio que nos ocupa, los cuales son: las MIGRACIONES, la URBANIZACION y la FAMILIA.

Trataremos de analizar estos factores en una forma sintética, aclarando que en nuestro trabajo le dedicamos un capítulo especial a la FAMILIA.

3.3.1. LAS MIGRACIONES:

El éxodo de las personas hacia las ciudades, ha sido una de las preocupaciones sociales de primer orden, porque pueden -- traer cambios impredecibles a la sociedad.

"Con relación al Siglo XIX y principios del XX, las migraciones internacionales han perdido gran parte de su ímpetu, pero las migraciones internas de los países, siguen siendo considerables" (35)

Los emigrantes salen de sus tierras natales en busca de mejores condiciones de vida, tanto económicas como sociales, provocándose con ésto un trastorno en la vida familiar, por el constante cambio del habitat.

Al no encontrar la satisfacción de las metas que se fijaron los individuos al emigrar hacia las ciudades, puede resultar que se muestren agresivos con aquellas personas ya establecidas de antemano, suscitándose un cambio en su personalidad, lo cual produce que al no poder cubrir los satisfactores necesarios, cometan hechos o actos que van contra los intereses sociales.

3.3.2 LA URBANIZACION:

El constante cambio que sufre la sociedad, debido a la industrialización (implantación de fábricas, industrias, comercios Etc.) trae como consecuencia nuevas formas de vida.

"La urbanización puede suscitar nuevas reglas, originar formas de control diferentes y necesitar cambios en el sistema legal o incluso - en las medidas de tratamiento correccional" (36)

El aumento migratorio del campo hacia las ciudades ha dado lugar a que en éstas exista una gran demanda de empleos y - por lo tanto, muchos de los individuos que se concentran, deambulan por las calles en busca de ocupaciones, la mayor parte - de las veces de carácter terciario. Su situación los obliga a vivir en zonas de la periferia, en condiciones paupérrimas.

Estos nuevos moradores, al observar la complejidad de la - vida urbana, muchos de ellos no logran adaptarse a la misma y - es cuando, aún sin saberlo, realizan conductas anti-sociales -- (ignorancia de las leyes o normas sociales, desconocimiento del idioma español, analfabetismo, Etc.) Se ven envueltos en situaciones anómalas que originan arrestos, multas, represiones, Etc. (Cuántas veces se dá que se les recogen sus mercancías, porque estas personas desconocen los caminos legales para obtener permisos de venta, licencias sanitarias, Etc.)

En mi opinión, al mismo tiempo que se va dando una urbanización y un desarrollo industrial creciente en las ciudades, se deben planear nuevas formas de explotación agrícola, mejor tecnología que pueda permitir una mayor evolución en el campo, para que sus habitantes no lo abandonen y emigren hacia la metrópoli en busca de mejores condiciones de vida.

3.3.3 LA FAMILIA:

La familia constituye uno de los principales pilares en - que se apoya nuestra estructura social, por lo mismo, es la que se ve más afectada en el medio social en que se desarrolla.

La educación familiar es básica para un buen desempeño social. Se ha afirmado:

"Que las carencias del medio familiar hacen que ciertos individuos sean menos resistentes que otros, frente a los factores generales de la criminalidad. Las familias corruptoras, pueden ser importantes elementos precursoros de la criminalidad. Estas familias, que son resultado de -

condiciones de vida difíciles, viven en un ambiente de promiscuidad, - en donde abundan el incesto, la seducción y la violencia, reinando la miseria y el hambre, en el cual los padres, frecuentemente alcohólicos obligan a sus hijos a mendigar, a cometer delitos y a prostituirse"(37)

Por el mismo tipo de vida que hay en estas familias, los jóvenes que se enfrentan a ella, cometen los delitos porque es la educación que han recibido de sus padres o es el ejemplo continuo que presencian.

Algunas de las causas de criminalidad se encuentran en la mala estructura de la familia, por lo que debemos pugnar porque haya un reforzamiento de los valores esenciales dentro de la misma.

3.4 FACTORES POLITICOS:

Los factores políticos han sido y siguen siendo motivo de discusión, dado que no se les conoce a fondo, porque se ha escrito muy poco al respecto o en algunos países no se permite la descripción de los mismos en un estado real.

En otras ocasiones se critica más al sistema político o al gobierno, sin analizar las verdaderas causas políticas que pueden generar conductas criminales.

En general, a los factores políticos, se les estudia en relación con determinados delitos o crisis graves de la sociedad (guerras, revoluciones, asonadas, Etc.) Esto no permite tener una visión clara o verdadera de los factores políticos, porque como se sabe, en las revoluciones o guerras, los delincuentes de las mismas, si triunfa la causa, serán para la historia los héroes del mañana.

En algunos países, como es el nuestro, la ausencia de una participación política activa, provoca que no se vote por los dirigentes gubernamentales y por lo consiguiente, que éstos se impongan al pueblo aún sin su agrado provocando una pseudo-democracia. Esta ausencia de votantes se da principalmente en poblaciones marginales y rurales; aunque en las ciudades urbanas se da el "ausentismo" por la perpetuación en el control de determinados partidos políticos. Se debe buscar una concientización y educación cívicas, para evitar la no participación política.

3.4.1. DELITOS COMETIDOS AL AMPARO DE UNA POSICION OFICIAL:

La mayoría de estos delitos no son denunciados y en algunos casos con llevados al cabo por personas que reciben órdenes de aquellas que tienen una categoría-pública-oficial. En un alto porcentaje los delitos cometidos de este modo suelen ser:

"Delitos contra las personas, tales como palizas, torturas, mutilaciones, privación de la libertad y de otros derechos fundamentales"(38)

Son utilizadas estas formas de violencia para obtener de -- los sujetos pasivos "confesiones" que los involucran en determinadas acciones.

Existen otra clase de delitos, como son el sabotaje, que se realiza en algunas ocasiones con la complicidad de Embajadas diplomáticas; el cohecho de funcionarios públicos, que se encuentran descritos y sancionados en nuestro Código Penal en el artículo 217. Las personas que se ven implicadas más comúnmente en la comisión del mismo, son los Agentes de Tránsito, Oficialías del Registro Civil, Agentes Investigadores, Dependencias Administrativas y los encargados de la impartición de justicia.

Los servicios generales de policía utilizan en algunas ocasiones, métodos poco ortodoxos para obtener información o realizar una averiguación de conducta delictiva, no teniéndose un -- respeto por la dignidad humana.

"Los delitos cometidos al amparo de una posición pública-oficial -- cuestan dinero, en ocasiones enormes cantidades provenientes del Erario Público, aún en detrimento de las condiciones generales de vida de la -- población" (39)

En algunos países con regímenes nacionalistas o dictaduras, los delitos, como son el sabotaje, espionaje, el cohecho de funcionarios y la violencia, son un verdadero "crimen organizado", al amparo de una posición pública oficial.

Cuando se han cometido delitos al amparo de una posición oficial y éstos llegan a ser del dominio público, las reacciones -- oficiales más frecuentes, es de repudiar, negar o emitir acusaciones de que todo ha sido inventado, teniendo como sanciones -

(38) (39) LOPEZ Rey y Arrojo. "LA CRIMINALIDAD" Edit. TECNOS. Madrid 1976.
Pags. 77 y 78.

únicamente el traslado del cargo oficial o la imposición de medidas disciplinarias.

La corrupción es tan generalizada, que no solamente se da en la policía sino en la mayoría de las Autoridades, contribuyendo a que no se respeten los derechos humanos y que se den delitos de naturaleza penal, que la mayoría de las veces quedan en el anonimato por no tener, las víctimas, el valor civil de denunciarlos ante el temor de represalias.

"El aumentar pruebas falsas por la Policía es asimismo un delito muy frecuente, que si bien llega a ser conocido y a veces incluso denunciado, raramente se actúa sobre de él" (40)

En mi opinión esto se debe en gran parte a una falta de -- preparación o capacitación adecuada que permita al Cuerpo Policiaco utilizar otras medidas de investigación científica para poder resolver la averiguación.

"Otra causa de delitos conocidos, pero no denunciados, lo constituyen los malos tratos de obra y la privación de los derechos humanos que sufren los reclusos por parte de sus guardianes... o las numerosas formas de extorsión a las que han de someterse los reclusos si desean tener algún privilegio" (41)

Estos delitos son más difíciles de probar, porque saben los reclusos que si los denuncian, no siempre serán escuchados y el "soplón", siempre es mal visto, tanto por los internos de una Penitenciaría como por las Autoridades.

Es un problema complejo de resolver, si tomamos en cuenta - que la mayoría de los guardianes o "vigilantes" han sido reclusos y han pagado su condena en la misma Institución donde prestan sus servicios.

Es muy importante señalar que el personal de vigilancia está rodeado de un ambiente crimiológico y si a esto se agrega un enclaustramiento muy pobre, encontraremos que estos individuos no pueden impartir una buena rehabilitación de los reclusos.

Se debe pugnar por una buena capacitación de los encargados de vigilar a los reclusos, porque son los que pasan el mayor -- tiempo con ellos. En México, afortunadamente, poco a poco se va tomando conciencia de ello y se procura realizar mejoras en el aspecto penitenciario, empezando por cambiar su denominación y

reconocerse como "Reclusorios", "Centros de Rehabilitación", - Etc.

3.4.2 DELITOS COMETIDOS COMO SECUELA DE UNA ACCION PATRIOTICA, POLITICA O REVOLUCIONARIA:

Si revisamos nuestra Historia, vemos que se han cometido - infinidad de delitos al amparo de una acción patriótica o revolucionaria (asesinatos, robos, traiciones, Etc.) Cabe mencionar que los actores que intervienen en estos movimientos, al triunfar su causa, son considerados como "héroes" o "caudillos", aunque sean responsables de infinidad de atrocidades.

En mi opinión, yo no justifico los crímenes contra el derecho de gentes al amparo de una acción revolucionaria o patriótica.

"Ni siquiera las promesas de un mundo mejor pueden justificar el crimen o despojarle de su carácter de tal, dado que los fines políticos carecen de justificación por sí mismos, es un delito emplear la maquinaria legal y el aparato de justicia para el logro de tales fines" (42)

Estamos de acuerdo con Manuel López Rey en este sentido, -- porque el crimen no dejará de ser tal, aunque se le trate de encubrir por medio de la justificación de una acción patriótica. Ejemplo de ello es el terrorismo, que se ha venido incrementando en los últimos años y ha tomado diversas formas como son el secuestro, asaltos o robos a Bancos, chantajes, amenazas, Etc.

La acción terrorista es utilizada por grupos de personas, - que en la mayoría de las veces persiguen fines políticos y económicos, aprovechándose del idealismo de los jóvenes, en busca de un mundo mejor, quienes son utilizados con "verdaderos lavados - de cerebro" para cometer hechos delictivos.

3.4.3 LA CORRUPCION:

La corrupción se ha dado en todas las épocas y en todos los sistemas o formas de gobierno.

Es un fenómeno de difícil resolución porque no solamente se

(42) LOPEZ REY y Arrojo. "LA CRIMINALIDAD" Edit. TECNOCES, Madrid 1976. Pag. 88.

dá en las altas esferas tanto sociales como políticas u económicas. Se produce en todos los niveles. La corrupción es de -- tal forma generalizada, que el pueblo en general contribuye a difundirla de manera pasiva, al permitir que se le extorsione y evitar que se le infraccione mediante la dádiva o el aporte de dinero para conseguir determinada resolución administrativa. La persona que soborna en una Dependencia Administrativa o Judicial para obtener un permiso, una concesión o que no se levante una acta en contra de ella, es tan culpable como el que -- acepta la dádiva.

"Los principales factores que contribuyen a la corrupción, son -- la concentración del poder, la riqueza y el status social; los regímenes antidemocráticos, la excesiva democracia, los monopolios, las concesiones gubernamentales, Etc., el dinero y la ostentación, desempeñan un papel fundamental" (43)

La corrupción que se dá a un alto nivel, produce que las personas de un estrato social elevado o los llamados "influyentes", originan que la persecución de estos delitos sea más difícil, con grave perjuicio de la gran masa social. Algunas de las medidas que se toman, cuando estas personas desempeñan un alto cargo oficial, aún comprobándose los hechos, son las de -- destituirlos de su puesto, trasladarlos o descenderlos de su -- categoría.

Tanto en los países capitalistas como socialistas, la corrupción genera infinidad de delitos de consecuencias muy graves a la sociedad.

El crimen organizado no existiría si no hubiera corrupción oficial, ejemplo: el lenocinio, que no estaría establecido sin la complacencia gubernamental.

Podríamos concluir diciendo, que si no tomamos una verdadera conciencia de los graves trastornos que acarrea a la sociedad la corrupción, tanto activa como pasiva, los índices -- criminógenos de un pueblo no podrán decrecer y como explicamos cuando hablamos de la familia, a semejanza del hijo que imita una conducta ilícita, los niños de hoy que se desarrollan en un medio social corrupto, tendrán que imitar y superar todas estas actitudes en el mañana.

CAPITULO IV.
ESTRUCTURA SOCIAL: LA FAMILIA.

4.0 INTRODUCCION:

Es indiscutible la influencia que tiene el núcleo de la familia en la interacción social, pero sobre todo en la estructura y contenidos, donde su esencia vienen a determinar las normas de conducta que imperan en una época y lugar determinados.

Si consideramos la premisa anterior, tiene una reelevancia especial para nuestro estudio la investigación de la evolución de la familia, las diversas formas y factores que le son propios, las consecuencias de una integración anómica y las conclusiones de los principales autores.

En nuestra opinión, todo lo que se haga en beneficio de una mejor estructuración familiar, será la fórmula preventiva que disminuya en gran parte las conductas antisociales.

A continuación esbozamos de manera general la fenomenología familiar, apuntando brevemente algunas proposiciones para mejorar su integración en nuestro medio.

4.1 ORIGEN DE LA FAMILIA:

Al analizar el origen de la familia, nos tenemos que remontar a los primeros grupos primitivos, en donde existía y se practicaba la poligamia por los hombres y la poliandria las mujeres.

Morgan, uno de los estudiosos de la historia primitiva, nos dice que en los primeros inicios de la humanidad, los hombres vivían en un estado de promiscuidad sexual y posteriormente en un matrimonio por grupos.

La familia ha sufrido transformación durante el transcurso de los años. En sus orígenes, cuando existía el matrimonio por grupos, éste se daba por la necesidad de protegerse mutuamente, tanto del ataque de los animales, como el de otras tribus; for-

maban una gran comunidad, en donde los hombres y las mujeres - se intercambiaban y los hijos eran comunes.

Según Morgan la familia es un elemento activo, que no permanece estacionado, sino que va pasando de una forma inferior a otra superior, a medida que la sociedad evoluciona. Mientras que los parentezcos son elementos pasivos y solamente después de grandes intervalos de tiempo registran cambios.

"En el siglo pasado ya se hablaba de un estado primitivo, pero sólo de una manera general; Bachofen fué el primero y éste es uno de sus mayores méritos que le tomó en serio y buscó sus huellas en las tradiciones históricas y religiosas. Sus descubrimientos no lo llevar a ningún estado social de promiscuidad de sexos, sino al matrimonio por grupos" (44)

Bachofen nos habla del matrimonio por grupos, en donde no hay cabida para los celos, porque los hombres y las mujeres se pertenecen recíprocamente. Aquí los lazos de parentesco son comunes, pues todos resultan consanguíneos.

Se presenta en esta etapa primitiva el matriarcado, en donde los hombres salen a cazar en busca del alimento y las mujeres se quedan al cuidado de la prole y a elaborar las armas y los utensilios de uso común.

Morgan nos habla al contrario de Bachofen, de un estado primitivo de promiscuidad sexual como primer estadio y nos menciona cuatro tipos de familia que van sufriendo transformaciones hasta llegar a la monogamia, esta forma es la que impera en nuestros días, en la mayor parte del mundo.

"Según Morgan, se salió de un estado primitivo de promiscuidad, probablemente en época muy temprana; 1.- La familia consanguínea, la primera etapa de la familia. Aquí los grupos conjugales se clasifican por generaciones; todos los abuelos y abuelas, en los límites de la familia son maridos y mujeres entre sí, y lo mismo sucede con los hijos" (45)

Este es un primer tipo de familia, que aunque dice Engels ha desaparecido, aún se encuentran vestigios en Hawái y Polinesia.

Posteriormente surge otro tipo de familia y que se conoce con el nombre de "punalúa".

(44) ENGELS F. "EL ORIGEN DE LA FAMILIA". Edit. CULTURA POPULAR. México. 1978. Pag. 32.

(45) MORGAN citado por ENGELS F. "EL ORIGEN DE LA FAMILIA". Edit. CULTURA POPULAR. México. 1978. Pag. 39.

"Según la costumbre hawaiana, cierto número de hermanas carnales o más lejanas (es decir primas en primero y segundo grado) eran mujeres comunes, de sus maridos comunes, de los cuales quedaban excluidos, sin embargo, sus propios hermanos. Esos maridos no se llamaban entre sí -- hermanos, pues ya no tenían necesidad de serlo, sino "punalúa", es decir, compañero íntimo" (46)

En este tipo de familia, como se menciona en el párrafo -- anterior, los primos hermanos se casaban entre sí. La existencia de esta familia está demostrada en Hawai y en la Polinesia. Es -- muy difícil saber quién es el verdadero padre en este tipo de -- familia; la descendencia se puede establecer por línea materna -- sólomente. En Australia también existen indicios de esta familia punalúa, entre las tribus de los Krokis y los Kumites. En la familia punalúa se da el incesto como una forma natural y a medida que se va transformando no se permiten ya las relaciones sexua-- les entre padres e hijos.

3.- La familia sindiámica:

"En la etapa de la familia sindiámica, "un hombre vive con una mujer, pero la poligamia y la infidelidad ocasional, siguen siendo un -- derecho para los hombres, y de la mujer se exige la más estricta fidelidad mientras dure la vida en común, su adulterio se castiga cruelmente" (47)

En esta forma de familia más evolucionada, el hombre ya -- tiene una mujer principal y surge este grupo en un período de -- transición entre el salvajismo y la barbarie. Es aquí, donde la necesidad de establecerse en un lugar fijo y la limitación de la propiedad se van acentuando en la mentalidad de los hombres; ya no se va a buscar el tener muchas mujeres como anteriormente sucedía, sino se va a escoger una para vivir con ella el mayor -- tiempo y procrear hijos.

Después de un largo período y de variadas transformaciones surge la familia monogámica, que es la que rige en nuestros días en la mayor parte del mundo.

4. "La familia monogámica. Nace la familia sindiámica, en el período de transición entre el estadio medio y el estadio superior de la barbarie. Se funda en el predominio del hombre, su fin expreso es de pro-- crear hijos cuya paternidad sea indiscutible, y ésta se exige porque -- los hijos en calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes del padre. La familia monogámica se diferencia del matrimonio sindiámico por una solidez más grande los lazos conyugales." (48)

El establecimiento de la propiedad privada, originó que los padres buscaran dejar sus bienes a herederos y ésto solamente - lo iban a lograr formando una pareja monogámica.

Si nos remontamos a las primeras formas de monogamia, tendremos que citar a los griegos, en donde en la etapa heroica, - se tenía a la mujer relegada a las labores domésticas y al cuidado del hogar. En esta etapa de la familia, el esclavismo se -- presenta en su más marcada definición; esta circunstancia es lo que imprime un carácter específico a la monogamia, que sólo tiene significación para la mujer y no para el hombre, pues la primera compete con la presencia de bellas cautivas que pertenecen en cuerpo y alma al hombre.

Cabe citar, que a medida que la civilización griega fué evolucionando, la mujer pudo participar un poco más en otras actividades (artísticas, religiosas, Etc.)

La familia monogámica no ha revestido en todos los lugares y tiempos la forma clásica y dura que tuvo entre los griegos. - La mujer era más libre y tenía más consideraciones entre los romanos, sin embargo, entre éstos últimos, el hombre tenía derecho de vida y muerte sobre su mujer.

Es con los romanos, en donde el esclavismo se presenta en una forma más palpable y donde los esclavos pasan a formar parte de la familia. De ahí, que el origen de la palabra "familia" sea: "FAMILIA-FANULUS". El esclavo doméstico y la familia, es - el conjunto de los esclavos pertenecientes a un mis hombre.

La familia se trasmitía por testamento (es decir, el conjunto de esclavos) Posteriormente esta expresión, inventada por - los romanos, se asignó como denominación de un "organismo social" el cual incluía al Jefe que tenía bajo su poder a la mujer, a - los hijos y a cierto número de esclavos, con la patria potestad romana y el derecho de vida y muerte sobre ellos.

Este tipo de familia es la transición de la familia sindiá-mica a la monogámica. Durante el transcurso de la evolución humana se fué acentuando el carácter patriarcal que tenía el jefe de familia, hasta llegar a la Edad Media, en donde los burgueses

se casaban con las doncellas, más por compromisos sociales e intereses económicos, que por buscar una compañera y formar una familia estable. Claro que en esta época el hombre bien podía cometer adulterio sin que su causa fuera tan grave, la mujer no, si ella era infiel a su marido, podía ser apedreada o difamada públicamente. Así en la Edad Media y hasta el final de la misma el matrimonio era un trato que no cerraban las partes interesadas. Posteriormente el matrimonio continuó siendo matrimonio de clase, pero se concedió a los interesados cierta libertad de elección.

En el Siglo XIX y aún en los primeros inicios del XX, los padres elegían el matrimonio "que mejor les convenía a sus hijos". A la mujer sólo le tocaba obedecer o acatar las órdenes de sus progenitores y si osaban rebelarse, eran enviadas a los conventos de por vida.

Con este tipo de familia, en mi opinión, la solidez de los lazos conyugales, era sostenida por el temor al reproche social. A la mujer, al imponérsele el matrimonio, se le formaban una serie de traumas y complejos, que afectaban la educación de los hijos y el orden familiar.

"Engels nos dice que Morgan ve en la familia monogámica un progreso, una aproximación de la plena igualdad de derechos entre ambos sexos, sin que se estime, que ese objetivo se ha logrado aún" (49)

Esa igualdad de sexos, de la que nos habla Morgan, no se ha llevado a cabo. Afortunadamente, en nuestros días, la mujer va adquiriendo cada día, mayor importancia en la vida social, política, económica, Etc. y se van estableciendo las bases para que exista una verdadera igualdad de derechos y obligaciones, ya que tanto el hombre como la mujer son seres complementarios que se necesitan mutuamente para formar una familia bien organizada y estable, de tal manera que con esto se puedan reforzar los valores de la sociedad.

"La familia es producto del sistema social y reflejará su estado de cultura" (50)

(49) ENGELS F. "EL ORIGEN DE LA FAMILIA" Edit. CULTURA POPULAR. México 1978.

(50) IBIDEM. Pag. 95.

Lo anterior es un punto muy importante y se requiere que al evolucionar todos los factores sociales, se hagan progresar también todos los lazos interactivos del grupo familiar.

4.2 EL RECIEN NACIDO:

Desde el momento que el recién nacido entra al mundo exterior, empiezan para él una serie de impresiones, las cuales van a ser decisivas en su desarrollo como ser humano.

"El niño al nacer, no entra en un ambiente natural, entra en la civilización donde se desarrolla la vida de los hombres, en un ambiente - construido al margen de la Naturaleza, con la fiebre de facilitar la vida del hombre y su adaptación. El tratamiento psíquico del niño, presenta problemas desde el nacimiento de éste. Hay que facilitar su comportamiento con el mundo exterior" (51)

Si el niño al nacer, no entra en un ambiente en donde exista la armonía y el cariño para este nuevo ser, se le van a formar - trastornos psicossomáticos. El núcleo familiar en donde se desenvuelva el niño en los primeros meses, van a ser determinantes en su vida posterior.

"Los malestares de la primera edad y aún los de la época prenatal, ejercer un influjo sobre toda la vida del hombre. La vida del embrión -- y la vida del niño contienen -todo mundo lo reconoce ahora- la salud del adulto, la salud de la raza" (52)

El niño que no es deseado por sus padres o por determinadas circunstancias se ve rechazado por los mismos, tiene que sufrir lesiones, que van a afectar su conducta. En otras ocasiones el recién nacido es abandonado en hospitales, instituciones de beneficencia o en las calles o quicios de puertas. Esto va a traer consigo una problemática que perjudicará tanto al niño como a la sociedad.

"Vino al mundo y el mundo fué hecho para él. Pero el mundo no lo - reconoció. Vino a su propia casa y los suyos no lo recibieron..." (53)

(51) MONTESORO, María. "EL NIÑO".- S.E.P. MEXICO 1956. Pags. 26-27

(52) JBJDEM. Pag. 31.

(53) JBJDEM. Pag. 33.

4.3 CARENCIA AFECTIVA:

El ser humano necesita vivir en una estructura social, en donde exista el afecto. Las personas que carecen de cariño, tanto en su núcleo familiar como en su vida social, pueden presentar graves trastornos de carácter psíquico o físico que repercuten en su vida de relación.

"El hombre es un ser esencialmente sociable, pues precisa de hallar se relacionado y comunicado con los seres que con él coexisten. De todas las relaciones interhumanas que el hombre establece, es la relación maternal la primera, la básica y la de más influencia para su personalidad y para el futuro de su vida" (54)

Esta primera relación de afecto, que se establece entre la madre y el niño, es muy importante para el buen desarrollo del hijo. El niño al nacer requiere una serie de cuidados y atenciones, que son primordiales para una buena evolución física y mental. El es un ser dependiente de la madre, sobre todo en los primeros meses de su vida; ya que ésta no sólo se le va a procurar facilitándole los bienes necesarios para subsistir, sino la madre le va a dar amor, que es la esencia de la vida.

"El hombre nace sin tener completas las estructuras para su adaptación al mundo. El hombre queda constituido después del nacimiento gracias al cuidado que sobre él realizan sus progenitores o los que hacen - sus veces, mediante los cuidados a que someten a ese ser prematuro que es el recién nacido y esos cuidados son trascendentales en las relaciones emotivo-afectivas para que se lleven a cabo normalmente los procesos de adaptación del hombre al mundo en el cual ha de vivir" (55)

Cuando los padres no pueden ni quieren proporcionarle afecto al niño, siembran en él con este comportamiento la relajación desde un principio de sus aptitudes físicas y mentales, sin tener un todo armónico en su personalidad.

En algunos casos la carencia afectiva se presenta porque la madre es soltera y tiene que trabajar fuera de su casa largo tiempo; en otras ocasiones porque los padres tienen muchos hijos -por cuidar a unos descuidan a otros-; también se da esta situación en el caso de padres divorciados o como sucede en muchos casos, en que el padre es un irresponsable y prefiere convivir más con los amigos.

(54) RIVERA Pérez, Luis. "LA JUVENTUD MALOCORADA" Edit. AGUILAR. Madrid 1970. Pag. 117.

(55) IBÍDEM. - Pag. 119.

"Hay en el hombre una permanente necesidad de afecto, de cariño, de sentirse querido, protegido y seguro. El hombre desde su cuna hasta su tumba, se haya bajo la resonancia de la llamada por Lidz "necesidad de una seguridad emocional". Cuando existe una ausencia de los vínculos afectivos entre la madre y el hijo, crea en éste una serie de trastornos psicossomáticos irreversibles por carencia de amor maternal, se le conocen también como hospitalismo" (56)

4.3.1. HOSPITALISMO:

El abandono puede manifestarse desde muy temprana edad. - ¿Cuántas veces hemos leído en la prensa que fué encontrado un recién nacido tirado en la vía pública? El abandono de este ser indefenso es muy triste y grave para la sociedad, porque trae consecuencias jurídicas, económicas y sociales.

Pero hablemos de otro tipo de abandono y que es el "hospitalismo".

¿Por qué se dice que un niño en el hospital u hogar infantil es un ser abandonado y en qué casos?

"La inmensa mayoría de los niños internados en estos establecimientos benéficos (orfanatos, hospitales infantiles, hogares infantiles) -- suelen ser, aparte de que los huérfanos sean hijos naturales, hijos de padres desconocidos o hijos abandonados" (57)

Un niño, que desde los primeros inicios de su vida, está internado en un hospital y no es visitado con frecuencia por sus padres, va a presentar graves trastornos en su personalidad; por que, como se dijo anteriormente, los progenitores van a ir moldeando la personalidad del recién nacido y si éste permanece largo tiempo fuera del hogar, va a presentar serios problemas de adaptación tanto con la familia como dentro de la sociedad. Esta clase de niños presentan características muy especiales, son extremadamente tímidos, recelosos, con una faz triste y a veces -- inexpresiva, no muestran síntomas de afecto hacia los demás, Etc.

Con los niños que se encuentran en las Casas de Cuna u Orfanatos, se localizan estas características, pero a ellas se auna el gran trauma de ignorar quiénes son sus padres y por qué los abandonaron.

Aunque se le proporcione al niño en estas Instituciones, los

(56) (57) RIVERA Pérez Luis. "LA JUVENTUD MALOGRADA", Edt. AGUILAR. Madrid 1970. Pags. 123 y 129.

mejores cuidados y alimento, si no reciben cariño y afecto, este sujeto va a ser un inadaptado socialmente cuando crezca.

"Los niños víctimas del hospitalismo, aparte de registrar un alto porcentaje de mortalidad, se revelan alteraciones corporales por defectos del desarrollo físico, gran sensibilidad a las infecciones, alteraciones del carácter, que se traducen en alteraciones de la conducta y retraso del desarrollo de la personalidad" (58)

El fenómeno del hospitalismo no solamente se da en las Instituciones mencionadas anteriormente; también tiene lugar en el propio hogar, como por ejemplo en aquellas familias en donde -- los padres son divorciados, en aquellos casos también, en donde el cuidado y afecto se le deja a la madre y ésta no puede proporcionárselo por trabajar o vigilar a los otros hijos. Otro -- ejemplo sería cuando los padres encomiendan el cuidado a otras personas y los padres no les proporcionan afecto, ni aún en sus ratos libres.

4.3.2. CARENCIA AFECTIVA MATERNAL Y SU RELACION CON LA CONDUCTA ANTISOCIAL JUVENIL.

El afecto maternal es imprescindible, tanto en los primeros años de vida como en la formación evolutiva del hombre, sobre todo en la etapa de la adolescencia, en donde el joven presenta una serie de cambios y transformaciones (físicas y mentales), -- que requieren de la comprensión y educación adecuada acorde con su personalidad.

".. La mayoría de los jóvenes amargados, inadaptados y de conducta antisocial, carecen de lazos afectivos y en especial una carencia de afecto maternal. También hay casos en donde hay jóvenes procedentes de hogares al parecer perfectos..e incluso no carentes de comodidades y lujos pero en los que escasea o no existe el clima cálido y emotivo de la afectividad, por no ser precisamente el cariño lo que preside la convivencia familiar" (59)

¿Cómo exigirles que no cometan acciones antisociales?, si nunca recibieron el afecto necesario en sus hogares, quedaron al cuidado por mucho tiempo de "domésticas", "institutrices", Etc. o hay un abandono hacia los hijos en el aspecto moral, que es a mi juicio más importante que el material y en donde solamente se

(58) (59) RIVERA Pérez Luis. "LA JUVENTUD MALOGRADA" Edit. AGUILAR. Madrid. 1970. Pags. 134 y 135.

satisfacen las necesidades materiales, creyendo que con eso ya cumplieron como padres, pero no les proporcionan ningún tipo de cariño y comprensión a los hijos. (Este tipo de hogar se dá más generalmente en la clase económica alta)

4.3.3. LA MUJER QUE TRABAJA:

Existen hogares donde las madres, por necesidades económicas, se ven obligadas a trabajar fuera del hogar y dejar por largo tiempo a sus hijos en el mismo, ya sean encargados al cuidado de otras personas o abandonados. Fuera del hogar, sea por el trabajo u otras circunstancias, los depositan en Guarderías, Jardines de Niños, estancias infantiles y otras Instituciones.

"El niño es arrancado del hogar y mandado a estos modernos orfanatos y aunque se tengan los mejores cuidados, no podrán suplir al cuidado de la madre" (60)

Si bien es cierto que en la época moderna, las Guarderías han tratado de resolver el problema a que se enfrentan las madres que trabajan fuera del hogar, cabe mencionar, que si los padres dejan largo tiempo al hijo en estas Instituciones y no se preocupan por brindarle el afecto, la educación y la comunicación que deben existir entre padres e hijos, se va ir forjando él una personalidad muy ajena a sus progenitores, pudiendo desembocar más tarde en un rechazo hacia los mismos.

"La familia constituye una Institución de profundas raíces humanas. La familia es la primera sociedad, el primer ambiente que encuentra el hombre. Para el niño, la familia constituye su único mundo" (61)

4.4. CARENCIA RELATIVA. LA FAMILIA:

El mundo familiar en que se desenvuelve el ser humano es vital para su comportamiento. Si el individuo se ha desarrollado dentro de una familia, en donde exista la agresión, el desamor, los malos tratos, las injusticias o incomprensiones, él responderá a la sociedad negativamente, imponiendo a su vez la agresión de que fué objeto en el seno familiar.

(60) 61) *RIVERA, Pérez Luis. "LA JUVENTUD MALOGRADA" Edit. AGUILAR. Madrid 1970. Pags. 136 y 138.*

"Lo mismo que el feto necesita permanecer durante nueve meses en el seno materno, hasta alcanzar el desarrollo anatómico suficiente, - que le permita una vez nacido, seguir viviendo en el mundo exterior, así mismo el recién nacido, necesita permanecer, ahora durante muchos años, dentro de ese otro seno protector que es la familia, hasta que su desarrollo físico y mental alcance la madurez suficiente, que le permita romper la dependencia familiar" (62)

Ese ámbito de protección al hombre durante su desarrollo físico-mental, no debe ser exagerado, porque tan malo es que - haya carencia afectiva como que exista una sobreprotección para con el niño, ya que en este último caso se hará que el individuo sea un ser dependiente y que por tanto nunca alcanzará - su madurez.

La familia, representa para el niño un universo de seguridad y de protección emocional, en el que se deben tutelar toda una serie de funciones y actitudes que sirvan de modelo para - orientar, educar, asegurar y en fin encauzar al niño dentro de un ámbito de salud mental y física.

En la estructura familiar, afirma Rivera Pérez, que hay - tres aspectos básicos en la acción tutelar de la familia: El - puramente material, el educativo-técnico y el formativo-afectivo.

En mi opinión, estos tres elementos deben mezclarse o dar se en un todo armónico, para lograr una buena formación del individuo.

4.4.1. PSICOBIOGENESIS:

Como se había dicho anteriormente, la familia posee una - función modeladora sobre la mente infantil y durante todo su - desarrollo como ser humano; por eso se le considera a la familia como uno de los factores psicogenéticos más importantes, - en donde cada uno de sus componentes debe estar consciente del papel a desempeñar y su ejemplo es trascendental para una buena convivencia familiar y por consiguiente para una no desvalorización de la sociedad.

"La familia es el primer grupo social fundado sobre el afecto - natural, no sobre el interés. Cada individuo posee en lo más íntimo de la estructura de su personalidad, signos transmitidos por sus padres, los cuales los recibieron a su vez de sus antecesores más remotos" (63)

Esta transmisión de valores, de enseñanza, de educación, Etc. debe ser veraz y acorde a la realidad social y tiempo en que se viva. Debe existir una comunicación constante entre -- los padres e hijos, en donde discutan sus problemas mutuamente y traten de resolverlos dentro de la comunidad familiar, - buscando siempre la armonía y unificación para que perdure la integración de esta estructura.

"Desde el punto de vista psicogenético, el concepto de "familia idónea" exige unos mínimos factores intrafamiliares de acción efectiva y formativa. Definir la familia idónea, desde el punto de vista -- psicobiológico no es fácil, pero a título de ensayo, podríamos decir, que es aquella que pueda proporcionar amor, afecto, aceptación o tolerancia por los padres y sensación de seguridad o estabilidad" (64).

Estos elementos sólo se podrán lograr si existe una buena relación interfamiliar. Generalmente estas familias son menos susceptibles para cometer actos antisociales y logran una armonía que les ayuda a enfrentar serios problemas económicos, sociales y morales.

4.4.2 FAMILIA INADECUADA:

El excesivo autoritarismo y rigidez de los padres hacia - los hijos, así como también la sobreprotección, ejercen efectos nefastos en la conducta del individuo.

El niño mimado se dá sobre todo en aquellas familias opulentas, las cuales satisfacen todos los caprichos del hijo, de jándolos actuar libremente sin corregirlos. Posteriormente, -- estos sujetos durante su adolescencia, pueden caer en una serie de violaciones a las normas jurídicas por su desenfreno familiar (son los llamados "juniors")

Las causas de la carencia o afecto formativo en el grupo familiar son cuatro:

(63) (64) RIVERA, Pérez Luis. "LA JUVENTUD MALOGRADA" Edit. AGUIJAR.
Madrid 1970. Pags. 179, 182.

- "a).- *La familia patológica*"
- "b).- *Falta absoluta de la familia*"
- "c).- *Destrucción prematura de la familia*"
- "d).- *Familia ineficaz*" (65)

La primera va a ser aquella en que los padres presentan o sufren padecimientos de orden psico-somático o que han heredado anomalías genéticas, las cuales van a influir grandemente en el tipo de educación que proporcionen a los hijos (Personas con deesequilibrios mentales, alcohólicos, toxicómanos, neuróticos, psicóticos, Etc.)

En el segundo caso se puede dar por el abandono total de los hijos o la muerte prematura de los padres, quedando los hijos sin una tutela eficaz.

Dentro de la tercera opción podríamos mencionar aquellos casos en que se ha muerto uno de los cónyuges o por la separación de los mismos.

Y por último, una familia ineficaz, será aquella que aún existiendo los padres, éstos no cumplen en algún aspecto con la función que les corresponde dentro de este ámbito.

Una familia inadecuada será aquella en la que no exista un matrimonio estable y por lo tanto, los hijos, están temerosos de perder en cualquier momento a alguno de sus padres o bien, observan una falta de reciprocidad afectiva entre los mismos.

Si no existen lazos fuertes que sostengan o asienten a la familia, pueden provocar un desajuste emocional en los componentes de la misma.

"En la declaración de los derechos del hombre de la O.N.U., se dice que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado" (66)

4.4.3 FAMILIA MODERNA:

Los hijos siempre han buscado imitar a sus padres y el ejemplo que éstos les den va a ser de suma importancia; puede ser bueno o malo el modelo a seguir.

(65) (66) *RIVERA, Pérez Luis.* "LA JUVENTUD MALOGRADA". Edit. AGUILAR. Madrid 1970. Pag. 182, 194.

"Por eso los prototipos de la sociedad actual y los ídolos de la juventud, son los hombres que más dineros ganan. El artista de cine, el cantante de moda, el deportista profesional y el hombre de negocios incluido el "ganster" (67)

El joven busca en esta clase de ídolos identificarse y seguir su ejemplo para hacerse notar ante los demás, o sea lograr que la gente que lo rodea se fije en él y le preste más atención.

Uno de los factores más perturbadores del desarrollo mental del niño es el desacuerdo de los padres y cuando éstos de una manera ostensible lo exhiben ante los hijos, provocarán en ellos una angustia que les impida evolucionar positivamente.

El estado actual de la familia moderna, en mi opinión, ha logrado muchos avances en los aspectos económicos, materiales y culturales, pero existe un relajamiento en la interrelación moral interna de la misma, ya que se observan con mucha frecuencia un desmembramiento armónico de los intereses comunes a este grupo social, se han olvidado los valores esenciales, base de la misma, desvirtuando su cauce por una falsa liberalidad que degenera casi siempre, en un libertinaje de las conductas sociales.

4.5 INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA DELINCUENCIA:

La familia constituye una de nuestras Instituciones Sociales de más importancia dentro del contexto social. De ahí que su influencia en la sociedad es trascendental en el comportamiento del ser humano.

La familia puede tener para con la sociedad una influencia negativa o positiva. Será positiva cuando esté bien organizada y estable. Negativa, cuando sea patológica, mal organizada o desintegrada.

4.5.1. CONCEPTO E IMPORTANCIA DE LA FAMILIA:

Anteriormente se ha expuesto que la familia es la Institución básica social, que tuvo su origen de la palabra romana --

"FAMULUS", comprendiendo al pater-familia, esposa, hijos y esclavos.

Tomando en consideración las diversas formas en que se presenta constituido el grupo familiar, aceptamos el concepto de familia que dá Henry Pratt Fairchild, al decir, que es la Institución social básica: "Uno o más hombres que viven con una o -- más mujeres en una relación sexual socialmente sancionada y más o menos permanente, con derechos y obligaciones socialmente reconocidos, juntamente con su prole".

En la anterior definición se menciona que la familia la -- forman uno o más hombres que viven con una o más mujeres (poligamia).

Tenemos que reconocer, que a pesar de que la familia ha sufrido transformaciones al través del transcurso de los años, -- aún quedan vestigios de "poligamia" en la actualidad, sobre todo en los Continentes Africano, Asiático y algunas partes de -- Australia, ya que en el Occidente se vé con menos frecuencia -- esta forma de familia, salvo en los grupos indígenas de regio-- nes como el Amazonas, Hawai, Etc.

La importancia de la familia como se ha expresado, tiene un interés básico para el desenvolvimiento social y los valores -- que este grupo trasmite, se van a ver reflejados en la conducta del individuo.

"Todo ser humano tiene su origen natural y cultural en la familia, como forma normal de vida que influye fuertemente en el resto de su existencia. Donald R. Taft, dice que el niño no entra en la familia como un ser social, sino que se adapta a la vida colectiva tras de hacerlo a la vida familiar, en ella aprende que debe respetar los derechos de otros y se entrena para conducirse bien o mal" (68)

Es decir, que es la relación interactiva de los valores que se sustentan dentro del seno familiar, los que van a dar lugar a un producto social determinado, pues la conducta de todo individuo estará regida por lo que haya aprendido de sus progenitores, el respeto a su dignidad personal y la que les corresponde a los demás, tendrá el sello impreso por la educación y viven-- cia que haya recibido en el grupo familiar de donde procede.

(68) SOLÍS Quiroga H. "SOCIOLOGIA CRIMINAL" Edit. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. 1962. Pág. 157.

"El papel de la madre era, hasta hace poco, el más importante de la familia y ha ido perdiendo relevancia debido a las largas horas que pasa fuera del hogar por diversos motivos o simples pretextos" (69)

En mi opinión, el cuidado, el cariño y la educación a los hijos, debe ser brindado tanto por la madre como por el padre y no solamente la mujer ser la encargada de vigilar y atender - estos tres aspectos. Pienso que ha sido un error, el considerar que la madre es la única responsable del cuidado de los hijos, como vulgarmente se le conoce de "criar" a los mismos. Las obligaciones familiares deben ser compartidas por ambos cónyuges, - desde que nace el hijo hasta su etapa adulta.

En México observamos con frecuencia, que estas tareas se le dejan sólo a la madre y el padre, pretextando que cumple sus obligaciones familiares con sólo aportar medios materiales, se - desobliga de los demás aspectos y muy especialmente el de dirección, afecto y comunicación.

Esto sucede más generalmente en familias de pocos recursos, aunque en familias con estrato social y económico más altos -- también observamos que al "señor" jefe de la misma, sólo le interesa cuidar de su capital y abandona en absoluto los aspectos ya citados.

La clase media presenta una solidez de lazos familiares más fuertes.

4.5.2 CONSTITUCION DE LA FAMILIA:

"Hay dos tipos de unión: la llamada propiamente matrimonio y la libre, llamada en ciertos países consuetudinaria. Hay también dos tipos - de matrimonio: el basado en la ley civil y el religioso. Existen además formas intermedias y mixtas" (70)

Es necesario citar, que también existen familias, en donde - hay convivencias de hijos producto de dos matrimonios, la de la madre soltera que vive con sus padres junto con su vástago. Hay otras que viven en unión libre o "amasiato". En los países latinos, esto último, es muy frecuente que ocurra, sobre todo en -- las zonas rurales, en donde las personas prefieren casarse solo religiosamente y tardan para legalizar su unión.

También existen grupos donde se agregana la familia otros miembros, ejemplos: tíos, sobrinos, abuelos, parientes lejanos, Etc.

4.5.3. ORGANIZACION:

Por medio de la organización familiar nos vamos a dar -- cuenta del tipo en que se puede clasificar a la misma, mostrán donos las deficiencias del hogar.

"Hay hogares completos y organizados; completos pero desorganizados; incompletos, pero organizados e incompletos y desorganizados. -- Existen diversos tipos de organización, que cambian de un país a otro e infinitas variaciones. Respecto de lo que se considera como un hogar organizado no es útil para otros más, sino solo en los grandes razgos fundamentales" (71)

El tipo de organización que consideramos en México, no es el mismo que el que se dá en Estados Unidos o en Europa. Pero sí tiene elementos o denominadores comunes.

Dentro de los hogares desorganizados, existen diversos factores que alteran su organización, como son la mala situación económica, el estado de promiscuidad, la ignorancia, una higiene deficiente, la inmoralidad, Etc.

Como causas de este fenómeno encontramos varios aspectos: que el padre llegue a su hogar solamente a pernoctar y en estado inconveniente; que los padres se ausenten con mucha frecuencia de la casa; que el padre al ingerir bebidas alcohólicas agrede a la esposa e hijos; que la madre trabaje y sea la única responsable del hogar, pero que sus ausencias obliguen a los hijos a permanecer mucho tiempo solos; que ésta última sea ayudada por terceras personas y en un gran porcentaje de casos, que los padres únicamente se preocupen de alimentar a los hijos, sin cuidar del aspecto educativo, estimando que con ello cumplen con su obligación.

4.6 LA FAMILIA DEL DELINCUENTE:

El conocimiento del tipo de familia de donde procede el delincuente, es muy importante, porque nos permite buscar las posi

bles causas de su conducta y así poder prestarle un buen tratamiento de readaptación.

Generalmente los delincuentes proceden de familias estructuralmente incompletas, mal organizadas, inestables, Etc. También se originan de familias desintegradas o corruptoras, en donde hay padres que enseñan a delinquir a sus hijos desde la más temprana edad.

4.6.1 LA ESFERA DE LA FAMILIA:

El hombre al nacer no puede vivir aislado, necesita de otros seres que le ayuden a sobrevivir y más tarde a la adaptación del medio social a que pertenezca. Se constata que el niño

"después del parto, no puede sobrevivir como un organismo biológico, ni convertirse en un ser social, sin la intervención de la familia o de una organización social que asuma parcial o totalmente la posición de ésta" (72)

No se podrá afirmar rotundamente, que aquellas familias incompletas o desorganizadas, fatalmente van a producir delincuentes, porque se dan casos, que aún en familias estructuralmente bien organizadas, se presentan las conductas antisociales en un momento o situación determinadas. Pero sí, que los grupos familiares desintegrados o desorganizados, debido principalmente a la falta de seguridad e identificación personal, estén más propensos a cometer conductas delictivas.

Nos dice Goppinger que la sociología de la familia, al través del tiempo, ha sido transformación continua en su organización, ocasionado por el proceso de la industrialización.

Este cambio se ha acentuado en los últimos tiempos, por el gran avance tecnológico y la diversificación de las comunicaciones, creando un verdadero complejo de corrientes extranacionales, que contrastan con las tradicionales que se tenían antes en un lugar y época determinados.

La familia en la actualidad recibe influencias diversas al través de la información que se da en las comunicaciones masivas no existiendo un lugar a donde no lleguen éstas.

(72) GOPPINGER Hans. "CRIMINOLOGIA" Edit. NOVA. Madrid 1975. Pág. 224.

"Este cambio, se caracteriza por la tendencia a substituir la familia grande por la familia pequeña, o la familia individualista de cónyuges, que comprende a los cónyuges y a sus hijos menores de edad y que representa el tipo, hoy dominante, de forma de estructura familiar"(73)

La relación entre los cónyuges y sus hijos han cambiado -- comparada con las que teníamos hace 50 ó 100 años. Hay más libertad para la organización de la familia, aunque en algunos países ha degenerado.

Los padres ya no tienen el autoritarismo de que gozaban antes, ya no se ve a la mujer como un "objeto" o "un medio de procreación y día a día ésta representa una compañera dentro del hogar; tiene un papel más predominante dentro del contexto social. Sin embargo, todavía en algunas zonas, principalmente rurales, - (nos referimos a nuestro país), la mujer no ha alcanzado su realización como tal y por un falso "machismo" del esposo, se le -- impide su evolución para que asuma el papel que le corresponde - en un órgano familiar bien integrado.

4.6.2. LA FAMILIA INCOMPLETA:

Uno de los problemas actuales que reviste gravedad, es el -- incremento de la delincuencia juvenil. Tenemos que investigar -- las posibles causas que la producen, con objeto de procurar la -- disminución de la misma.

Es alarmante observar que niños de 6 u 8 años, son carteristas o roban con gran facilidad.

Según Taff "el delincuente es a menudo el niño que no aprendió en su hogar lo que normalmente es requerido en sociedad, que no aprendió que los demás tienen derechos, y que nunca tuvo el placer que implica la cooperación y la mutua ayuda" (74)

¿Pero a qué se debe ésto? --A que nunca tuvo el niño quién -- lo orientara por los lineamientos del orden y las buenas costumbres; porque no tuvo padres que lo supieran educar adecuadamente; porque vivió en la soledad o el abandono, en la promiscuidad, vagancia, perversión, Etc.

Otro factor muy importante en este aspecto y por el cual -- nuestra sociedad tiene que soportar esta miserable exhibición --

(73) GÖPPINGER Hans. "CRIMINOLOGIA" Edit. NOVA. Madrid 1975. Pag. 224.

(74) TAFF, citado por SOLÍS Quiroga H. "SOCIOLOGIA CRIMINAL". Edit. J. J. S. UNAM. 1962. Pag. 162.

humana, es la mala organización social y política, que deriva casi siempre en un desempleo o bien, en la carencia absoluta para algunas familias de los servicios y satisfactores más indispensables. Lo observamos en los cinturones de miseria de nuestras Colonias proletarias y en las serranías y zonas rurales más abandonadas. También el hambre impele al individuo a robar, aún desde temprana edad.

"En un análisis del proceso de socialización, Bacon, Child y Barry, comprobaron con frecuencia, respecto a jóvenes varones, que éstos no habían tenido ninguna posibilidad o sólo una demasiado pequeña, de recibir la impronta del padre o, en especial, de identificarse con él."
(75)

El ejemplo que se reciba de los padres es vital para el desarrollo de la personalidad de los hijos.

En la delincuencia juvenil hay un alto porcentaje de muchachos procedentes de padres divorciados, desadaptados socialmente debido a ésto; porque se les ha transferido de una zona rural a la ciudad y este cambio produce en el joven una desorientación.

Si el niño o adolescente no tiene una educación sólida, al entrar en contacto con grupos de amigos, éstos lo inducirán fácilmente a la ingestión de bebidas embriagantes, a la toxicomanía, Etc., las cuales pueden ser un paso hacia conductas más graves.

4.6.3 TABLA DE PRONOSTICO: (Sheldon y Eleanor Glueck)

En la investigación que han hecho los autores para encontrar las posibles causas o factores, que puedan diferenciar, en un momento dado, la familia delincuente de la no delincuente, sobresale el estudio realizado por los Glueck, en donde nos expone una Tabla de Pronósticos, que pretende producir los porcentajes atendiendo a los factores variables de la organización familiar.

A continuación transcribimos los aspectos más importantes de dicho estudio:

	SE DA EN:	
	CRIMINALES	NO CRIMINALES
1.- EDUCACION DEL JOVEN POR SU PADRE		
<i>demasiado rigurosa o cambiante</i>	72,5	27,5
<i>demasiado blanda</i>	59,8	40,2
<i>severa, pero cariñosa</i>	9,3	90,7
2.- VIGILANCIA DEL JOVEN POR SU MADRE		
<i>insuficiente</i>	83,2	16,8
<i>suficiente</i>	57,5	42,5
<i>buenas</i>	9,9	90,1
3.- AFECTO DEL PADRE PARA EL JOVEN:		
<i>indiferente u hostil</i>	75,9	24,1
<i>cálido (también preocupado en exceso)</i>	33,8	66,2
4.- AFECTO DE LA MADRE PARA EL JOVEN		
<i>indiferente u hostil</i>	86,2	13,8
<i>cálido (también preocupado en exceso)</i>	43,1	56,9
5.- ARMONIA DE LA FAMILIA		
<i>no existe</i>	96,9	3,1
<i>escasa</i>	63,3	38,7
<i>existe</i>	20,6	79,4

(76)

Los Glueck seleccionaron de su Tabla de Pronóstico social - 30 factores y de ellos a su vez 5, que les parecieron los más - significativos para su estudio, procediendo después a calcular el porcentaje de jóvenes criminales y no criminales, dividiendo por subgrupos formados en relación con cada uno de los factores. Entre más grande era el porcentaje de unos y otros, más significación pronóstica tenía. Para cada subgrupo de los cinco factores, determinaron el número y porcentaje de los criminales y no criminales que podían ser clasificados en él.

Posteriormente los Glueck sumaron las cuotas de los criminales en cada uno de los factores, en los cuales se encontró la - diferencia de porcentajes.

SHELLON Y ELEANOR G. G. G. citados por:

(76) GÜPPINGER Hans. "CRIMINOLOGIA" Edit. NOVA. Madrid 1975. Pág. 297.

Después de haber confeccionado las tablas subsidiarias, con ayuda de datos obtenidos en otros campos de investigación, redujeron la tabla de pronósticos a los factores siguientes: Vigilancia del joven por su madre, educación del joven por su madre y armonía en la familia; añadieron posteriormente rebeldía contra la autoridad de los padres y afán de destruir del niño.

Estos autores han desarrollado una tabla para la predicción de la delincuencia de niños de dos a tres años, seleccionando - al efecto los cinco factores siguientes:

- a).- Enfermedades mentales y trastornos o debilidades anímicas (patology) de los padres.
- b).- Afecto de los padres para sus hijos.
- c).- Inquietud llamativa en la temprana infancia.
- d).- Clara subordinación del hijo a la autoridad de los padres.
- e).- Afán de destruir del niño.

Los Glueck encuentran cinco factores decisivos para explicar la delincuencia de los menores que son:

- a).- El desamor del padre por los hijos.
- b).- El desamor de la madre por los hijos.
- c).- La falta de disciplina del padre.
- d).- La no vigilancia de la madre.
- e).- La desarmonía familiar.

En mi opinión, la investigación de estos autores, ha sido un aporte a la investigación criminológica, que ha permitido la evolución en la búsqueda de posibles factores que dan origen a la delincuencia juvenil, pero cabe mencionar, que dicha tabla no puede ser generalizada a todos los lugares y épocas, y los resultados son cambiantes y están supeditados a la realidad social en que se viva.

Posiblemente puedan superarse estas investigaciones, cuando se realicen con una informativa más amplia y acorde al contexto social.

CAPITULO V

LA EDUCACION

5.0 INTRODUCCION:

La educación ha sido y sigue siendo preocupación constante de la humanidad. El término educación engloba multitud de formas y dimensiones; que van desde el conocimiento de las primeras letras, hasta la comprensión o la búsqueda de la filosofía.

La importancia que tiene la educación en la evolución de las sociedades, ha sido reconocida desde las épocas más remotas. Las civilizaciones más destacadas, como la griega y la romana, no hubieran llegado al esplendor de las ciencias naturales y sociales, si no concurrieran en su desarrollo los elementos esenciales que comprende en sí la educación, factor al cual le dieron un valor supremo y que es trascendental en el devenir histórico de los grupos sociales, principalmente en los aspectos económico-político y social.

Por la amplitud de este tema, que es materia, no de un capítulo, sino de un trabajo de investigación exclusivamente enfocado a la educación y a su problemática, trataremos de --avocarnos en nuestro trabajo, a la relación que tiene la formación educativa con las conductas antisociales destacando en dicho estudio y de manera sintética los puntos que a nuestro juicio son más importantes, aplicados éstos a la situación --que generan los fenómenos socio-educativos de nuestro país.

5.1 EL AFAN HUMANO DEL SABER:

El homo-sapiens, desde el momento en que se irguió en dos pies y pudo observar a su alrededor, teniendo raciocinio y --capacidad de pensar, cuando dirige el enfoque de su atención hacia los objetos que visualiza, adquiere el aprendizaje necesario para relacionarse con los demás seres de su misma espe-

cie y es esta interacción continua lo que le permite evolucionar hasta alcanzar conocimientos recíprocos más amplios.

"Pensar trae como consecuencia conocer; el hombre piensa para dar un sentido, una dirección a su capacidad de pensar. El pensamiento humano se traduce en saber y ese saber, peculiar de la naturaleza del hombre, se torna en conocimiento renovado sin cesar" (77)

El pensamiento del individuo puede ir dirigido hacia conductas positivas o negativas. Serán positivas cuando vayan encaminadas a la productividad y beneficio de la sociedad y negativas, cuando van dirigidas a la comisión de conductas antisociales. Es aquí donde el Derecho aparece para regular las conductas humanas.

5.2 EL MUNDO DE LA CULTURA, BIENES Y VALORES:

La cultura la podemos entender, como el conjunto de creaciones y valores humanos, espirituales y materiales, que se dan en un lugar y tiempo determinados.

La cultura tiene dos elementos: la generalidad y la historicidad. La primera abarcando a todo lo que el hombre ha hecho o está por realizar. Y la segunda o sea la historicidad, al producto del esfuerzo humano acumulado al través de los años.

El medio por el cual la cultura se va a manifestar a los hombres, es por la educación y cuando los individuos no logran captar las normas o valores que dicta la cultura dominante o nacional, van a surgir anomalías sociales que podrán concurrir en la comisión de hechos ilícitos, pudiéndose suscitar un conflicto de cultura o una sub-cultura.

Los bienes culturales son todas aquellas creaciones humanas producto de su esfuerzo.

"La característica común a todos los bienes culturales, es el valor que contienen; valor en este caso, significa lo mismo que en el campo económico. Valor es lo que ostenta todo objeto que en sí mismo representa una preferibilidad, una superioridad. En el caso de la cultura, el valor reside en la humanidad de los bienes culturales" (78)

(77) (78) UJLLALPANDO José Manuel. "Filosofía de la Educación". Edit. PORRUA. México 1968. Pags. 19 y 23.

Los valores que trasmite la cultura son muy importantes en la formación del ser humano; esta transmisión va a llevar consigo un aprendizaje, que se realizará desde los primeros años de vida hasta la madurez del individuo.

5.2.1 EDUCACION Y CULTURA:

La educación es el medio por el cual los individuos asimilan la cultura.

"La educación es el tránsito de un ser en formación hasta el deber ser que implica una vida y una personalidad formada" (79)

Educar no implicará solamente dar al ser humano la enseñanza numérica, idiomática o alfabetizante, sino estriba en dar y mostrar al niño, desde su más tierna infancia, los valores y caminos a seguir en la equidad y justicia social.

La cultura va a manifestarse a los hombres al través de la educación y ésta va a permitirle que se desarrolle y devuelva en la sociedad.

El valor que tiene la educación será en la medida en que los hombres logran compenetrarse con la cultura, asimilándola positivamente para la creación y superación de la misma, logrando la proyección del ser humano tanto en el aspecto físico como espiritual.

La cultura puede traer consigo normas o valores que no son adoptados por la mayoría del grupo social. Es aquí donde no se cumple con el ideal fijado, que es el de abarcar a todo el conglomerado social, ya que aquellos que quedan marginados vienen a establecer los conflictos culturales y por ende la comisión de acciones delictivas.

Si hacemos una reflexión sobre la teoría de la Asociación Diferencial expuesta por Sutherland y en donde se explica que la conducta criminal es aprendida, nos daremos cuenta de que este aprendizaje implica una forma de la educación mal enfocada, la cual puede ser proporcionada por los padres, los medios de comunicación o en el medio ambiente; por lo tanto se debe dar un valor preponderante al tipo de enseñanza --

(79) DIJAZ DE LEON, Carrasco. "EDUCACION COMO MEDIO DE READAPTACION"
Escuela Libre de Derecho. Tesis. Pag. 120.

que se imparta a los individuos, con objeto de que éstos estén menos propensos a las conductas antisociales.

5.3 PRINCIPIOS DE EDUCACION Y DATOS PSICOLOGICOS:

La educación se trasmite al individuo desde los primeros años de vida en el continuo aprendizaje de los padres con -- los hijos, en donde se va a plasmar en el niño todo un conjunto de valores, principios éticos, hábitos, Etc. que son -- los que van a conformar la personalidad del individuo. Es -- aquí donde la familia tiene un papel preponderante para el -- desarrollo de las aptitudes y actitudes del sujeto en la vida de relación.

"Educar es adaptar al individuo al medio social ambiente; los nuevos métodos tratan de favorecer esta adaptación utilizando las -- tendencias propias de la infancia, así como la actividad espontánea inherente al desarrollo mental y ello con la idea de que servirá -- para enriquecimiento de la sociedad" (80)

Piaget, nos habla de que la educación es un medio por -- el cual se va a adaptar al individuo a la sociedad o al medio ambiente en que se desarrolla.

Si tomamos en cuenta que la personalidad del ser humano está formada por conductas condicionadas y la mayor parte -- por conductas operantes o aprendidas, observaremos que el medio social en que se desenvuelve el individuo, es trascendental para su comportamiento exterior y en la dirección de su conducta.

Si en el medio ambiente observa conductas antisociales como son: el uso de estupefacientes, bebidas embriagantes, juegos prohibidos y técnicas para delinquir, Etc., el individuo asimilará fácilmente el aprendizaje de estos comportamientos y es probable que los realice por sí mismo.

Otro aprendizaje que la persona recibe, es el que proporcionan los medios masivos de comunicación, en donde, además de los programas con un contenido muy grande de violencia, se observan una serie de anuncios comerciales que incitan a la compra de bebidas embriagantes, cigarrillos o artí-

culos dañinos para la salud, pero también muchos de estos programas tienen un contexto de lujo, ya que exhiben productos de adquisición elevadas, acompañados por el poder económico que únicamente detenta una clase determinada y que contrasta con el poder adquisitivo de la mayor parte de la población, surgiendo de esto una problemática o un conflicto, ya que se van a ir gravando en el inconsciente del individuo la asociación de los objetos o productos con el poder y la riqueza. En las personas con menos resistencia en su yo y super-yo, estarán más propensas a la comisión de conductas antisociales, al pretender adquirir y disfrutar estos bienes.

El impacto psicológico que causan en el individuo los programas de televisión, los anuncios comerciales, las películas pornográficas, Etc., debe ser considerado y analizado para que las Autoridades reglamenten mejor estos eventos.

En la actualidad se está llevando a cabo una nueva educación en donde la pedagogía y psicología adquieren cada día mayor importancia.

"Los procedimientos y aplicaciones de la nueva educación sólo pueden ser comprendidos si se realiza con cuidado el análisis detallado de sus principios y se controla su valor psicológico, al menos en cuatro puntos: la significación de la infancia, la estructura del pensamiento del niño, las leyes del desarrollo y el mecanismo de la vida social infantil" (87)

Estimamos que lo que postula Piaget con respecto al niño, tiene significación por cuanto que en él, es donde se sientan las bases primordiales para definir la personalidad y su comportamiento futuro, siendo en la niñez donde se debe enfocar toda la atención y establecer los lineamientos educativos, ya que en la medida que se afirmen éstos en esa temprana edad, se obtendrán resultados positivos en el futuro.

He ahí la importancia en la instrucción y atención que el niño debe tener desde que nace, debiendo valorar siempre su poder de aprendizaje.

5.4 LA EVOLUCION DE LOS METODOS DE ENSEÑANZA:

El método de enseñanza es muy importante en la asimilación de la educación.

Observamos que en la evolución de la humanidad han existido diversas metodologías educacionales:

En la antigüedad prevalece el método empírico, ya que los conocimientos eran transmitidos de padres a hijos.

Posteriormente aparecen los grandes eruditos como Sócrates, Platón, Aristóteles, Descartes, Sófocles, Demócrito, Etc., con sus respectivas Escuelas (Ej. la Escuela Peripatética de Aristóteles, porque impartía sus clases caminando con los alumnos)

Más adelante, surge la escuela tradicional, caracterizada por su rigidez y dogmatismo, en donde se le impone al alumno una serie de teorías ya establecidas que debía aceptar como verdad absoluta, se le señalan determinados trabajos que debe desarrollar con una directriz específica, no se le permite libertad de crítica y el desenvolvimiento de esta educación esté sujeta al esfuerzo que imponga el maestro y el mayor o menor interés del educando.

Haciendo un pequeño paréntesis y como resultado de esta corriente, observamos que transcurrieron muchos años antes de que se descubrieran métodos científicos más acordes con la evolución moderna; hubo un estancamiento casi por siglos en los sistemas de investigación y pedagogía, a tal extremo, que pueden descubrirse todavía en muchas partes del mundo que se rigen aún por los sistemas tradicionales, en donde predomina la oralidad y verbalismo, como características inherentes a los mismos.

Observamos que así como la sociedad ha evolucionado en los aspectos materiales o industriales, es necesario que se estructure en una forma más eficaz el método de enseñanza para que esté acorde a la realidad y época que se vive.

El vertiginoso aumento de alumnos en las escuelas, la falta de una capacitación adecuada para los maestros, la --

carencia de recursos económicos, la ausencia de una planificación bien estructurada de la educación, Etc., nos lleva a la conclusión de que se necesitan métodos más científicos, activos y prácticos para resolver esta problemática.

Piaget nos dice, que los métodos verbales tradicionales son utilizados aún, porque su empleo es más fácil, cuando el personal docente recibe una formación deficiente; por lo tanto se hace necesario la aplicación de los métodos activos, - que se avocan a integrar cuadros técnicos y científicos, con objeto de impartir los conocimientos en forma más efectiva y práctica. En la actualidad, se plantean y empiezan a desarrollarse los métodos intuitivos y audiovisuales, para poder obtener resultados a corto plazo, pero debe tenerse cuidado al instaurarlos, de medir el riesgo de olvidar los problemas -- que plantea.

Poco a poco irán reemplazando los métodos modernos a -- los tradicionales, en la medida que se vaya tomando conciencia de la realidad y demanda social.

5.5. LA CONCEPCION BANCARIA DE LA EDUCACION COMO INSTRUMENTO DE OPRESION:

La educación de la población de un país, nos muestra el nivel socio-económico y político del mismo.

La educación o la falta de ella ha sido utilizada como - instrumento de opresión hacia los grupos marginados; opresión manejada por un grupo minoritario detentador del poder económico y político.

Pablo Freire, nos habla de la "CONCEPCION BANCARIA" de - la educación en donde expresa que el educador solamente se -- concreta a una narración de contenidos, comunicados y depósitos, que los educandos reciben pacientemente, memorizan y repiten, para posteriormente archivar y guardar estos conoci--- mientos.

Se nos habla de que la visión bancaria anula el poder -- creador de los educandos, no estimula su criticidad y por lo tanto opera esta visión bancaria en favor del grupo opresor.

"Los grandes archivados en esta práctica equivocada de la educación, son los propios hombres. Ya que al margen de la búsqueda, de la praxis, los hombres no pueden ser. Educandos y educadores se archivan en la medida en que, en esta visión distorsionada de la educación, no existe creatividad alguna, no existe transformación, ni saber. Sólo existe saber en la invención, en la re-inventación, en la búsqueda inquieta, impaciente, permanente, que los hombres realizan en el mundo, con el mundo y con los otros"(82)

En contravención con esta concepción de la educación, se plantea la educación problematizadora, en donde se dá -- una mayor libertad a los educandos, existirá la crítica, se establece una comunicación entre educadores y educandos, -- con una mayor identificación entre los mismos.

Resulta de interés el análisis de estas escuelas para nuestro estudio, porque las clases oprimidas van a ser en su mayoría los grupos marginados, en donde la educación no estará a su alcance o dentro de sus posibilidades económicas y al no poderse educar, vivirán en un estado de analfabetismo, factor muy importante para la conducta social de los individuos, porque serán fácil presa de extorsión y abuso por parte de las Autoridades y personas que detentan el poder; no pudiendo tener una participación activa o política de las realidades de su país.

"Ningún "orden" opresor soportaría el que los oprimidos empezasen a decir: ¿Por qué?" (83)

El analfabetismo, o si se quiere, el retraerse al conocimiento esencial de los fenómenos económicos, sociales y políticos que tienen lugar en un país, dan lugar a que determinados grupos sociales generen conductas de rebeldía o contrarias a las normas que rigen a la mayor parte de dicha población.

5.6 COORDINACION FINANCIERA:

El artículo 3/o. Constitucional, Frac. VIII, establece que el Congreso de la Unión, tiene la facultad de expedir - las leyes necesarias, para poder distribuir la función social entre la Federación, los Estados y los Municipios y a fijar las aportaciones económicas que se necesiten por la

(82) (83) FRETTE Paulo. PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO. Edit. Siglo XXI. MEXICO. 1978. Pags. 72 y 95.

aplicación de ese servicio público. Este será con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República.

De acuerdo con lo prescrito en nuestra Carta Magna, -- debemos entender por coordinación financiera de la educa--- ción, la facultad que tienen los Estados y Municipios para concertar convenios educativos, proporcionando toda la in--- formación necesaria para que los programas generales de edu cación puedan concretizarse; avenirse los fondos y recursos económicos indispensables para que la educación sea general y gratuita, cuando menos en el nivel primario y que toda la enseñanza que se imparte en el país obedezca a los princi--- pios de observancia general y abstracta de acuerdo con la política aceptada en la Constitución.

"El Congreso no ha cumplido satisfactoriamente esta función, no obstante que cuenta con varias Comisiones especializadas en -- asuntos educativos, tampoco las administraciones anteriores de -- la S.E.P. han logrado establecer un patrón claro que norme sus -- relaciones financieras con los Estados y Municipios, aunque tiene capacidad legal para establecer convenios con ellos. (Ley Federal de Educación Art. 29)" (84)

La coordinación financiera educativa nacional no ha -- funcionado con todo el éxito deseado, porque no se ha esta-- blecido una normativa de las relaciones financieras en los Estados y Municipios, ya que cada entidad, en lugar de pro gramarse conjuntamente, lo hacen forma separada y sin tener en cuenta, muchas veces, ningún presupuesto racionalizado. Muestra de ello, son las grandes diferencias en los "costos de alumnos" federales y estatales, sueldos de personal aca-- démico y administrativo, carreras técnicas, gastos escola-- res, Etc. Un ejemplo de lo anterior se puede observar en -- el siguiente cuadro:

TIPO DE ESCUELA.		FEDERAL	ESTATAL
PRIMARIA	Costo por alumno anual	\$ 1,461.00	\$ 666.00
ENS. MEDIA BASICA	" " " "	\$ 4,281.00	\$ 1,260.00

Existen diferencias en los costos de la educación por alumno, de Estado a Estado, así por ejemplo en PRIMARIAS tenemos:

COLOMBIA	gasta por alumno	\$ 268.00
TLAXCALA	" " "	" 404.00
CORUJOLA	" " "	" 2291.00
B. CALIFORNIA N.	" " "	" 1667.00
JALISCO	" " "	" 404.00
MEXICO	" " "	" 535.00
PROMEDIO ESTATAL	por alumno	" 666.00

Para la Enseñanza Básica Media, hay entidades que gastan entre la cantidad de \$ 3,000.00 y \$ 4,000.00 por alumno; mientras que un alumno de enseñanza media cuesta \$ 3,833.00; otro de enseñanza técnica agropecuaria cuesta \$ 6,888.00.

Las diferencias regionales en los sueldos de los Maestros de la Federación, causan también disparidades hasta del 100% en el monto del costo directo de la docencia, tanto en la enseñanza primaria -- como en la media. Hay otras diferencias en los factores de los costos escolares de la propia Federación (85)

Se debe buscar una mejor coordinación financiera de Estados y Municipios, estableciendo reglas comunes que les permitan elaborar programas y planes, aunando su mejor esfuerzo para que se lleve a cabo la justicia distributiva de la educación, tanto en el plano técnico como en el docente y en el social.

Si se logra una mejor planificación educativa y una buena coordinación financiera, se podrán evitar en gran parte -- las grandes emigraciones que sufren las zonas rurales hacia -- los centros urbanos, con todas las consecuencias que esta situación origina en el comportamiento de la conducta social -- del individuo y en perjuicio de la economía del país.

No debemos olvidar que el joven que sale de su lugar de origen para venir a estudiar a la Capital, no sólo sufre una desadaptación de tipo psico-biológico, sino que además, al -- desintegrarse del seno familiar escapa a la dirección, orientación y vigilancia que dan los padres.

(85) Datos sacados del Semanario de Información y Análisis. PROCESO. 1975.

5.7 PLANIFICACION EDUCATIVA:

La planificación educativa debe partir desde los primeros años de vida del niño, tan pronto como éste está capacitado para ingresar a una Institución Educativa.

Se deben elaborar programas de enseñanza que estén de acuerdo con las realidades del grupo social en una época y lugar determinados, procurando la economía de recursos y esfuerzos, pero con una participación amplia en las necesidades esenciales del País.

En nuestra opinión, existe una mala planificación de la educación del país en todos los niveles de enseñanza. Existe una diversidad de factores que no han permitido el desarrollo educativo, como son: la demanda excesiva de alumnos, la improvisación de profesores, la elaboración pésima en los planes de estudio, los sueldos bajos del personal docente, la falta de una unificación de calendarios escolares, la carencia de recursos económicos, Etc.

Los ciclos y niveles educativos deben ser estudiados cuidadosamente por grupos profesionales multidisciplinarios y no en una forma empírica, como en muchas ocasiones se ha hecho o por satisfacer a intereses económicos o políticos determinados. La revisión de dichos programas debe ser periódica y constante.

Lo anterior evitaría en gran parte el fenómeno de deserción escolar, que como lo observamos constantemente, trae como consecuencia inmediata, que el alumno se dedique a la vagancia o a actividades no productivas, que generalmente lo llevan a desviaciones en su conducta. También es muy importante señalar, que la planificación educativa nos dá una resultante positiva o negativa para la producción y evolución económica y social, de tal suerte, que el desempleo tiene una relación estrecha con la misma.

La educación que recibe el niño en su etapa glósica, es decir, de los 3 a los 6 años aproximadamente, incluyendo en su formación, tanto a los padres como a los educadores, es -

muy importante, porque en este período se le dan al niño las bases psico-biológicas para su comportamiento social posterior, que podrá ser positivo o negativo en la medida que se haya impartido a ese individuo.

Es común la crítica de los sistemas ya establecidos, pero difícil hacer aportaciones que conduzcan a soluciones factibles para una mejor planificación o estructuración educativas; por lo tanto mencionamos a continuación, lo que a nuestro juicio, deben comprender o integrar los distintos niveles de enseñanza.

El primero de ellos, mal llamado "kinder", que en realidad es "pre-primaria" por ser un ciclo antes de la primaria, debe ser de dos años obligatorios y en donde se impartan los conocimientos básicos o elementales de higiene, comportamiento social, reglas de urbanismo, los primeros pasos alfabetizantes y de salud mental; es decir, todos los conocimientos que puedan mostrar al niño la realidad social de acuerdo a su edad y desarrollo. Esta labor no debe ser realizada únicamente por los educadores, sino conjuntamente con los padres, quienes en muchas ocasiones se desentienden de ella y la dejan al arbitrio de los profesores.

Posteriormente, seguiría la PRIMARIA, acortándola a 4 años, en lugar de 5, como es hasta la fecha, en donde se le daría al niño la educación básica de Ciencias Naturales, Matemáticas y Sociales. Descontamos dos años de la Primaria, porque en realidad ya se dieron con la pre-primaria obligatoria. Esto se propone, atendiendo a una economía de esfuerzo y técnica humanas.

El siguiente ciclo, que actualmente se le conoce como SECUNDARIA y PREPARATORIA, se fundiría en un sólo período de ENSEÑANZA MEDIA, el cual sería de cinco años, con un programa perfectamente elaborado, tanto en el aspecto didáctico como en el práctico, en donde los tres primeros años se ocuparían para dar al estudiante los afinamientos y afirmación de los conocimientos científicos ya obtenidos, así como la ampliación necesaria de los mismos, hasta dar al estudiante la visión universal para identificarse en su vida de relación,

estableciendo de manera precisa sus derechos y obligaciones cívicos. El cuarto año, se encauzaría a la orientación vocacional en forma realmente eficaz y por personal técnico especializado, dándole una visión general al alumno de la multiplicidad de carreras y de las necesidades técnicas y sociales del país. En el quinto año se avocaría al estudio de la carrera profesional elegida, introduciéndolo en los principios básicos y prácticos de la misma.

Tomando en consideración que en nuestro país un alto índice de población, no tiene acceso al sistema de educación media, por ser éste reservado a las clases con mejores medios económicos, es necesario, en principio, que este ciclo, además de ser obligatorio, comprenda en todos los casos un programa en el cual se imparta con el mismo carácter, un oficio o técnica semi-profesional, de tal manera que al salir el alumno esté capacitado para desempeñar un empleo que le permita desarrollarse y desenvolverse en la sociedad, coayuvando de esta manera a resolver el fenómeno de desempleo y estancamiento económico que sufre el país.

Estimamos además, que las Empresas y el Gobierno en México, deben fusionar sus esfuerzos para buscar los recursos económicos que faciliten la realización de dicho plan, ya que al generar individuos preparados técnica y culturalmente al finalizar dicho ciclo, se beneficiarían positivamente en principio dichas Instituciones.

Posteriormente seguirá el nivel de la Carrera profesional, que también requiere una planificación específica, en donde se den teoría y práctica conjuntamente, para que cuando el estudiante termine su carrera, no se encuentre con el obstáculo que le imponen las Empresas e Instituciones Públicas, las cuales le exigen experiencia para poder desempeñar su labor profesional.

Hemos querido esbozar de manera general, con lo anterior, la forma de integrar los distintos niveles de enseñanza; pero ahora queremos hacer notar que la educación no debe estar en manos solamente de los Profesores; los padres -

deben participar activamente en ella en todo tiempo y abarcando su vigilancia a todos los niveles. Las llamadas "sociedades de padres de familia" que se organizan dentro de los primeros ciclos, deben funcionar para lo que fueron creadas, para coadyuvar de una manera efectiva en la enseñanza de sus hijos, participando en las labores sociales, culturales, cívicas, seguridad, Etc. de los alumnos; porque en la medida que el hijo observa que se preocupan por él en todos los sentidos o aspectos, se encontrará menos proclive a la comisión de conductas antisociales. Si los padres y los profesores -- están al pendiente de los alumnos, éstos tendrán menos oportunidades para deserciones escolares o desviaciones de conducta. (Inhalación de cemento, fumar marihuana, ingerir drogas o bebidas embriagantes, formar pandillas, cometer hurtos, Etc.)

Para dar una idea de los índices de población y educación que guardan los diferentes niveles de enseñanza en nuestro país, a continuación se transcribe un Cuadro elaborado por la Dirección General de Planificación Educativa (S.E.P.) cuya fuente es la Estadística básica del sistema educativo nacional (1970-1971 y 1975-1976)

ASPECTO	1970-1971	1975-1976	
PRE-ESCOLAR	3077	4156	Escuelas
	10524	14073	Maestros
	<u>400.1</u>	<u>537.1</u>	Alumnos (en miles)
PRIMARIA	45.074	55.618	"
	154.001	259.939	"
	<u>9.248.2</u>	<u>11.465.4</u>	"
SECUNDARIA	5.318	8.778	"
	75.130	123.507	"
	<u>1.250.0</u>	<u>2.141.1</u>	"
PREPARATORIA, VOCACIONAL y PROFESIONAL MEDIO	869	1.494	"
	21.783	37.778	"
	<u>313.4</u>	<u>696.3</u>	"
N O R M A L	231	296	"
	5.130	8.396	"
	<u>55.9</u>	<u>111.5</u>	"
PROFESIONAL SUPERIOR	385	531	"
	25.056	47.529	"
	<u>271.3</u>	<u>543.1</u>	"

5.8 MARGINALIDAD EDUCATIVA:

La marginalidad educativa se nos muestra más claramente en aquellos grupos sociales económicamente menos favorecidos. Generalmente los individuos que los integran carecen de recursos para mandar a sus hijos a las escuelas o instituciones educativas y aunque se afirme que la educación primaria es obligatoria y gratuita, observamos que la realidad es distinta, ya que se quedan infinidad de niños sin escuela o carecen de las oportunidades que otros gozan.

"Son conocidos los crueles indicadores de la marginación educativa en el país. Dos millones de niños no tiene acceso a ningún grado escolar, de los que tienen acceso, desertan antes de terminar la Primaria el 58%. Si las tasas de deserción siguen sus tendencias, ni en el año 2,000 se habrá generalizado la enseñanza primaria. De cada 100 niños que se inscriben en Primaria, sólo 33 ingresan a la Secundaria, 13 terminan Preparatoria y 4 llegan a la educación superior" (86)

La deserción escolar se origina, no por una incapacidad de aprendizaje, no porque no se tenga la ambición de llegar a ser profesional, sino obligados por las circunstancias, tanto sociales como económicas en que se ven envueltos; ejemplo de ello, es cuando los padres los sacan de las escuelas para ponerlos a trabajar, aún desde temprana edad, para coadyuvar en los gastos del hogar o ayudar en las faenas del campo; porque los padres prefieren que el niño aprenda un oficio o la niña curse una carrera comercial, de costura o repostería para que éstos empiecen a "ganar dinero". Otras de las corrientes muy comunes, es el no permitir a la mujer se desarrolle culturalmente por el prejuicio de que su destino es "casarse sólomente".

Otras de las causas de la marginación, son los distintos factores que intervienen cuando el alumno, aún teniendo bastante capacidad para llegar a profesional o técnico, no encuentra la orientación vocacional necesaria y oportuna; sin perjuicio de que siempre encontrará barreras, muchas veces -

(86) LATAPJ Pablo. PROCESO. "Semanaario de Inf. y Análisis No.72" del 20 de Marzo de 1978. MEXICO. Pag.37.

insuperables, por necesidades económicas o bien porque la educación superior se encuentra en manos de grupos elitistas, ya que en las Instituciones donde su costo es menor, casi siempre se hallan saturadas o bien, se ven envueltas frecuentemente en problemas laborales o de otra índole, -- siendo por ésto que el nivel de enseñanza decrezca, aunado ésto por la falta de preparación y capacitación de Maestros, los cuales en un porcentaje alto se improvisan. Aún considerando que "NO HAY ESCUELAS SINO ESTUDIANTES", sí cuenta mucho el grado de capacidad docente y educativa que se imparta en las Instituciones.

Tenemos que acusar otro fenómeno dentro de la marginación y que consiste en el hecho, de que una vez que el estudiante termina su carrera profesional, por falta de una proyección a nivel nacional, en el aspecto de educación superior y de fuentes de trabajo adecuadas a las necesidades -- del país, el profesional tiene que ingresar a la larga lista de desempleados, ocasionando con esta circunstancia verdaderas frustraciones, que van a afectar el comportamiento social del individuo.

Resulta una paradoja, el que las Instituciones Públicas o Descentralizadas generalmente coadyuvan con los Planteles Educativos Superiores a la formación y capacitación de los técnicos y profesionales (Ejemplos: Médicos Internos y Residentes, Licenciados en Derecho y Economía, Contadores, Trabajadores Sociales, Ingenieros, Etc.) para cuyo efecto se invierten grandes erogaciones, para que después que terminan su ciclo, no se aproveche el conjunto de prácticas y conocimientos adquiridos en la misma Institución y no se les brinda empleo dentro de la rama en donde realizaron dicha actividad. Tampoco van a encontrar empleo en la empresa privada, porque en su mayoría estas negociaciones reclaman profesionales "con experiencia", les reconocen poca capacidad y prefieren acudir a la asesoría de técnicos extranjeros.

En fin, con la exposición anterior se demuestra que la marginalidad educativa, tiene como origen principal el --

aspecto económico y político, originando esta situación una desorganización en cuanto a la educación se refiere con lo cual se crea un problema de tipo social, que casi siempre - desemboca en actos de inconformidades o conductas anómalas. Toda persona que ha desarrollado un esfuerzo para superarse intelectualmente, lo menos que exige al terminar su preparación, es realizarse profesionalmente, desenvolverse social y económicamente dentro del ámbito profesional a que pertenece y no ser marginada miserablemente por la apatía, indolencia o la complejidad de intereses políticos y económicas que se detectan en nuestro medio. No es posible concebir, - que aún no se pueda legislar para corregir tantas anomalías que se observan en lo que se refiere a la Planificación de la Educación; que México tenga una imperiosa necesidad en crear su propia tecnología y se siga marginando la educación nacional.

5.8.1 ANALFABETISMO:

Al analizar los factores sociales ya mencionados anteriormente, encontramos que el analfabetismo tiene una marcada relación con la conducta social del individuo y que en un momento dado, puede ser un factor criminógeno.

Existen diversos programas elaborados por la S.E.P., como son: "EDUCACION PARA TODOS", "ALFABETIZACION DE ADULTOS", "ESCUELA ABIERTA", Etc., en donde se ha buscado poder proporcionar educación a nivel básico, a la mayoría de la población; pero sin que hasta la fecha se haya logrado erradicar el analfabetismo o se tengan resultados satisfactorios.

Los programas que se citan, van dirigidos principalmente a los grupos campesinos y cuya situación se tratará posteriormente.

Para tener una visión general del problema del analfabetismo, se citan las siguientes gráficas, aclarando que los datos que contienen son variables, atendiendo al tiempo y circunstancias en que fueron elaborados.

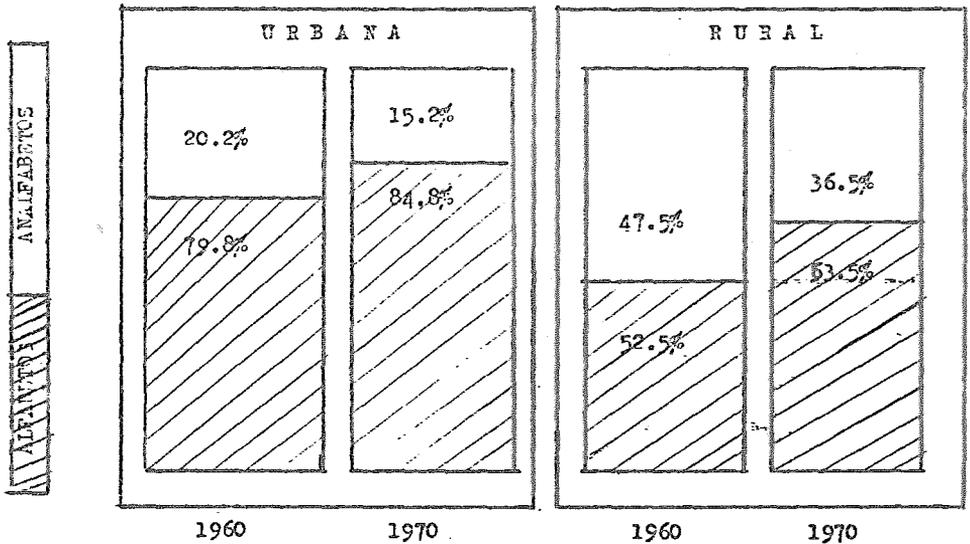
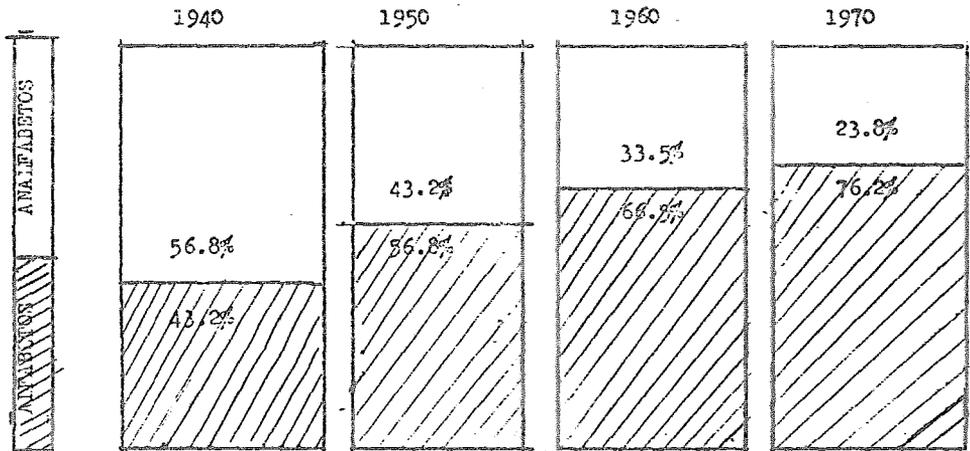
(EN MILES)

	ABSOLUTOS		PORCENTAJES	
	ALFABETOS	ANALFABETOS	ALFABETOS	ANALFABETOS
1940	6,029.4	7,930.8	43.19	56.81
1950	10,310.8	7,835.6	56.82	43.18
1960	15,848.9	7,980.5	66.51	33.49
1970	24,657.7	7,677.1	76.19	23.81

	ALFABETOS		ANALFABETOS	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
1960	9,765.2	6,083.7	2,474.5	5,506.0
1970	16,427.0	8,230.7	2,944.7	4,732.4

(Fuente: VI, VII, VIII y IX Censos Nacionales de Población. D.G.E. S.J.C.)

ALFABETISMO DE LA POBLACION DE 10 AÑOS Y MAS 1940 - 1970



(Fuente: VI, VII, VIII y IX Censos Generales de Población D.C.E. S.J.C.)

Al no poseer los individuos los conocimientos elementales, dá lugar a que se cometan con ellos abuso de Autoridades, extorsiones, vejaciones, Etc.

El desconocimiento de sus derechos y obligaciones no les permiten participar activamente, tanto en la vida social como política de su país.

Una persona analfabeta desempeñará casi siempre sub-empleos mal remunerados, estará sujeta a explotaciones laborales y en una gran mayoría es causa de emigraciones hacia centros urbanos y otros países, en donde se denigra su personalidad.

También es necesario mencionar, que en un porcentaje muy alto, los reclusorios detectan dentro de su población individuos analfabetas o de niveles socio-culturales muy bajos, lo cual nos muestra la gran importancia que tiene el analfabetismo en los hábitos y conductas humanas.

El analfabetismo se dá en su mayoría en los grupos marginados. Existen además grupos indígenas, que además hay necesidad de incorporarlos a la sociedad porque carecen hasta del idioma nacional (español) de nuestro país.

Algunas de las medidas para abatir el analfabetismo, en nuestro concepto, pueden ser las siguientes:

Se deben elaborar planes de trabajo urbanos y rurales, por grupos interdisciplinarios, en donde contengan estudios geográficos, socio-culturales, económicos, unificándolos y coordinándolos de acuerdo con el estudio previo que se realice de cada comunidad.

Estos programas deben ser acordes con la realidad que vive el grupo social y atendiendo a las posibilidades tanto económicas, como del tiempo disponible para el aprendizaje. Se debe concientizar a la población, recabando la información y opiniones necesarias. Levantar censos fidedignos. Formar representantes de comunidad que estén al cargo de la vigilancia y cumplimiento de los programas alfabetizantes.

Con respecto a la población rural, especialmente los campesinos, se deben proyectar programas educativos, pero no

sólo de alfabetismo, sino también de capacitación técnica, para que esta población pueda utilizar mejores métodos en las faenas cotidianas de su trabajo y pueda incorporarse a la evolución productiva del país. Observamos que es frecuente la integración de grupos o brigadas alfabetizantes, pero las cuales, desconocen los intereses básicos del campesino o porque quiere aplicar técnicas o métodos extranjeros, sin la debida adecuación a nuestro medio.

A toda comunidad urbana o rural se le debe hacer participar en forma activa en la tarea alfabetizadora, seleccionando de cada una, grupos no mayores de 30 personas y de éstos a su vez un representante con tres auxiliares. Estas personas, además de concientizarlas y capacitarlos mediante cursos breves, estarán en la posibilidad de proporcionar a su vez la enseñanza al resto de su comunidad y los representantes servirían de enlace y coordinación con las Autoridades respectivas.

Las personas designadas como representantes, funcionarían como Autoridades dentro de la Campaña Alfabetizadora y su comunidad se beneficiaría grandemente al conocer aquéllos las necesidades y realidades efectivas de la misma.

Posteriormente se harían evaluaciones periódicas para vigilar el desarrollo y los logros obtenidos.

En este punto, cabe mencionar la experiencia pedagógica realizada por Pablo Freire y que tuvo lugar en Guinea-Bissau, en donde el investigador se avocó al problema de la alfabetización de adultos, pero sin implantar de inmediato técnicas o métodos vigentes en otros lugares. Para tal efecto, como primer paso, hizo un estudio de comunidad, ambientándose con las costumbres y modos de vivencia de dicha población, estudiando sus caracteres e idiosincracia y después de obtener toda la información respectiva, elaborar el programa pedagógico más idóneo y aplicarlo en toda su amplitud.

Amílcar Cabral nos dice que este pueblo había sido tocado directa o indirectamente por la guerra de liberación - "UN HECHO DE CULTURA Y UN FACTOR DE CULTURA"- Este pueblo presentaba un alto grado de analfabetismo (90%), aunque desde

el punto de vista político era letrado y tenía una participación activa.

Pablo Freire en su intento por alfabetizar al pueblo, lo va logrando por medio de una concientización, para posteriormente, con ayuda de las fuerzas armadas revolucionarias del pueblo (FARP) logra extender la acción alfabetizante a los civiles y militares dispersos en el país. Una situación digna de mencionarse, es que este pueblo logró conjuntar el aspecto educativo, con las reglas o normas a seguir en materia productiva de trabajo.

Ahora bien, en nuestro estudio, cuando afrontamos el problema del analfabetismo en las zonas urbanas, podemos anotar las consideraciones siguientes:

Existe aún el analfabetismo urbano, por una marginalidad educativa, porque son insuficientes las escuelas y además, porque no se han llevado al cabo los planes y medidas necesarias para erradicarlo. Los medios de comunicación masiva podrían ayudar en esta ardua tarea, pues se observa que en todas las colonias, aún las denominadas "proletarias", sus habitantes cuentan con un aparato receptor, aun que carezcan de otros satisfactores. Está comprobado que la televisión y radio abarcan un grupo mayor que cualquier otro medio y que si se presentan al través de ellos programas con un contenido educativo alfabetizante, de higiene (tanto física como mental), de carácter socio-cultura, cívicos, viales, políticos, Etc., ayudarán a resolver en gran parte la problemática social, transformando zonas marginadas o con un alto índice de criminalidad, en grupos con un mejor contenido productivo.

Estos programas deben ser revisados y estudiados cuidadosamente, para que estén acordes a la comprensión de los televidentes, no haciéndolos tediosos o incomprensibles como hay tantos a la fecha; se debe explorar la atención de los radio-escuchas, escudriñando cuáles son los contextos que más les interesan, para mezclarlos con programas musicales o de otra índole: como "comedias", "concursos",

"teatro infantil", Etc. En cuanto a los impresos, podría explotarse muy bien el gusto que tiene mucha gente por leer - muñequitos (popines, foto-novelas, Etc.) adecuándolos al -- objetivo que se desea. Con este método la comunicación masiva cumpliría con una función social, que le es inherente y no se concretaría a fomentar la violencia al través de sus programaciones, como sucede hasta ahora.

A nuestro juicio, un medio que podría ser efectivo para la alfabetización y demás tareas educativas a que nos hemos referido en párrafos anteriores, es de que se designen "JEFES DE MANZANA" en cada Colonia que conforman las Delegaciones Políticas, para que se encarguen de seleccionar, coordinar y dirigir estas tareas con personas de las más capacitadas y que habiten en la misma, dedicándole una hora diaria a esta labor, a semejanza de la colaboración que se les pide a los ciudadanos cada diez años, para elaborar los censos económicos y de población, con lo cual se aprovecharían estos recursos humanos, sin grandes erogaciones económicas por parte del Estado. Los Jefes de Manzana a su vez, estarían auxiliados y asesorados por Jefes de Sector, los cuales serían escogidos entre las personas que tuvieran mejores aptitudes y una preparación media superior. A estas últimas personas se les estimularía tanto social como económicamente, proporcionándoles los medios necesarios para cumplir dicha función. Las Juntas Vecinales juegan aquí un papel muy importante, porque ayudarían y participarían de manera activa en esta labor social, formándose éstas por personas interesadas en el desarrollo de la comunidad y no para satisfacer intereses de los Delegados Políticos o de otras Autoridades Gubernamentales. Esta organización podría dar mejores resultados, que la que realizan las Brigadas de Voluntarios, que muchas veces desconocen los intereses y -- problemas que vive la comunidad.

Como conclusión afirmamos que la educación es básica para el comportamiento social del ser humano, teniendo una estrecha relación con las conductas delictivas, ya que el aprendizaje que haya sufrido el sujeto puede ser positivo o negativo y en este último caso, genera conflictos de cultura o subcultura que son factores de desvalorización social.

CAPITULO VI

E L D E S E M P L E O

6.0 INTRODUCCION:

El empleo y la falta de éste, es uno de los problemas de mayor trascendencia en la actualidad. Preocupación constante no sólo de los países en vías de desarrollo, sino -- también de aquellos altamente industrializados, como son - los Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Francia, - Etc.

El factor económico tiene una importancia reelevante en este fenómeno. El análisis del mismo dentro de este tra bajo, tiene como objeto señalar la relación tan estrecha - que tiene con la criminalidad.

Trataremos de mostrar un panorama general del proble- ma ocupacional, enfocando nuestra atención, en especial, - a la AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, citando al efecto, algunos Cuadros Estadísticos para mayor compren- sión del fenómeno, aclarando que el estudio de esta situa- ción engloba multitud de formas y dimensiones, que por su complejidad no es posible cubrir en este capítulo, por lo cual, sólo se citan, las que a nuestro juicio, son circuns- tancias que destacan más, en el planteamiento del desempleo y que tiene una relación directa para los fines del estu- dio que abordamos.

6.1 FACTORES SOCIO-ECONOMICOS:

El estudio del crimen engloba no sólomente los fenec nos socio-políticos que se dan en un lugar y tiempo determi nados, sino también de manera muy especial, los factores e- conómicos que se hallan ligados estrechamente con aquellos.

La mala distribución de la riqueza, así como una falta de organización socio-económica adecuada, producen una se- rie de fenómenos que pueden favorecer la ejecución de con--

ductas anti-sociales.

Como causas determinantes que influyen en la crisis económica, podemos mencionar la emigración de campesinos hacia las grandes ciudades y la explosión demográfica no controlada, trayendo como consecuencia una mayor demanda de empleos, que al no poder satisfacerse originan que grandes masas se queden sin empleo o se dediquen a actividades marginadas o poco remunerativas.

El desempleo tiene repercusiones que van a afectar grandemente a la estructura socio-económica de un país y a su evolución.

Los factores socio-económicos tienen una influencia considerable sobre la criminalidad; ésto nos lo corroboran las estadísticas, que nos indican que la mayoría de las personas recluidas en un centro de rehabilitación (cárceles), son de escasos recursos económicos y manifiestan un nivel deficiente de educación.

"Los países en desarrollo tienden a imputar su tasa de criminalidad y de delincuencia, a la miseria y al desempleo, y ciertos países desarrollados atribuyen parte de su criminalidad a la miseria -- existente en las zonas ocupadas por viviendas insalubres" (87)

La falta de recursos económicos, la promiscuidad en que se vive, el no acceso a la educación, la indolencia representada por la falta de ambiciones y deseos de superación, predisponen al individuo a la comisión de hechos anti-sociales.

"Desde un punto de vista socio-económico, América Latina se caracteriza por un bajo nivel de vida y una desigual distribución de la riqueza y de la renta, por la marginalidad de una parte importante de la población, por condiciones de trabajo inadecuadas y por carencias flagrantes respecto de la vivienda, la salud y la educación" (88)

5.1.1 EL INGRESO:

Si comparamos el ingreso per-capita que tienen los habitantes de un país en vías de desarrollo, con el que se da en los países desarrollados, observamos que es notoriamente ostensible su diferencia.

En 1970 las Naciones Unidas nos dicen que la tasa de creci

miento en América Latina ha sido de 1.7%, mientras que las de los países más desarrollados es de 3.7%, por lo que se detecta un porcentaje diferencial notable.

En la mayoría de los países en vías de desarrollo existe una desigual repartición del ingreso.

Como es del conocimiento general, la mayor parte de los ingresos globales se encuentra acaparada por una minoría.

"La mitad de los latinoamericanos no tienen para vivir sino el 14% de los ingresos, mientras que el grupo más rico, que representa solamente el 5% acapara casi el 32% del ingreso global (así pues 130 millones de pobres deben vivir con menos de la mitad que obtienen 18 millones de ricos) Entre estos dos extremos, el 45% de la población se reparte los ingresos medios. De cada 100 latinoamericanos, 20 reciben 68 dólares al año, uno de los más bajos ingresos del mundo y 30 obtienen 133 dólares, pero 5 privilegiados consiguen 2,400 dólares, es decir, 36 veces más que los más desfavorecidos; en el sector intermedio 30 gozan de un ingreso de 322 dólares y 15 de 740 dólares" (89)

Cabe hacer la aclaración que en los últimos años, ha habido un incremento de los ingresos en aquellos países de América Latina (México, Venezuela y otros) que presentan un reforzamiento de su estructura económica en base a los energéticos, aunque hasta la fecha no se han logrado todos los beneficios u objetivos deseados.

Los ingresos per-capita deben ser repartidos equitativamente, para que no se den las grandes disparidades socio-económicas, a las que se ven sujetos los países en vías de desarrollo.

6.1.2. E L E M P L E O :

El empleo se organiza en la económica de un país, atendiendo a la integración de los tres sectores de producción, con los siguientes:

- a).- AGRICOLA.
- b).- INDUSTRIAL.
- c).- COMERCIO Y SERVICIOS.

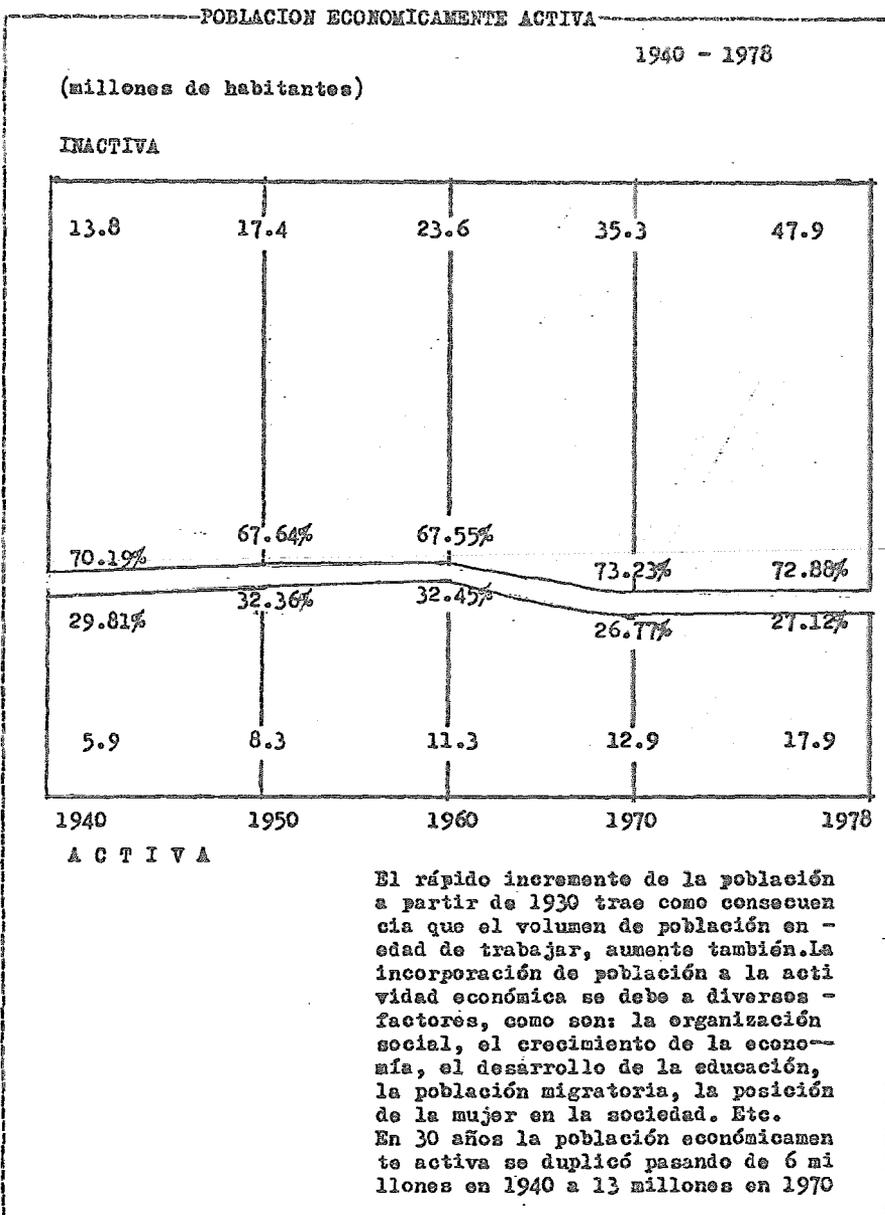
El primero de ellos conformado por el sector campesino -- principalmente, aunque se tienen que considerar dentro del mismo, para efectos de estadística, la ganadería, silvicultura, pesca, caza y otras actividades afines a la explotación agro-pecuaria.

Dentro del industrial tenemos a las de transformación, extractivas, construcción y todas aquellas que implican la explotación para generar insumos necesarios para la sociedad.

El tercer sector comprende a los comerciantes, vendedores y similares, a todo el personal administrativo, servicios de comunicación y trasportes y a todos los individuos que de alguna forma coadyuvan en las labores relacionadas, para poner a disposición del consumidor los productos agropecuarios e industriales. Podríamos considerar dentro de ese gran sector, a todo el personal que reporta un servicio público o privado.

La estructura ocupacional del país, sus modificaciones y la dinámica global de la oferta real y potencial de trabajo, de acuerdo con la encuesta que aparece en el cuadro estadístico No. 1 y 2, donde se señalan a la población económicamente activa, comprendiendo los años 1940 a 1978 (personas de 12 años y más, que en los períodos de referencia estaban ocupadas o buscaban empleo), nos da una idea, aunque sea muy general, desde el punto de vista económico, de que en México, se hace necesario atacar de inmediato la reorganización de todos los sistemas en los Sectores de producción a que hemos hecho referencia; huelga mencionar, la complejidad de los factores que intervienen en su evolución, pero sí podemos asentar que, en tanto no se actualicen las estructuras económicas, adecuándolas a las necesidades imperantes que se tienen en todos los niveles, se dé una participación más activa a todos y cada uno de los elementos de la población, sin que haya marginación, como sucede hasta la fecha, que haya una distribución más equitativa de la riqueza; que se lleven a cabo los estudios y proyecciones necesarias para elaborar un PLAN ECONOMICO DEL PAIS, al cual deban ajustarse todas las actividades públicas y privadas, racionalizando todas las inversiones, satisfactores y la fuerza de trabajo y desarrollándolo dentro de los períodos de tiempo que sean necesarios; no podremos afirmar que se ha logrado el equilibrio social y político en el contexto de nuestras aspiraciones como ciudadanos y principalmente, para que podamos dignificar nuestra participación como mexicanos.

CUADRO NUMERO 1.



FUENTE: 1940-1970 Censos Generales de Población.

1978

Proyecciones de la PEA, CENIET, S.T. y P.S. 1977. 59.

CUADRO NUMERO 2.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES DE ACTIVIDAD			
			PORCENTAJES
1940	65.4	14.1	20.5
1950	58.3	17.9	23.8
1960	54.1	19.3	26.6
1970	41.4	23.9	34.7

agropecuarias	industrial	servicios
---------------	------------	-----------

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA:

1940	5,858.5
1950	8,345.2
1960	11,253.3
1970	12,955.1
1978	17,860.9

FUENTE: 1940-1970, VI, VII, VIII y IX Censos Generales de Población, D.G.E. S.I.C.

1978 Proyecciones de la PEA, CENIET, S.T. y P.S. 1977. 63.

No pretendemos, sin embargo, cuando expresamos lo anterior, encauzar dentro de una sola corriente o sea la económica, como factor único de la involución social o política, las cuales traen como consecuencia conductas antisociales; en todo ello intervienen también otras muchas áreas de valoración social, como son las de salud, educación, familia, moral, religión, costumbres, Etc.; pero en esencia y de acuerdo con las condiciones naturales y de supervivencia, si bien es cierto, que en la interrelación social actúan todas las fuerzas citadas para converger en las distintas estructuras de la comunidad, es primordial, que la que corresponde a la disponibilidad de satisfactores económicos tenga preponderancia sobre las demás.

En el Cuadro No.3, tenemos la comparación de los principales indicadores del empleo, comprendiendo todas las áreas geográficas de México, que nos muestra a la población económicamente activa, población ocupada, desocupada abierta, tasa de ocupación y tasa de desocupación abierta, cuyos datos corresponden a los trimestres de JULIO-SEPTIEMBRE de 1977 y de 1978 respectivamente, debiendo entender como población económicamente activa a las personas de 12 años o más que trabajan; por población ocupada a los asalariados y no asalariados que trabajaron cuando menos durante una hora (incluyendo a los familiares que trabajaron por lo menos 15 horas sin remuneración en un negocio propio de algún miembro de la familia); por población desocupada abierta, a las personas que no trabajaron ni tenían empleo, pero que estaban realizando trámites para conseguirlo, incluye las que lo iniciarían en menos de 30 días y las que estaban suspendidas temporal o indefinidamente de su empleo; por "tasa de ocupación", al porcentaje que representa la población ocupada respecto a la económicamente activa y por tasa de desocupación abierta, al porcentaje que representa la población desocupada respecto a la económicamente activa.

La población económicamente activa no se aprovecha en su totalidad y si comparamos ésta al demás conglomerado que forma

CUADRO NUMERO 3.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL EMPLEO:

(Trimestres Julio-Septiembre de 1977 y 1978)

(Miles de personas)

AREA GEOGRAFICA	Población económicamente activa			Población ocupada			Población desocupada abierta			Tasa de ocupación.		Tasa de desocupación abierta	
	1977	1978	1978/77	1977	1978	1978/77	1977	1978	1978/77	1977	1978	1977	1978
			+			+			+				
DISTRITO FEDERAL	3 241	3 271	0.9	2 964	3 032	2.3	277	239	-13.7	91.4	92.7	8.6	7.3
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	4 678	4 883	4.4	4 279	4 542	6.1	399	341	-14.5	91.5	93.0	8.5	7.0
AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	744	783	5.2	683	738	8.1	61	45	-26.2	91.7	94.3	8.3	5.7
AREA METROPOLITANA DE MONTERREY.	624	633	1.4	559	582	4.1	65	51	-21.5	89.6	91.9	10.4	8.1
UNIDADES PRIMARIAS AUTO-REPRESENTADAS	3 771	3 994	5.9	3 554	3 812	7.3	217	182	-16.1	94.2	95.4	5.8	4.6
REGION NORESTE	1 694	1 809	6.8	1 590	1 714	7.8	104	95	- 8.7	93.8	94.7	6.2	5.3
REGION NOROESTE	1 540	1 520	-1.3	1 437	1 472	2.4	103	48	-53.4	93.3	96.8	6.7	3.2
REGION NORTE	881	962	9.2	849	921	8.5	32	41	28.1	96.3	95.7	3.7	4.3
REGION CENTRO NORTE	856	950	11.0	839	928	10.6	17	22	29.4	98.0	97.7	2.0	2.3
REGION PENINSULAR	746	784	5.1	724	771	6.5	22	13	-40.9	97.1	98.3	2.9	1.7
REGION CENTRO-PACIFICO	2 247	2 345	4.4	2 144	2 263	5.6	103	82	-20.4	95.4	96.5	4.6	3.5
REGION CENTRO	3 211	3 420	6.5	3 110	3 301	6.1	101	119	17.8	96.9	96.5	3.1	3.5

+ Variación porcentual

la población en su totalidad, es mínima la fuerza de trabajo que se detecta en el país, originando con ésto, que un porcentaje muy alto carezca de empleo o estén sub-empleados y marginados, con las repercusiones tanto sociales como económicas -- que afectan a toda la estructura social.

La gran demanda de empleo, se debe entre otros muchos -- factores, principalmente a la emigración, tanto interna como -- externa, a la explosión demográfica y a la falta de organiza-- ción económico-social.

Las emigraciones masivas de campesinos y población sub-- urbana hacia las ciudades, dan como resultado que las personas que aspiraban a una mejor situación socio-económica, ven trun-- cados sus deseos, al enfrentarse con las realidades citadinas, al no tener la capacitación técnica necesaria para trabajos -- calificados y al verse envueltos en una competencia por una -- gran demanda de empleos, teniendo que conformarse a laborar -- en ocupaciones mal remuneradas y marginadas, si llegan a obte-- nerlas.

"Debido a la migración masiva hacia las ciudades, masas crecien-- tes de nuevos trabajadores, deben buscar trabajo en el sector terciario, comercio y los pequeños empleos indeterminados (criadas, limpia-- botas, vendedores ambulantes, Etc.) Estos empleos marginales, tan po-- co productivos como escasamente remunerados y que sólo aseguran una -- subsistencia miserable, eran ejercidos por cerca del 6% en 1969" (90)

En México, no sólomente se dá la emigración hacia las -- Ciudades, sino que lamentablemente, grandes masas de campesi-- nos transponen las fronteras de otros países, principalmente -- las de los Estados Unidos de Norteamérica, en busca de una si-- tuación económica más favorable. Estos individuos, aunque reci-- ban vejaciones en el extranjero, lo prefieren a regresar a sus lugares de origen, en donde abunda la miseria.

¿Cuándo comprenderán nuestras Autoridades que hace falta una verdadera y urgente estructuración en el campo? De nada -- sirve que se tengan grandes yacimientos de petróleo, si en el aspecto agrícola (que es muy importante para el desarrollo -- socio-económico del país) existen grandes carencias que no se han podido subsanar y que no permiten el desarrollo del campo.

Otro de los fenómenos a analizar es el excesivo crecimien

to demográfico y que en nuestro país tiene grandes repercusiones en la esfera social. En los años 30, la población crecía al ritmo de 1.7% anual; en los años 70 al doble o sea 3.4% anual. De 1940 (que eran 19 millones) a 1980 se pasará a 69 millones de habitantes aproximadamente. El crecimiento demográfico en los últimos 50 años ha sido notoriamente elevado.

Este fenómeno demográfico trae consigo la existencia de una gran demanda, no solamente de empleos, sino también de satisfactores básicos, originando con ésto una problemática de difícil solución.

El desarrollo demográfico debe estar vinculado al desarrollo de la estructura socio-económica, o sea, deben crecer paralelamente, no uno más que el otro.

"El empleo de los recursos humanos, es un fenómeno que tiene relación con toda la estructura económica, política y social y que, en particular, está determinado por el ritmo, monto y dirección del proceso de acumulación de capital y por la forma en que se organiza y desenvuelven todas las actividades económicas en sociedades y períodos concretos (91)

A continuación insertamos el Cuadro Estadístico No.4, en el que se señala una muestra de las encuestas realizadas por el Departamento de Coordinación General del Sistema Nacional de Información de la Secretaría de Programación y Presupuesto, que nos habla sobre las condiciones de ocupación de la población de 12 años y más (ocupación principal), rama de actividad y sexo, como resultado de la investigación de campo en el trimestre de Julio-Septiembre de 1978, para cuyo efecto seleccionamos el AREA METROPOLITANA de la Ciudad de México.

El cuadro a que nos referimos nos dá una visión general de la actividad principal, tanto de hombres como de mujeres, que laboran dentro del Area Metropolitana de la Ciudad de México y que nos permite entender el gran problema que se tiene de empleo, si comparamos los datos asentados con el total de la población que se tiene dentro de esa misma área.

El problema ocupacional tiene una marcada relación con el empleo y sub-empleo y no puede ser estudiado o analizado separadamente; la interacción de ambos está coludida por factores co-

(91) GONZALES Salazar Gloria. "EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO". Gaceta de la U.N.A.M. Organó Informativo. Cd. Universitaria. 29-777-79. Pag. 7

CUADRO NUMERO 4.
POBLACION OCUPADA POR OCUPACION PRINCIPAL, RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO
(Julio Septiembre de 1973)

OCUPACION PRINCIPAL Y SEXO	TOTAL	R A M A D E A C T I V I D A D										
		AGRIC. GANAD. SILV.	INDUS. DEL PETRO.	INDUS. EX-TRACT.	INDUS. DE TRANS.	CONSTRUCION	GENER. Y DIS. E. ELEC.	CONSTRUCCION	SERVICIOS	TRANSPORTES	GOBIERNO	INSUF. ESPECIF.
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	4 542 494	49 587	24 731	7 819	1 331 968	235 393	34 319	778 518	1 487 752	201 920	353 576	36 911
PROFESIONALES Y TECNICOS	580 602	371	4 092	746	77 286	27 144	7 171	17 285	371 989	3 904	67 975	2 639
FUNCIONARIOS SUPERIORES Y PERSONAL DIRECT.PUB.Y PRIV	230 464	2 346	762	1 276	87 914	9 830	2 141	42 511	52 781	5 656	21 455	3 792
PERSONAL ADMINISTRATIVO	648 312	...	8 267	1 186	170 470	14 043	8 721	86 579	192 785	29 874	131 512	4 875
COMERCIANTES -VENDEDORES Y SIMILARES	619 784	367	371	...	58 533	1 622	...	531 352	20 171	787	371	6 210
TRABAJADORES EN SERVICIOS DIVERSOS Y CONDUCTORES DE VEHICULOS	1 107 152	1 542	5 187	397	108 920	8 350	2 827	52 933	686 176	129 352	93 616	17 862
TRABAJADORES EN LABORES AGROPECUARIAS	56 525	44 961	1 215	922	1 491	468	7 468	...
TRABAJADORES NO AGRICOLAS	1 295 832	...	6 052	4 214	826 792	174 404	13 459	46 936	160 871	31 879	30 433	792
INSUFICIENT.ESPECIFICADO	3 823	848	1 488	...	746	741
HOMBRES:	3 047 782	47 667	20 417	7 073	1 035 947	224 472	31 803	500 936	697 357	190 572	266 545	24 999
PROFESIONALES Y TECNICOS	305 054	371	3 718	746	69 155	24 532	6 657	14 890	206 369	3 533	53 189	1 894
FUNCIONARIOS SUPERIORES Y PERSONAL DIRECTIVO PUBLICO Y PRIVADO	172 747	1 972	762	1 276	72 389	9 463	1 380	30 334	31 222	5 656	15 258	3 035
PERSONAL ADMINISTRATIVO	344 780	...	5 065	440	105 595	7 939	7 975	43 715	76 321	22 428	73 256	2 046
COMERCIANTES, VENDEDORES Y SIMILARES	382 220	367	371	...	38 504	1 133	...	320 560	14 284	787	371	5 843
TRABAJADORES EN SERV.DIV. Y CONDUCT.DE VEHICULOS	597 386	1 542	4 449	397	98 592	7 372	2 332	48 650	210 646	126 563	85 824	11 019
TRABAJ.EN LABORES AGROPEC.	54 973	43 409	1 215	922	1 491	468	7 468	...
TRABAJ.NO AGRICOLAS	1 106 795	...	6 052	4 214	649 649	174 033	13 459	41 865	155 536	31 137	30 433	421
INSUFICIENTEM ESPECIF.	3 823	848	1 488	...	746	741
MUJERES	1 494 712	1 926	4 314	746	296 021	10 921	2 516	277 582	790 395	11 348	87 031	11 922
PROFESIONALES Y TECNICOS	195 548	...	374	...	8 131	2 612	514	2 395	165 620	371	14 786	745
FUNCIONARIOS SUP.Y PERS. DIRECT.PUB. Y PRIVADO.	57 717	374	15 525	367	761	12 177	21 559	...	6 197	757
PERSONAL ADMINISTRATIVO	303 532	...	3 202	746	64 875	6 104	746	42 864	116 464	17 446	58 256	2 829
COMERCIANTES, VENDEDORES Y SIMILARES	237 564	20 029	489	...	210 792	5 887	367
TRABAJ.SERV.DIV.Y COND.VEH.	509 766	...	738	...	10 318	978	495	4 283	475 530	2 789	7 792	6 843
TRABAJ.EN LAB.AGROPECUAR.	1 552	1 552
TRABAJ. NO AGRICOLAS	189 033	177 143	371	...	5 071	5 335	742	...	371

munes, de tal suerte que si no se organiza debidamente el empleo, éste tendrá repercusiones o se verá reflejado en una estructura desvalorizada política, económica y socialmente y dentro de la cual se podrán presentar factores criminógenos como son la miseria, desempleo, no acceso a la educación, insalubridad, explosión demográfica, desorganización familiar, Etc., todas las cuales podrán en un momento determinado favorecer la comisión de conductas anti-sociales o hechos delictivos.

5.1.3 DESEMPLEO :

La desocupación origina graves trastornos en el progreso del país. Es un factor criminógeno que favorece se incurra en la delincuencia en un momento dado.

Algunos de los factores que general el desempleo son los siguientes:

La falta de una planificación educativa, la insuficiencia de fuentes de trabajo, la miseria o la carencia de recursos económicos, las grandes migraciones que originan una mayor demanda de empleo, la mala distribución de los asentamientos humano, el excesivo crecimiento demográfico, la falta de una verdadera organización de la estructura económica y política de nuestro país.

"Los principales problemas ocupacionales son: El desempleo originado por bajas de la demanda total, que tiene un carácter cíclico. El desempleo ocasionado por variaciones estacionales de la producción o de la demanda, cuyo caso típico es la agricultura. El desempleo causado por cambios en la estructura del aparato económico - mismo, como resultado de su expansión e inadaptaciones duraderas entre la oferta y la demanda de trabajo que exigen reacomodos y readaptaciones de formación y cualificación de la mano de obra. Los problemas ocupacionales que se derivan de insuficiencias de capitalización para el desarrollo sectorial, es decir, de carencias y deficiencias de capital, equipos primordiales y otros recursos complementarios. Problema que muestra su expresión más destacada en el sector agropecuario, que se manifiesta en toda la economía tomando la forma de sub-empleo o de desocupación disrazada" (92)

El desempleo y el sub-empleo están íntimamente ligados. Estimaciones recientes nos revelan que sólo alrededor de la mitad de la población P.E.A. tiene un empleo permanente de 40 horas a la semana y 300 días al año. La otra mitad son desem-

pleados o sub-empleados (siendo éstos últimos la mayor parte).

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial, de reciente creación, nos habla de los problemas socio-económicos más latentes que sufre nuestro país, entre los cuales destaca el desempleo, como se asienta en el documento de presentación del mismo que dice:

"El desempleo es sin duda el obstáculo más importante que debemos vencer. Superarlo constituye un imperativo moral y también, una necesidad económica. La eliminación del desempleo es requisito para la satisfacción de las demandas básicas de la población y conformará la estructura de nuestra sociedad. Hacia este objetivo debe proyectarse el México futuro: un México más equilibrado, más próspero y sobre todo, más justo" (93)

Para lograr que este Plan se lleve al cabo, debemos aumentar las tasas de producción, que permitan absorber las fuerzas de trabajo, generando mayores fuentes de empleo.

Hay necesidad de equilibrar la balanza de pagos, con objeto de que haya más exportaciones y menos importaciones. Esto se logrará incrementando nuestra producción, principalmente la agrícola.

Se podrán generar más fuentes de trabajo, dándole apoyo e incentivos al Sector Industrial, permitiendo su desarrollo con objeto de que se produzcan más satisfactores; es necesario establecer una infraestructura superior en lo que se refiere a maquinaria y equipo, para cuyo efecto se requiere mano de obra calificada y ésta, sólo se logrará por medio de la capacitación técnica y formación educativa.

Si tomamos en cuenta que muchas industrias prefieren traer a técnicos extranjeros, con objeto de desarrollar tecnologías o métodos necesarios a las mismas, es indispensable, que las Autoridades Gubernamentales, reglamenten debidamente esta situación, de tal manera que se obligue a las Empresas a que esta tecnología se difunda entre personal mexicano.

También debe existir una mayor explotación de los recursos marítimos, ya que contando México con grandes litorales, se ve limitado a una muy baja producción pesquera, porque no se ha elaborado un plan de producción al respecto, porque se carecen de los transportes necesarios para realizar dicha explotación, y porque subsisten innumerables intereses económicos

y políticos que obstruyen la reorganización en este Sector.

El fenómeno del desempleo engloba infinidad de factores, - tanto socio-económicos como políticos. A continuación mostramos los Cuadros Estadísticos Nos. 5 y 6 (Sria. de Programación y - Presupuesto), que nos señalan a la población económicamente activa según su condición de actividad, por grupos de edad y sexo durante el trimestre de Julio-Septiembre de 1978, en el AREA - METROPOLITANA de la Ciudad de México y los principales Indica-- dores de la Condición de Actividad por Grupos de edad y sexo.

Como aclaración a algunos conceptos que aparecen en dichos cuadros y que no han sido mencionados anteriormente, citamos -- lo siguiente:

"POBLACION DESOCUPADA ABIERTA", son aquellas personas en situación de desocupación abierta, que declararon haber desarro llado con anterioridad algún trabajo, oficio o profesión de tiem po completo, con duración de 2 semanas consecutivas o más.

"POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA", la conforman personas de 12 años y más, que no tenían empleo por estar incapacitadas física o mentalmente para trabajar; por dedicarse a quehaceres del hogar, asistir a la escuela, pensionadas o jubiladas.

"POBLACION DESOCUPADA ENCUBIERTA", personas que no se en-- contraban ocupadas, ni en situación de desocupación abierta; pe ro económicamente inactivas, que declararon estar dispuestas a aceptar un trabajo en forma inmediata.

"TASA ESPECIFICA DE PARTICIPACION": Es el porcentaje de - la población económicamente activa en cada grupo de edad, en re lación a la población total de ese mismo grupo de edad, por sexo.

"TASA DE OCUPACION", es el porcentaje que representa la - población ocupada respecto a la económicamente activa.

"TASA DE DESEMPLEO ABIERTO", porcentaje que representa a la población desocupada, respecto a la económicamente activa.

CUADRO NUMERO 5.

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD POR GRUPOS

DE EDAD Y SEXO
(Julio - Septiembre 1978)

CONDICION DE ACTIVIDAD Y SEXO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		12 a 19 años	20 a 24 años	25 a 38 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 64 años	65 y más años	Insuf-Especif.
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO:	9 475 421	2 769 247	1 383 263	1 922 069	1 331 160	998 720	568 083	498 154	4 725
ECONOMICAMENTE ACTIVA	4 883 116	772 880	879 052	1 299 476	879 573	622 910	291 583	136 900	742
OCUPADA	4 542 503	623 638	782 960	1 249 208	859 732	607 826	284 207	134 190	742
DESOCUPADA ABIERTA	340 613	149 242	96 092	50 268	19 841	15 084	7 376	2 710	...
ECONOMICAMENTE INACTIVA	4 589 117	1 996 367	504 211	622 593	451 587	375 810	276 500	361 254	795
DESOCUPADA ENCUBIERTA	224 564	94 483	26 689	21 459	17 788	21 844	21 627	20 674	...
QUEHACERES DEL HOGAR	2 442 978	401 129	279 512	558 205	415 693	332 456	213 780	241 410	795
ESTUDIANTES	1 673 733	1 459 901	182 293	28 450	1 133	745	371	839	...
OTROS	247 843	40 854	15 719	14 479	16 973	20 765	40 722	98 331	...
INSUF. ESPECIFICADO	3 188	3 188
HOMBRES	4 469 621	1 347 889	674 137	909 716	627 466	468 355	248 250	189 878	3 930
ECONOMICAMENTE ACTIVA	3 234 505	439 412	538 128	880 371	615 677	450 299	212 121	97 755	742
OCUPADA	3 047 785	358 584	481 142	860 670	604 158	440 052	206 600	95 837	742
DESOCUPADA ABIERTA	186 720	80 828	56 986	19 701	11 519	10 247	5 521	1 918	...
ECONOMICAMENTE INACTIVA	1 231 928	908 477	136 009	29 345	11 789	18 056	36 129	92 123	...
DESOCUPADA ENCUBIERTA	86 754	49 965	9 008	5 122	3 121	2 800	5 347	11 391	...
QUEHACERES DEL HOGAR	105 844	73 404	3 872	763	1 918	2 560	3 607	19 720	...
ESTUDIANTES	885 329	753 834	113 780	17 715
OTROS	154 001	31 274	9 349	5 745	6 750	12 696	27 175	61 012	...
INSUF. ESPECIFICADO	3 188	3 188
MUJERES:	5 005 800	1 421 358	709 126	1 012 353	703 694	530 365	319 833	308 276	795
ECONOMICAMENTE ACTIVA	1 648 611	333 468	340 924	419 105	263 896	172 611	79 462	39 145	...
OCUPADA	1 494 718	265 054	301 818	388 538	255 574	167 774	77 607	38 353	...
DESOCUPADA ABIERTA	153 893	68 414	39 106	30 567	8 322	4 837	1 855	792	...
ECONOMICAMENTE INACTIVA	3 357 189	1 087 890	368 202	593 248	439 798	357 754	240 371	269 131	795
DESOCUPADA ENCUBIERTA	137 810	44 518	16 681	16 337	14 667	19 044	16 280	9 283	...
QUEHACERES DEL HOGAR	2 337 134	327 725	275 638	557 442	413 775	329 896	210 173	221 690	795
ESTUDIANTES	788 403	706 067	68 513	10 735	1 133	745	371	839	...
OTROS	93 842	9 580	6 370	8 734	10 223	8 069	13 547	37 319	...

157

CUADRO NUMERO 6

PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONDICION DE ACTIVIDAD POR
GRUPOS DE EDAD Y SEXO
(Julio - Septiembre de 1978)

INDICADORES DE LA CONDICION DE LA ACTIVIDAD Y SEXO.	TOTAL	GRUPOS DE EDAD						
		12 a 19 años	20 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 64 años	65 y más años
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO								
TASA ESPECIFICA DE PARTICIPACION	51.5	27.9	63.5	67.6	66.1	62.4	51.3	27.5
TASA DE OCUPACION	93.0	80.7	89.1	96.1	97.7	97.6	97.5	98.0
TASA DE DESEMPLEO ABIERTO	7.0	19.3	10.9	3.9	2.3	2.4	2.5	2.0
HOMBRES:								
TASA ESPECIFICA DE PARTICIPACION	72.4	32.6	79.8	96.8	98.1	96.1	85.4	51.5
TASA DE OCUPACION	94.2	81.6	89.4	97.8	98.1	97.7	97.4	98.0
TASA DE DESEMPLEO ABIERTO	5.8	18.4	10.6	2.2	1.9	2.3	2.6	2.0
MUJERES:								
TASA ESPECIFICA DE PARTICIPACION	32.9	23.5	48.1	41.4	37.5	32.5	24.8	12.7
TASA DE OCUPACION	90.7	79.5	88.5	92.7	96.8	97.2	97.7	98.0
TASA DE DESEMPLEO ABIERTO	9.3	20.5	11.5	7.3	3.2	2.8	2.3	2.0

Si examinamos las distintas actividades en los Sectores de Producción, también encontramos una diversidad de situaciones relacionadas con la hora-trabajo-hombre, en tal forma que, en un momento dado, no podría afirmarse que determinado porcentaje de población se halla sin empleo o sub-empleado; es un fenómeno lógico que obedece a multitud de factores, entre los cuales se puede citar la oferta y demanda de trabajo, los ciclos críticos de la producción, ajustes, Etc. Sin embargo, con los medios electrónicos de que dispone la informática moderna, es posible catalogar en forma más o menos aproximada estos ciclos alternos, necesarios para poder conocer las necesidades que se tienen de empleo en un momento dado y toca a las Autoridades -- avocarse a este problema, que indudablemente repercute en la -- estructura social y política que dirigen.

Para mayor claridad, insertamos los Cuadros Nos. 7, 8 y 9, que nos hablan sobre la población ocupada que trabajó menos de 40 horas y que normalmente trabaja 40 horas o más, por rama de actividad y las razones de no trabajar las horas normales, -- (Julio-Septiembre de 1978), así como el orden a que obedecie-- ron.

Población desocupada abierta que ha trabajado, por rama -- de actividad en el último trabajo y motivos para dejar el em-- pleo por el período mencionado.

Y por último, población desocupada abierta que ha traba-- jado, por ocupación principal en su último trabajo y motivos -- para dejar el empleo. Mismo período.

Todos estos datos relacionados con el AREA METROPOLITANA -- de la Ciudad de México, los cuales al analizarse nos dan una -- muestra de la complejidad del problema de desocupación.

Como podemos observar de los datos asentados en dichos -- Cuadros, independientemente de que cada rama de actividad gene-- ra determinadas situaciones, con características propias, para provocar el desempleo, para efectos de estadística se pueden -- agrupar estas causas con una denominación común a todas ellas, citándose para el efecto las razones más importantes, según la encuesta realizada y que son: TECNICAS, CLIMATICAS, CULTURALES o PERSONALES y las no especificadas.

CUADRO NUMERO 7.

POBLACION OCUPADA QUE TRABAJA MENOS DE 40 HORAS Y NORMALMENTE TRABAJA 40 HORAS

O MAS POR RAMA DE ACTIVIDAD, RAZONES DE NO TRABAJAR LAS HORAS NORMALES

Y SEXO.

(Julio-Septiembre 1978)

RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO.	TOTAL	RAZONES DE NO TRABAJAR LAS HORAS NORMALES.			
		TECNICAS.	CLIMATICAS.	CULTURALES O PERSONALES	INSUFIC. ESPECIFIC.
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.	153 770	65 234	4 441	78 629	5 466
AGRICULTURA, GANADERIA, SILV. PESCA Y CAZA	3 742	3 008	367	367	...
INDUSTRIA DEL PETROLEO	1 108	1 108
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	49 674	14 500	...	33 262	1 612
CONSTRUCCION	16 987	11 805	374	4 436	372
COMERCIO	23 248	8 321	2 958	11 598	371
SERVICIOS	34 530	17 075	371	16 713	371
TRANSPORTES	14 610	7 506	371	4 488	2 245
GOBIERNO	8 662	1 147	...	7 020	495
INSUFICIENTEMENTE ESPECIF.	1 209	464	...	745	...
HOMBRES	117 372	53 069	3 341	55 867	5 095
AGRIC. GANADERIA, SILVICULT. PESCA Y CAZA	3 742	3 008	367	367	...
INDUSTRIA DEL PETROLEO	741	741
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	37 103	11 758	...	23 733	1 612
CONSTRUCCION	16 987	11 805	374	4 436	372
COMERCIO	17 072	7 583	1 858	7 631	...
SERVICIOS	19 537	9 441	371	9 354	371
TRANSPORTES	14 610	7 506	371	4 418	2 245
GOBIERNO	6 745	763	...	5 437	495
INSUFICIENTEMENTE ESPECIF.	835	464	...	371	...
MUJERES	36 398	12 165	1 100	22 762	371
INDUSTRIA DEL PETROLEO	367	367
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	12 571	3 042	...	9 529	...
COMERCIO	6 176	738	1 100	3 967	371
SERVICIOS	14 993	7 634	...	7 359	...
GOBIERNO	1 917	384	...	1 533	...
INSUFICIENTEMENTE ESPECIF.	374	374	...

CUADRO NUMERO 8.

POBLACION DESOCUPADA ABIERTA QUE HA TRABAJADO, POR RAMA DE ACTIVIDAD
EN EL ULTIMO TRABAJO Y MOTIVOS PARA DEJAR EL EMPLEO. POR EL PERIODO

(Julio - Septiembre 1978)

RAMA DE ACTIVIDAD.	TOTAL.	MOTIVOS PARA DEJAR EL EMPLEO				
		FOR CESE	TRABAJO TEMPORAL TERMINADO	INSATISFAC. CON EL TRA BAJO.	PERSONA- LES.	INSUFIC. ESPECIF.
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.	218 869	17 107	90 828	38 498	54 642	17 794
INDUSTRIA DEL PETROLEO	1 166	...	1 166
INDUSTRIA EXTRACTIVA	367	...	367
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	78 383	8 777	32 485	15 998	16 953	4 170
CONSTRUCCION	26 466	1 581	21 524	743	2 247	371
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	421	...	421
COMERCIO	31 907	2 661	10 857	6 399	10 022	1 968
SERVICIOS	58 148	2 983	17 672	10 345	18 480	8 668
TRANSPORTES	7 493	...	2 531	2 355	2 236	371
GOBIERNO	13 775	1 105	3 433	2 658	4 333	2 246
INSUFICIENTEMENTE ESPECIF	743	...	372	...	371	...

CUADRO NUM. 9

POBLACION DESOCUPADA ABIERTA QUE HA TRABAJADO, POR OCUPACION PRINCIPAL
EN SU ULTIMO TRABAJO Y MOTIVOS PARA DEJAR EL EMPLEO.

(Julio - Septiembre de 1978)

OCUPACION PRINCIPAL.	TOTAL.	MOTIVOS PARA DEJAR EL EMPLEO				
		POR CESE	TRABAJO TEMPORAL TERMINADO	INSATISFAC CION CON EL TRABAJO	PERSONA LES.	INSUF. ESPECIF.
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.	218 871	17 109	90 827	38 498	54 642	17 695
PROFESIONALES Y TECNICOS	18 256	1 975	7 343	1 105	4 287	3 546
FUNCIONARIOS SUPERIORES Y PERSONAL DIRECTIVO PUBLICO Y PRIVADO.	4 511	367	1 188	1 746	371	839
PERSONAL ADMINISTRATIVO	34 711	2 965	12 126	5 521	11 485	2 614
COMERCIANTES, VENDEDORES Y SIMILARES	24 577	1 916	7 882	5 281	7 998	1 500
TRABAJADORES EN SERV.DIV. Y CONDUCT.DE VEHICULOS	45 613	4 328	9 598	11 492	15 061	5 134
TRABAJADORES EN LABORES AGROPECUARIAS	1 129	...	1 129
TRABAJADORES NO AGRICOLAS	89 703	5 558	51 561	13 353	15 440	3 791
INSUFICIENT.ESPECIFICADO	371	371

5.1.4 EL SUB-EMPLEO:

El sub-empleo es una derivación de la falta de un empleo fijo que permita a las personas obtener ingresos en forma continua y que se desarrolla generalmente sin poseer una capacidad o profesión técnica específicas, que no tiene una remuneración determinada, ni permanente y cuya actividad es muy eventual.

Como ejemplos tenemos a los vendedores ambulantes, las -- llamadas "Marías", los boleros, limpia-botas, Etc.

En México, de acuerdo con datos censales, con base al número de meses trabajados al año y conforme a los ingresos percibidos por trabajo, el sub-empleo oscila en 1970 (GONZALEZ, Salazar Gloria. "EMPLEO, DESEMPLEO Y SUB-EMPLEO". Gaceta de la U.N.A.M. 29-III-79), en un primer caso, entre un millón 883 mil y DOS millones 100 mil trabajadores, que equivalen a: entre el 14.5% y el 16.0% de la P.E.A., en esa fecha ascendía -- a 13 millones de personas. Y en un segundo caso, utilizando el criterio de los ingresos percibidos por la P.E.A. se estimó -- que el sub-empleo, afectaba a: entre 4 millones 900 mil y 5 -- millones 800 mil personas o sea: el 37% y el 44.8% de los trabajadores mexicanos.

Si el promedio general de sub-empleados es de 44.8% de la P.E.A., las Zonas Golfo de México y Península de Yucatán tienen sub-ocupada al 60% de su fuerza de trabajo y un porcentaje próximo es el de la Zona Pacífico Sur; mientras que las de mayor desarrollo relativo como la del Centro, Noroeste y la Norte registran menos del 35%.

La situación del empleo, con respecto a una P.E.A., estimada en 17 millones 960 mil personas ostenta en 1977 los siguientes rasgos:

a).- Un nivel de desempleo, que en 1977 afectaba a cerca de 1 millón y medio de personas (8.4% de la PEA)

b).- Un fenómeno de desocupación encubierta que afecta a individuos, que por sus características personales, de sexo o de edad, consideran prácticamente imposible obtener empleo, --

por lo cual no lo buscan activamente y representan aproximadamente un 50% de la desocupación abierta.

c).- Un volumen de sub-ocupación que impacta a más de 8 millones de mexicanos (45% de la PEA)

d).- Migraciones masivas de las áreas rurales hacia las urbanas, que se estiman en un 60% del incremento de la población de las primeras.

En México, el problema de sub-empleo se manifiesta en una forma más latente, por la concentración o aglutinamiento de personas marginadas.

6.2 CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS Y SU RELACION CON LA DELINCUENCIA:

Las condiciones económicas que tenga el grupo social, al que pertenezca el individuo, concretamente la familia, van a ser muy importantes en el desarrollo y conductas de los integrantes de ese núcleo.

Aquellas familias que carecen de los recursos económicos primordiales, enfrentan más problemas, tanto sociales como de otro orden, que aquellos que gozan de una posición confortable.

La miseria en que se viva originará un estado de promiscuidad, una deficiente salud; no tendrán un libre acceso a la educación y por lo consiguiente, no van a ser fácilmente empleados, creando con ello una serie de frustraciones, que generalmente desembocan en la creación de individuos apáticos e indolentes, que fácilmente tratan de distorsionar su realidad o fugarse de distintas formas.

Algunas otras personas, ante la necesidad de subsistir -- se ven impelidos a obtener por otros medios (apuestas, juegos prohibidos, timos o fraudes, prostitución y otros actos delictivos) los recursos indispensables para ellos o su familia.

Aquellas personas que por una u otra circunstancia viven en una situación económica inestable y que sufren una y otra vez el rechazo de la sociedad, llegan a condicionarse en un enfren

tamiento continuo para con todo lo que signifique orden en el resto de la población.

Elliott nos dice:

"No hace falta ser ningún radical, para creer que existe una -- significada relación, entre el status económico y la cuota de delitos. De las desigualdades en el mismo, resultan desigualdades en el status social, en la capacidad de alcanzar un nivel de vida deseable y en la posibilidad de obtener ventajas y posiciones directivas dentro del grupo social" (94)

En una investigación realizada por Rathak, se buscan condicionantes de la conducta juvenil y su relación con la delincuencia, quien tomando en cuenta el entorno familiar encontró, que el bajo status socio-económico, así como un ambiente social malo, sobre todo en forma de relaciones de vecindad -desde el punto de vista estadístico- llega a probar una relación entre super-población, status económico y delincuencia.

"La miseria o la pobreza genera a veces reacciones que caen en la esfera penal. Por eso no es extraño que en algunas estadísticas - generales, se haga constatar que el 70% de los transgresores, se encontraban en situación de paro laboral o atravezaban una situación - de crisis económica adversa" (95)

Landín Carrasco nos dice que la pobreza puede causar anomalías de la personalidad del individuo y que el sujeto afectado, puede caer en la habitualidad criminal, pero que en este caso, la necesidad económica, no es causa determinante de la delincuencia, sino que actúa como móvil o factor. Este factor puede predisponer a las personas para cometer conductas antisociales.

Cabe aclarar, sin embargo, que existen familias pobres, - que llevan una vida honrada, mientras que en familias mejor -- acomodadas se presentan casos de conductas delictivas.

Como se podrá observar, no siempre es el factor económico el que va a determinar que el individuo delinca, aunque en un porcentaje muy alto sí es determinante.

En el caso de delinquentes juveniles pertenecientes a familias acomodadas, sigue siendo un móvil la ambición o poder -- que quieren ostentar, porque aquí opera en sentido inverso, la situación económica, dada la facilidad o disponibilidad de ELLIOTT citado por:

(94) GÖPPINGER Hans. "CRIMINOLOGIA" Edit. REUS. Madrid 1975. Pag. 243.

(95) LANDÍN Carrasco Amancio. "ESTUDIO CRIMINOLOGICO SOBRE LA MULTIJ-
REINCIDENCIA. Edit. Revista del Derecho Privado" MADRID 1975. Pag. 360.

cursos con que cuenta y el derroche que muchas veces es propiciado por los padres.

"En lo que respecta al sistema económico y la criminalidad, el Marxismo preconizó que la delincuencia es un simple producto de un sistema económico, especialmente del sistema capitalista. Si fuera cierto lo anterior, la Criminología tendría que demostrar únicamente las relaciones reales entre la estructura económica de la sociedad y el delito y la política penal podría reducirse a solicitar la suplantación del sistema capitalista" (96)

Si tomamos en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, que la criminalidad es producto del sistema económico y del capitalismo, diremos, que si bien es cierto, que la criminalidad tiene una marcada relación con el factor económico, éste no lo engloba en su totalidad, es decir, a la criminalidad, sino que también confluyen factores sociales y políticos que la generan

Con el socialismo llegaríamos a una mejor distribución de la riqueza y a resolver grandes problemas que se dan por la desigualdad de clases, pero tenemos que reconocer, que el socialismo que se da en nuestros días, en los mal llamados países "comunistas", no es más que una dictadura disfrazada y en donde se presentan índices de criminalidad muy altos, porque los factores que los producen, como antes se expresó, obedecen a una complejidad social y política.

El individuo al observar el contraste que se da entre la opulencia de que hacen ostentación algunos grupos, con la pobreza que él vive, despierta en él una rebeldía y envidia, codiciano aquellos bienes de los que carece, circunstancias que puede originar, que aquella persona llegue al extremo de apoderarse de ellos ilícitamente.

Tarde dice: "Que la delincuencia de la codicia es de los delitos patrimoniales: robo, estafa, falsificación; es urbana más que rural. La avaricia lleva a la violencia, pero con tonalidades, es de disfraz, disimulada, múltiple, ingeniosa" (97)

El desempleo y la miseria van unidos dentro de la injusticia social y por consiguiente, las condiciones socio-económicas que guarda un grupo social determinado, nos permitirán observar su estado de desarrollo y evolución, pero también -- acusará un menor o mayor índice de criminalidad si no hay dis

(96) GUTIERREZ Enrique B. "APUNTES DE CRIMINOLOGÍA". U.N.A.M. Escuela de Trabajo Social. 1967. Pag. 178.

(97) TARDE, citado por GUTIERREZ Enrique B. "Apuntes de Criminología" U.N.A.M. Escuela de Trabajo Social. 1967. Pag. 179.

tribución equitativa de la riqueza.

Algunos delitos son producidos por la injusticia social, la cual no siempre es equitativa al ser impartida a las diferentes clases.

"En nuestro tiempo la justicia maltrata, la prisión corrompe y las sociedades tienen a los criminales que merecen" (98)

Si como se dice, la sociedad tiene a los criminales que se merece, es porque a estos individuos, no se les dan a proporcionar otras formas de vida, se les mantiene marginados, ni se les facilitan estímulos que los atraigan para poderlos alejar del delito.

Las necesidades económicas apremiantes originan que el individuo, en un estado de desesperación, por no poder cubrir las, delinca en diversas formas (robo, fraude, abuso de confianza) y basta que cometa una vez una conducta antisocial, para que después continúe dentro de este ámbito.

El Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, en su libro "Criminalidad de la República Mexicana", expone los siguientes datos estadísticos sobre la criminalidad, analizando dinámicamente estos hechos durante los años de 1932 a 1951. Encontró tres delitos: lesiones, robo y el homicidio; por CADA MES; 1000 delitos de lesiones; más de 500 personas fueron víctimas de homicidio; más de 200 mujeres fueron víctimas de violación, - raptos o estupros; 900 personas fueron víctimas de ladrones; 70 personas fueron víctimas de daño en sus propiedades; 70 - se quejaron de abuso de confianza; 500 personas fueron víctimas de otros delitos.

"Las fluctuaciones de mercado y las crisis económicas tienen su influencia también en la criminalidad" (99)

El aumento desmedido en los precios de los artículos básicos de consumo, provoca un desajuste entre el poder adquisitivo de la clase trabajadora y sus necesidades indispensables, lo que viene a provocar un estado de inflación y por consiguiente con repercusiones socio-económicas en la población.

El análisis del factor económico y sus consecuencias, sólo pueden ser estudiados y considerados, atendiendo a un grupo específico, en una área geográfica delimitada y durante un período de tiempo determinado.

(98) (99) GUTIERREZ, Enrique B. "Apuntes de Criminología". U.N.A.M. Escuela de Trabajo Social. 1967. Pags. 179 y 180.

CAPITULO VII

NECESIDAD DE UNA NUEVA NORMATIVA PARA LA PREVENCION DE FACTORES CRIMINOGENOS.

7.0 INTRODUCCION:

Una de las funciones principales de la Criminología, es -- buscar las causas que dan origen al delito, extraer del carác-- ter sintomático del crimen el estudio más completo y exhaustivo posible; estudiar las condiciones subjetivas que de cualquier - modo influyen sobre la dirección de la voluntad contraria a la norma; establecer de qué modo llega determinado sujeto a la co-- misión del delito; pero principalmente, al analizar los facto-- res anteriores, esta Ciencia pueda descubrir conjuntamente con la etiología del delito, los procedimientos más convenientes pa-- ra prevenir conductas antisociales, fijando los principios bási-- cos de la interrelación social; así como hacer los ajustes neces--arios dentro de las estructuras económicas y políticas, median-- te un plan coordinador de esfuerzos comunes y para lo cual, es indispensable determinar todo un sistema legislativo que compren-- derá todas las normas jurídicas relacionadas con las formas de vida social, abarcando su desarrollo integral dentro o fuera de la familia, en su interacción con el grupo o zona a que pertene-- cen, con las manifestaciones ético, religiosas y políticas, con siderando la ecología del medio ambiente en que se desenvuelve y con las condiciones de salud de que participa; todas ellas re-- petimos, deben ajustarse a un conjunto general de principios -- que unifique y coordine todos los criterios en cuanto a las nor-- mas que rigen a determinado grupo social.

Podría parecer una utopía realizar lo anterior, pero si pa-- ra ello se recurre a la ayuda de todos aquellos medios, tanto - del orden público como del privado, que puedan ser útiles para disminuir los índices criminógenos, bien puede establecerse una regulación o reglamentación en un conjunto normativo que contenga principios generales de prevención directa o indirecta. No -

dudamos que es una tarea árdua y compleja desde el punto de vista del legislador, pero he aquí, la importancia de la Criminología, que viene a coadyuvar, para que toda aquella normativa jurídica, que en una forma u otra rija una conducta o forma de convivencia social, tenga que recoger los aportes de esta Ciencia. Así por ejemplo, toda la legislación que tenga que ver con la salud pública, es indudable que tiene una relación directa con el problema a que nos referimos y debe, por lo tanto, respetar las normas mínimas que para el efecto se establecieran en cuanto a lo estipulado en el párrafo anterior; también podríamos citar a todas las que regulan la organización familiar, el estado civil de las personas; todos los procedimientos que existen para afirmar o reivindicar derechos en el orden familiar; todas las disposiciones o reglamentos que protegen el status de la familia, en especial los relativos a la formación de la niñez, incluyendo los centros de protección y ayuda para su desarrollo físico-integral; capítulo muy especial en este sentido, por tener también una importancia primordial de prevención a la delincuencia, son todas las Leyes y Reglamentos concernientes a la educación en todos los niveles, sus planes de organización y coordinación que deben ajustarse, como ya dijimos, a un mínimo de requerimientos, en cuanto al Plan Regulador de Normas Mínimas para la Prevención de la Delincuencia que proponemos (todo individuo tiene derecho y obligación de cursar cuando menos la enseñanza primaria) y para conseguirlo, es necesario el precepto en donde los padres de familia, tutores, hogares substitutos o Autoridades respectivas, se obliguen y preocupen por la alfabetización total del grupo, haciendo los aportes tanto personales como económicos, que sean necesarios.

Capítulo también muy especial, en esta normativa general de prevención, es el que corresponde a la economía, y no porque represente en nuestro medio, un tanto desquiciante, un objetivo difícil de resolver, no por ello, debemos dejar de pugnar por alcanzarlo como finalidad social; me refiero, al derecho que tiene todo individuo que forme parte de un conglomerado

do social, para desempeñar un trabajo lícito, que le permita resolver sus necesidades más elementales. El Estado, si en un momento y lugar específicos, encara una crisis económica, confronta una mala distribución de la riqueza o son raquíuticos -- los medios de que dispone, está obligado a resolver de alguna manera y con medidas de emergencia, que se cumplan estrictamente, la problemática de fuentes de trabajo necesarias para toda la población. Estimamos, que sin dejar de reconocer cuán difícil es coordinar los planes de producción, distribución y consumo de los satisfactores, es caótico observar, también, una marginación tremebunda en los aspectos sociales y políticos; - una indolencia que raya a veces en lo inverosímil, en cuanto a las actitudes que asumen los Gobernantes y los gobernados: - unos, porque demuestran una reiterada incapacidad para administrar y los segundos, porque les interesa muy poco superarse y se habitúan a llevar una vida vegetativa o de parásitos sociales.

Dentro de nuestra concepción y como un breve ensayo de lo que podría ser la estructura normativa para la prevención de factores criminógenos, describimos a continuación sintetizándola y especificando de manera general, el conjunto de principios que en nuestro concepto, pueden señalarse para establecer la constitución de la normativa a la cual deben sujetarse cualesquiera de los criterios o fundamentos básicos en las disposiciones legales que intervienen para la realización de una acción social. Es un simple ensayo, que indudablemente tendrá muchas lagunas a cubrir y sólo pretendemos plantear la problemática que se descubre al través de los estudios que nos revela la Criminología.

7.1 POLITICA CRIMINAL EN MEXICO:

En un sentido amplio, se entiende por política, el arte de gobernar a una ciudad o grupo determinado; pero refiriéndonos a la política criminal, ésta comprenderá a todos aquellos medios o formas, mediante las cuales se vale el Estado para prevenir y regular la conducta delictiva.

Complementando lo anterior, Solís Quiroga nos dice al respecto, que "la política criminal proyecta su acción hacia la - lucha contra la delincuencia, sea previniéndola o reprimiéndola, al impedir que los delincuentes sigan dañando a la sociedad, para lo cual los separa de ella; sea, dándoles tratamiento (médico, psicológico, pedagógico y social) a los delincuentes, para combatir en ellos mismos, las causas de su conducta antisocial".

La Política Criminal, no debe buscar sólomente el separar a los delincuentes de la sociedad, para que no la perjudiquen, porque si tomamos en cuenta que la mayoría de ellos son producto de la misma, o del medio social en que se desarrollaron, - tenemos que pensar en una resocialización o readaptación social y no en una separación. También se tiene que ir quitando el -- concepto de retribución que ha tenido la pena hacia las conductas delictivas.

Como función principal de la Política Criminal por parte del Estado, será el prevenir el delito de una manera general o especial.

"Su finalidad es siempre la de mejorar el sistema penal, y sobre todo, la justicia criminal, adaptando la pena a sus fines. Tiene una tarea doble: una, de crítica de la legislación vigente, y la otra, su reforma. Sin duda, la criminología es el auxilio más eficaz de la política criminal, como de tantas otras ciencias criminales normativas: derecho penal, derecho penitenciario, Etc." (100)

Hablar de Política Criminal vigente en México, es referirnos a todas aquellas leyes o reglamentos, que en alguna forma regulan la conducta social del individuo previniendo el delito o sancionándolo.

Primeramente nos tenemos que referir a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual nos dá las bases para nuestra convivencia social y que además, nos va a permitir estructurar la organización de la normativa general que proponemos y que es necesario establecer, con objeto de -- que exista una coordinación entre las distintas leyes secundarias y la normativa que reglamente los distintos ámbitos que intervienen en la prevención de los factores criminógenos.

En la Carta Magna, en su Título Primero, nos habla de las Garantías Individuales, de la libertad a que tiene derecho el hombre (libertad de credo, imprenta, derecho a la educación y al trabajo, Etc.); derecho a la información, de asociación pacífica, derecho de tránsito, principio de legalidad. Respeto a la integridad y libertad personal. Regulación de las penas y - requisitos formales del proceso penal. Las distintas modalidades de la propiedad pública y privada.

En su Título VI, nos habla sobre disposiciones muy importantes en materia de trabajo y previsión social (Art. 123)

En su Título VII, de las prevenciones generales y toda -- una serie de disposiciones, mediante las cuales se facultan a los Poderes de la Unión, para organizar, administrar y hacer - cumplir todos los preceptos que establece dicha Constitución y las leyes que dimanen de ella.

7.2 LA LEGISLACION VIGENTE, EN SUS ASPECTOS MAS IMPORTANTES DE REGULACION SOCIAL:

Dentro de la normativa vigente vamos a mencionar aquellos estatutos, que a nuestro juicio, tienen una mayor importancia en el estudio que abordamos, extrayendo de los mismos los principios generales de más interés.

Podemos citar en primer término a la Legislación Penal y como una crítica a la misma, hacer patente la anarquía que se - observa en los distintos sistemas de procedimientos penales adoptados por las diversas Entidades Federativas, no existiendo una unificación de criterios en los términos y formalismos procesales.

Es importante señalar que los sistemas penitenciarios, de reclusión o de rehabilitación, además de no estar organizados - conforme a una técnica criminológica específica, no cumplen con los requisitos más elementales de readaptación social, convirtiéndose en algunos casos, en centros de postergación y aislamiento, y en otros, en verdaderas "escuelas del crimen", en donde las formas de vivencia son denigrantes.

En cuanto a la ley sustantiva, es necesario modificar y actualizar los criterios criminológicos con los cuales se ha legislado en esta materia, pues existe una diversidad de tipificación y regulación del delito de acuerdo con la época y lugar en que fueron creados, sin perjuicio, de que en su mayor parte, tienen que sufrir una revisión obligada en cuanto a la prevención, control y ejecución, por el tiempo transcurrido y la evolución tan marcada que se tiene en las estructuras sociales.

Algunas figuras delictivas que contempla nuestra legislación penal, deben someterse a una revisión y análisis en cuanto a su contenido y consecuencias de orden social, estableciendo medidas más estrictas para prevenir o proscribir estas acciones.

Por ejemplo: los delitos contra la moral pública, delitos cometidos por funcionarios, delitos contra la economía pública, delitos sexuales, delitos contra el estado civil; en los cuales el tipo de sanción no concuerda con la realidad social.

Reglón muy importante y que amerita también un estudio minucioso por parte de nuestros legisladores, es el que corresponde a las penas y medidas de seguridad, ya que en este último aspecto, tenemos que atender al estado de peligrosidad del sujeto y no a su culpabilidad, de acuerdo con las corrientes criminológicas modernas.

En materia de readaptación social se ha logrado un avance, el ser instituidas: la Ley de los Consejos Tutelares para Menores Infractores y la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, cuyos objetivos principales son la educación, el trabajo y la capacitación, como medios para la readaptación social del delincuente (Art. 2o. Cap.I. Ley de Normas Mínimas); pero es indispensable que los conceptos de éstas se amplíen, haciéndolos congruentes con nuestras realidades y recursos disponibles.

Como parte esencial de nuestra tesis, estimamos que es necesario en este punto, hacer hincapié, que no sólo se debe atender a la prevención especial, sino a la existencia de una normativa que contemple, principios de carácter general en

el ámbito social, para que el individuo pueda afrontar todos los factores que lo inducen a la comisión del delito, principalmente cuando éste se halla en un medio catalogado como criminógeno.

En segundo término, trataremos de analizar algunas disposiciones que reglamentan la organización familiar, por considerar a ésta como parte esencial para el desarrollo integral del individuo, de lo cual se desprende, que en donde exista un hogar debilmente estructurado e integrado, con una interrelación familiar armónica, producirá hombres más aptos para la convivencia social.

Importante entonces, es destacar a este respecto todas las normas que vienen a proteger y dar garantías al individuo en sus relaciones familiares, que le permiten convivir con un mínimo de derechos y obligaciones en el devenir o estabilidad sociales; de ahí, que en aquellos hogares donde no existe respeto por las disposiciones civiles, que nos hablan del status personal, del parentesco, patria potestad, tutela y otros bienes que protegen a la familia, estarán más propensos a producir gentes desadaptadas, que podrán convertirse más tarde en delincuentes.

Muchos esfuerzos se han hecho para resolver el problema que dejamos anotado y entre otros, podemos mencionar las transformaciones que han sufrido los Tribunales de lo Familiar en México, que van desde la primera Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 31 de diciembre de 1932, hasta el Diario Oficial de 14 de marzo de 1973, que comprende una nueva reforma a la Ley Orgánica y en donde se crean ocho Juzgados Familiares más y las Salas Décima y Décima Primera del Tribunal Superior de Justicia del D.F., como ramificación jurisdiccional en materia familiar de segunda instancia.

Finalmente, el día 30 de diciembre de 1975, se hizo la publicación en el Diario Oficial, de las últimas e importantes reformas y adiciones a la Ley Orgánica, las cuales se traduje-

ron en:

- a).- Abolición de la división en 4 Partidos Judiciales del D. F.
- b).- Desaparición de los Juzgados Menores, vulgarmente llamados foráneos.
- c).- Conversión de dichos Juzgados Menores foráneos en Juzgados de lo Familiar.
- d).- Jurisdicción territorialmente concurrente de los mismos Juzgados en todo el D. F.

Respecto a la competencia de los Tribunales de lo Familiar, en forma sintética, podemos decir, que conocen de todos los asuntos relacionados con el derecho familiar; de todos los juicios relativos al matrimonio y divorcio, incluyendo los regímenes bajo los cuales se establecen; todo lo que se deriva de esas relaciones y que afecte al parentesco, alimentos, paternidad, filiación legítima, natural o adoptiva, patria potestad, estado de -- interdicción y tutela, cuestiones de ausencia y de presunción -- de muerte, situaciones relacionadas con el patrimonio familiar, así como su constitución, disminución, extinción o afectación en cualquier forma. De los juicios sucesorios. Otras acciones relativas al estado civil, a la capacidad de las personas y las derivadas del parentesco; diligencias de consignación que afectan al derecho familiar y procedimientos que se susciten dentro del mismo; de todas las cuestiones que afecten en sus derechos personales a los menores e incapacitados; así como en general, todas -- las cuestiones familiares que reclamen la intervención judicial.

Son también muy importantes, las últimas modificaciones hechas al Código Civil del D.F., publicadas en el Diario Oficial de 3 de enero de 1979, entre las cuales podemos destacar las inherentes al trámite de algunas modificaciones o rectificaciones por errores en las Actas del Registro Civil, simplificando en mucho al procedimiento anterior.

También debemos mencionar, como una manifestación de auténtico servicio para la colectividad y que tiene una gran trascendencia en el alma de la familia y de la sociedad, todas las disposiciones legales que tienden a proteger al niño, semilla medular

en la evolución histórica de la comunidad. En los últimos años ha existido verdadera preocupación por promover el bienestar infantil y para ello, se han venido legislado y organizando sistemas e instituciones que tratan de resolver los problemas de atención a la niñez. Digno de encomio ha sido el esfuerzo desarrollado por México para tal efecto y que ha venido evolucionando, desde que se instituyó el desayuno escolar en las escuelas donde la población carecía de recursos económicos; posteriormente se amplían las facultades del Organismo que los proporciona, y tenemos la presencia de otras prestaciones, entre las que podemos mencionar las de higiene, salud y rehabilitación (I.M.P.I) hasta llegar a la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), como un organismo público descentralizado, cuyas actividades y servicios están orientados a la promoción del Bienestar Social de la Niñez, la Familia y la Comunidad. Fue creado según Decreto Presidencial que se publicó en el Diario Oficial el día 13 de enero de 1977, que unifica las estructuras técnicas y administrativas de las anteriores instituciones dedicadas a la atención de la niñez.

Por considerar de mucha importancia los objetivos de este organismo, nos permitimos transcribirlos a continuación:

I.- Promover en el país el bienestar social.

II.- Promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar.

III.- Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.

IV.- Fomentar la educación para la integración social a través de la enseñanza pre-escolar y extra-escolar.

V.- Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica.

VI.- Investigar la Problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas.

VII.- Establecer y operar de manera complementaria, hospitales, unidades de investigación y docencia y centros relacionados con el bienestar social.

VIII.- Fomentar y, en su caso, proporcionar servicios asistenciales a los menores en estado de abandono.

IX.- Prestar organizada y permanentemente servicios de -- asistencia jurídica a los menores y a las familias para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del sistema.

X.- La coordinación con otras instituciones afines cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social.

El D.I.F. fundamenta sus actividades en 5 Programas Básicos de Trabajo, que son:

- a).- MEDICINA PREVENTIVA Y NUTRICION.
- b).- EDUCACION.
- c).- PROMOCION SOCIAL.
- d).- DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.
- e).- PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION FAMILIAR (PROFALFA)

Al través de estos programas básicos, el Sistema ofrece a la comunidad importantes servicios, entre ellos destacan: Rehabilitación física integral de la niñez. Atención médica, Producción y distribución de complementos alimenticios. Educación Pre-escolar y Extra-Escolar. Orientación Jurídica, Etc.

Los sistemas estatales deben realizar coordinadamente funciones relacionadas con los 5 programas de trabajo, aplicándolos de acuerdo con las condiciones sociales específicas de cada región.

Los objetivos antes descritos, en su esencia y contenido, encierran la solución a muchos de los problemas que padece nuestra población, pero observamos que no se han cumplido en toda su extensión, estando seguros que en la medida en que se hagan efectivos se logrará una mejor estructuración y organización -- familiar.

Todas las acciones que tienden a fomentar el bienestar de los niños y todas las actividades inherentes, son una consecuencia de la DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, aprobada hace - 20 años, el 20 de noviembre de 1959, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta Declaración es un conjunto de princi-

pios a nivel internacional en favor de todos los niños, sin -- distinción de nacionalidad, raza, color, sexo, idioma, religión opinión y condición económica o cualquiera otra y por todo lo cual se establece que gozarán de protección, disponiendo de servicios que les dispensarán todos los medios posibles, a fin de asegurarles su normal desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social, en perfectas condiciones de libertad y dignidad. Establece que cada niño tiene derecho a llevar un nombre y a -- ejercer una nacionalidad. Crecer en buen estado de salud, para lo cual debe gozar de seguridad social y, tanto él como la madre, de cuidados especiales. En igual sentido se refiere a su - alimentación, vivienda, recreo, servicios médicos y atención -- o cuidados especiales cuando sufra impedimentos físicos, mentales o sociales. Señala el amor y comprensión que debe tener para el desarrollo de su personalidad. La importancia de una paternidad responsable o en su caso la substitución de ésta por la sociedad, al través de las Autoridades relativas. El derecho a la educación gratuita y obligatoria, obligando para ello tanto a los padres, como al Estado en general. La prioridad de los niños para recibir protección y socorro en todas las circunstancias, así como protección contra toda forma de abandono, crueldad y explotación; regula el trabajo de los menores y el impedimento para que lo hagan en determinadas condiciones. La no discriminación atendiendo a su condición económica, origen o cualquier otra circunstancia.

Bastaría señalar estos principios como el instrumento más eficaz para fundamentar cualquier reglamentación que se pretenda crear en beneficio del desarrollo integral del niño y de lograr su madurez, y aún, encontrar proyecciones de ella para resolver la problemática de convivencia común, porque el respeto a la dignidad humana no se sujeta a edad, tiempo o espacio y es el axioma fundamental para ejercitar la verdadera justicia social.

Estos principios fundamentales del deber humano, ratificados en nuestra Carta Magna, vienen a fundamentar el conjunto de derechos de tipo social, que estimamos deben fomentarse para -- normar y prevenir en toda estructura conductas de disolución -- social.

Muy interesante resultaría analizar cada una de las Leyes que nos rigen en los aspectos: social, económico y político; encontrar las repercusiones que cada una de ellas representa en la infraestructura jurídica de la comunidad, pero ello, - además de extenso, requiere de estudios de derecho comparado, de una informática especial y de técnicas analíticas, que no es posible que se aborden en un trabajo modesto como el que - presentamos. Estimamos que cualquier disposición encuadrada - en nuestro marco jurídico, tiene un objetivo perfectamente de limitado y de una u otra forma, llena un contenido en la in--teracción de gobierno y gobernados, procurando que las relacio-- nes distributivas del derecho, así como la aplicación efectiva de la justicia sea más equitativa y cumpla con los postula-- dos que impone en determinada situación una convivencia huma-- na, adecuada a su grado de evolución.

Por la trascendencia e importancia que representa la re-- forma administrativa, para que se puedan resolver muchos de -- los problemas de derecho social, iniciaremos nuestros comen-- tarios con la Ley Orgánica de la Administración Pública, que sirve de base para crear y organizar las distintas Secretarías y Departamentos de Estado, incluyendo los Sectores a donde -- convergen las Para-estatales e Instituciones Descentralizadas.

Hace una distribución para cada una de ellas de facultades, funciones y administración de servicios, todo lo cual de-- berá estar regulado con las demás Leyes primarias y secunda-- rias que derivan de los preceptos constitucionales o de los - Tratados Internacionales debidamente ratificados por el H.Con-- greso de la Unión. Reglamenta toda la actividad de orden pú-- blico y privado mediante la cual es posible el ejercicio de - su cometido en la jurisdicción del Poder Ejecutivo, dentro de la delegación funcional de autoridad y administración para -- cada Ramo o Sector que intervenga y que corresponda a cada -- Secretaría, en forma individual o coordinada.

En seguida, citaremos también como importante, la Ley -- General de Población, que sujeta, organiza y controla la emi-- gración del extranjero; restringe la salida de los nacionales,

planea los centros de población y en coordinación con otra Ley, que cobra cada día más actualidad y que es la Ley de Asentamientos Humanos (deriva del Art. 37 de la Ley Orgánica Pública), van a determinar la política demográfica en nuestro país y vienen a planear (función importantísima), el desarrollo de las comunidades, los programas de vivienda, destinando los servicios de drenaje, agua, alcantarillado, centros de ornato, recreo, Etc., -- estableciendo, en una palabra, la radicación de un pueblo, con el conjunto de sistemas de convivencia más idóneos en cuanto a instituciones, instalaciones, Etc. para llevar una vida normal.

A este respecto, podríamos citar también la Ley que protege el deterioro ambiental, que es un instrumento jurídico que pugna por resolver la contaminación en todos sus niveles y por conservar el equilibrio ecológico hasta donde es posible, con objeto de prevenir y controlar la salud y el desarrollo normal de todos. Nos referimos a la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental. Desgraciadamente, para nuestro gusto, falta mucho por hacer en este sentido, ya que se observan muy precarios los resultados obtenidos, ya que, en nuestro medio, la contaminación ambiental ha aumentado de manera ostensible, llegando a un grado, en donde pelagra la salud física y mental de la población por el deterioro que ocasiona (tolvane--ras, basura, ruido, smog, desperdicios industriales, alimentos contaminados, Etc.) Para corregir estas deficiencias, se hace necesaria una mejor organización administrativa, más responsa--bilidad, educación y solidaridad social, porque el problema no lo pueden atacar únicamente las Autoridades, si no es conjuntamente con la participación activa de toda la comunidad.

Otra Ley que es de interés para el tema que nos ocupa, es la Ley Federal de la Educación, que encuentra su fundamento -- constitucional en los Artículos 3o y 5o, que se refieren a la --enseñanza que imparte el Estado al través de las Entidades Fed--erativas y Municipios.

Sus finalidades principales son atender al desarrollo de todas las facultades de la persona humana y de esta manera, lograr la evolución armónica del país. Vigila en el niño la con--

ciencia de la nacionalidad, tiende a acrescentar los bienes escolares que constituyen el acervo cultural; otras de sus finalidades son: estimular el conocimiento de lo que poseemos en el territorio nacional para aprovechar debidamente sus recursos, coadyuvar en los programas para la planeación familiar de la comunidad y otras muchas que sería largo enumerar, pero dentro de las cuales destacan la capacitación, organización y evaluación de todas las tareas que tiendan a crear una tecnología mexicana y la superación cultural de nuestro pueblo. Existen muchas reglamentaciones de la misma, se han elaborado muchos PLANES Y PROGRAMAS que pretenden realizar estas finalidades en todas las áreas y niveles de la educación, pero cabe asentar que muchos de los mismos no se han realizado, en principio, -- por una falta de coordinación técnica y económica y después, -- por una excesiva demagogia política.

Dentro del conjunto de disposiciones relativas a la Educación, citaremos también otras que nos interesan, porque coadyuvan al saneamiento o prevención de conductas que pueden perjudicar la relación armónica de la comunidad.

Una de ellas, es la Ley Orgánica de Educación Pública, -- mediante la cual y como se ha hecho hincapié por declaraciones recientes de las Autoridades competentes, será posible que la Secretaría de Gobernación, imponga un control más efectivo para la edición de publicaciones pornográficas, debido a la situación que prevalece por la falta de supervisión de las mismas, ya que en muchos casos, la publicación de revistas, folletos y hasta periódicos ilustrados, constituyen un vehículo -- para dañar y exacervar sentimientos negativos en la mente de todo nuestro pueblo, en especial niños y jóvenes, a quienes se imparte por ello una demagogia negativa, antimoral y contraria a las buenas costumbres. (Artículos 4o y 6o. Fracción VII de la Ley Orgánica de Educación Pública)

No dudamos que la reestructuración de la Comisión Calificadora de Publicaciones, dependiente de la Secretaría de Gobernación (Diario Oficial de la Fed. de 21 de abril de 1967) -- corregirá muchas de las anomalías a que nos hemos referido.

Otra, es la Ley Federal de Radio y Televisión, la cual, - como fué expresado anteriormente en el capítulo referente a la EDUCACIÓN, debe sufrir una revisión y hacerse más efectiva en su aplicación. Son funestar las consecuencias que se derivan de una comunicación y difusión de programas audio-visuales carentes de todo contenido socio-cultural, porque al través de ellos se fomenta una verdadera "escuela de técnicas del crimen" Ejemplo de ello, es la exhibición de programas de procedencia extranjera, que en un porcentaje muy alto denotan una violencia excesiva, que perjudica e impacta negativamente la mentalidad de los televidentes.

Dentro de la programación nacional, se debe pugnar por una exhaltación de los valores mexicanos y no que éstos se distorsionen como hasta la fecha se ha llevado al cabo, en donde el "machismo" y el vicio se muestran en su máxima dimensión.

Asimismo, las "tragi-comedias", deben cumplir con la función de diversión, pero sobre todo, de transmitir cultura, pudiendo ser un vehículo de orientación cívica.

Otra legislación que no debe pasar desapercibida, es la - que se refiere a la SALUD PÚBLICA, regulada en especial por - el Código Sanitario, ya que es fundamental la organización -- y administración de ésta, para el desenvolvimiento psico-biológico de los individuos y así mismo para el mejoramiento en todos los servicios de salubridad e higiene de la colectivi--dad.

El control adecuado en el Sector SALUD, significará en la práctica, una evolución efectiva de las estructuras sociales y no como sucede a la fecha, que se observan núcleos de población carentes de las condiciones mínimas sanitarias, en donde se revela por este motivo, no sólo el atraso social respectivo, sino una despiadada discriminación y falta de cooperación política.

Sin perjuicio de que la mayoría de las Leyes que hemos - comentado, necesitan someterse a un estudio y revisión para - actualizarlas, adecuándolas a la realidad social que se tiene, es necesario hacer notar, que el espíritu y contenido que las anima, llevan en su esencia la resolución de la problemática

que padece nuestra sociedad, si éstas se aplicasen en toda su extensión, sin demagogia política, haciendo a un lado cualquier interés particular o económico y se convertirían en la mejor vía de prevención de conductas delictivas.

Dada la complejidad de procedimientos que se requieren para el ejercicio de estas leyes, es necesario compilar en un todo rector, las disposiciones generales que contengan una -- **NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**, especificando los ámbitos de competencia administrativa de todas las leyes que intervengan en el desarrollo y protección de la comunidad; insistiendo, en que sólo con un trabajo interdisciplinario por parte de las Autoridades que coordinen los planes de ACCIÓN SOCIAL, se logrará alcanzar la finalidad planteada.

Para tal efecto, nos permitimos sugerir, una serie de -- **PRINCIPIOS GENERALES**, para reestructurar la nueva normativa de prevención de factores criminógenos, haciendo converger todos los esfuerzos y actitudes que se desean por parte del Estado para que se forme una conciencia en la población y se logre dar una respuesta a la conducta antisocial, de tal manera que se pueda obtener la solidaridad humana que se requiere -- para tal fin.

7.3 PRINCIPIOS GENERALES PARA UNA NUEVA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE FACTORES CRIMINOGENOS:

I.- TODO INDIVIDUO QUE SE ENCUENTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON UN CARNET O CEDULA DE IDENTIFICACION, LA CUAL CONTENDRA SUS DATOS GENERALES, CONTROL SANITARIO, DEPENDENCIA FAMILIAR Y ECONOMICA, ASI COMO OTROS DATOS QUE PERMITIRAN UNA MEJOR ADMINISTRACION DE GOBIERNO.

Si el origen, procedencia, condición y demás atributos del hombre, están protegidos por los preceptos fundamentales que estatuyen y se derivan de un ACUERDO UNIVERSAL de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de aquellos inherentes a la libertad y dignidad humana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son indiscutibles a la

personalidad del individuo, (desde que nace hasta que muere), con una identificación plena, sin menoscabo de ninguna naturaleza, todo un conjunto de derechos y obligaciones, que le van a permitir desarrollarse al máximo sus facultades psico-biológicas, en un ambiente de libertad, con todos los servicios -- de que debe disfrutar en cuanto a bienestar, salud, educación y trabajo.

a).- La anterior premisa implica la asignación de un nombre, con los apellidos de sus padres, o si se desconocen éstos en casos especiales, el de las personas que asuman dicha función tutelar. Es importante, para tal efecto, insistir en la obligación que tienen todas las Autoridades, en el aseguramiento de este derecho, que va a permitir al individuo su identificación plena y su proyección en el seno de la sociedad. El Estado deberá elaborar verdaderos padrones de ciudadanos, que en forma voluntaria pero obligados desde el aspecto cívico, acudirán a inscribirse en los Centros de Control de Población correspondientes; en la inteligencia de que la obligación de éstos, no terminará con la aportación que hacen los tutores -- o padres sustitutos a la fecha; sino que la persona que haya fungido como tal, por ese sólo hecho, a partir de ese momento, asumirá la obligación de vigilar, orientar e intervenir conforme a los principios de ética-social, congruente con las leyes que nos rigen, a las personas tuteladas, con el fin de prodigarles todos los medios posibles, para su desarrollo físico, moral y espiritual, acorde con la realidad social en que se -- desenvuelven, pero respetando siempre su dignidad personal.

b).- La identificación del sujeto, conlleva también a una serie de controles jurídicos en el status personal, que el Estado debe tener al través de sus Autoridades. Es indispensable, por lo tanto, la creación de un ORGANISMO oficial, con facultades de orden "piramidal", que obedezca a una administración -- responsable, libre de cualquier interés particular o político, y mediante las técnicas más idóneas de registro censal, análisis, estadística y computorización, para que tenga el conocimiento eficaz de toda la población que habita, transita o de -

cualquier forma, conviva en el ámbito del territorio nacional. Esto será posible realizarlo, por medio de la expedición de una CEDULA o CARTILLA PERSONAL, que contendrá los siguientes requisitos:

1.- Será otorgada, para el infante, en el preciso momento en que se registre su nacimiento y las Autoridades que intervengan en este acto, turnarán de inmediato una copia de la misma, a la OFICINA CENTRAL DE CONTROL DE POBLACION. Del buen uso de la Cartilla perteneciente al niño, se hará responsable a los padres o tutores que lo representen.

2.- Las Cédulas que deban otorgarse a los adultos, por no haberlas obtenido en su nacimiento, se les expedirán por la Oficina anteriormente señalada, dentro de un tiempo perentorio y limitado, sin pretextos ni excusas, so pena de suspender o perder cualquier derecho cívico o administrativo, tanto a los directamente afectados o los que asuman la patria potestad en caso de menores. (Para la organización y realización de esta tarea, previo estudio analítico de la situación, bien puede hacerse uso de los medios y recursos que se utilizan al levantarse los Censos Nacionales, con la colaboración de todas las Instituciones y personas calificadas para ello, así como de la concientización de la población, al través de toda la prensa y formas de comunicación masiva)

3.- Además de los datos biográficos del individuo, sus principales características psico-anatómicas, huellas digitales, identificación fotográfica (ésta última deberá sujetarse a un refrendo periódico no mayor de cinco años); deberá contener en principio, la ficha inmunológica del sujeto, haciendo la anotación del grado o estado de salud en que se encuentre, pudiendo ser establecida esta clasificación por ejemplo en: NORMAL, DEFICIENTE, ANORMAL EN TAL O CUAL GRADO o CON DISMINUCION PRÁCTICA DE DETERMINADO ORGANNO.

4.- Otro requisito, es el registro en dicha CARTILLA del DOMICILIO del interesado o cambios que sufra éste, así como el señalamiento del núcleo de población de donde proviene (URBANA, RURAL O INDIGENA) y la comprobación de su adscripción en el --

GRUPO ZONAL de Registro de Población, en donde habita. (Para el caso, puede distribuirse perfectamente la administración o control censal en: DIRECCION GENERAL O CENTRAL, OFICINA REGIONAL O ESTATAL, SECTOR Y ZONAS)

5.- En dicha Cédula se hará el registro o anotaciones que sean necesarias (dentro de un período no mayor de cinco años), del grado de escolaridad que tenga el individuo, anotando la clave o nombre de las Instituciones de donde ha recibido dicha enseñanza. Hará especificación de la ocupación o principales actividades a que se dedica, con anotación del tiempo en que las ha desempeñado, causa o motivo del receso, renuncia o despedido.

6.- Sería necesario y conveniente para el caso, unificar con un criterio de verdadero control social, político y de economía de recursos, asentar dentro de esta misma Cédula Personal, los datos que actualmente corresponden al "SERVICIO MILITAR", "EMPADRONAMIENTO POLITICO", "TARJETA DE SALUD", "CARNET O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR DETERMINADA CALIDAD COMO SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ANTE LAS AUTORIDADES O INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS: Ejemplos: Cédula IV, Cédula V, DERECHOHABIENTE de algún órgano de salud pública, Etc., logrando de esta manera además, evitar la duplicidad de funciones burocráticas y multinacionales que gravitan enormemente al Erario.

(En hoja anexa, se inserta un modelo que se podría tomar en cuenta como ejemplo, para la distribución de los datos que contenga la Cédula o Cartilla que proponemos)

Es importante señalar que no se contraponen los intereses o controles administrativos que corresponden a cada Secretaría, Departamento de Estado u Órgano Descentralizado, porque cada uno de ellos tendría intervención en cuanto a las funciones que le toca supervisar, mediante el nombramiento de personal competente, comisionado en la Oficina Central de Control de Población, que vigilaría y autorizaría en su caso, la autenticidad y registro de todos los datos que le incumban o correspondan, coordinando esta función con las del Ramo o Sector a que pertenezca y recibiendo las instrucciones pertinentes del Director de la Oficina Central de Control de Población.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Oficina Central Cont. Población
REGIÓN: SECTOR: ZONA:

DATOS GENERALES	Clave
NOMBRE: FECHA Y LUGAR NACIMIENTO: PADRES: NACIONALIDAD DE ESTOS: FECHA DE INTERESADO:	

CONTROL SANITARIO	Clave
FECHA INMUNOLÓGICA: TIPO SANGÜÍNEO: ESTADO DE SALUD: 1979: 1984: 1989:	

GRADO DE ESCOLARIDAD	Clave
1 PRE-PRIMARIA 3 PRIMARIA 2 SECUNDARIA o EQUIVALENT 3 PREPA o VOCA o TÉCNICA 2 PROFESIONAL o TÉCNICO CEDULAS: P ____ S ____ H ____	A-352 P-555 S-671 U-55 U-1

DESCRIPCIÓN O RESIDENCIA	Clave
ORIGEN: DOMICILIO ANTERIOR: DOMICILIO ACTUAL: ACTIVIDAD PRINCIPAL: CALIDAD U. ANTIGÜEDAD: OCUPACIÓN ANTERIOR: Perm. Supl. Trans. Desp. 2 años L mes L mes	X-5.

SEGURIDAD SOCIAL	Clave
REGISTRO No. TITULAR o D-HABIENTE INSTITUCIÓN: DESCRIPCIÓN: ZONA o LUGAR:	XXI II-2 5-50 X

SERVICIO MILITAR	Clave
MATRÍCULA: CLASE: LIBERADO o NO: CORPORACIÓN: GRADO LICENCIADO: RESERVA:	

REVERSO DE LA CARÁTULA CENIA				
Fotografía.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REGISTRO #</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 40px; vertical-align: middle;">Huella</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px; vertical-align: middle;">Huella</td> </tr> </tbody> </table>	REGISTRO #	Huella	Huella
REGISTRO #				
Huella				
Huella				

PABRÓN POLÍTICO
ENTIDAD: MUNICIPIO: LOCALIDAD: DISTRITO ELECTORAL: SECCIÓN ELECTORAL: ELEC. FED: ELEC. EST. 1979 1982

REVERSO CARÁTULA POSTERIOR
IDENTIFICACION DE CLAVES.

II.- DEBEN CONJUNTARSE EN UN SOLO TEXTO TODOS LOS LINEA--
MIENTOS DE DERECHO SOCIAL QUE TIENDAN A PROTEGER LA INTEGRIDAD
(ORDEN FAMILIARES.

Dentro del Derecho Social tenemos que considerar una serie de preceptos que van a proteger y reglamentar la organización familiar, (lo cual es muy importante, si tomamos en cuenta que la familia es el núcleo o base de toda sociedad), estableciendo una serie de condiciones para que ésta se pueda desarrollar normalmente. Es por ello, que es necesario definir los instrumentos jurídicos, técnicos y administrativos, para preservar y controlar el orden armónico de la familia.

Para tal efecto, es necesario establecer la infraestructura de derechos y que a nuestro juicio, puede estar contenida en los siguientes conceptos:

a).- La aplicación efectiva de los CINCO PROGRAMAS BASICOS en que el D.I.F. fundamenta sus actividades y la observancia - general de los PRINCIPIOS que derivan de la DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO aprobada por la O.N.U.

b).- Conjuntar en una sola reglamentación la serie de disposiciones dispersas que tutelan los bienes de la familia, tanto en su aspecto sustantivo como el que norma los procedimientos.

c).- Dar una mayor libertad y protección a la mujer dentro del seno familiar o en el trabajo, haciéndola participe más activa en las actividades socio-económicas y políticas a que pertenezca.

d).- La observancia efectiva de todos los derechos y obligaciones que tienen los cónyuges dentro del matrimonio, así como los concernientes a las adopciones, abandono de personas, -- bienes patrimoniales y maltrato a los niños o utilización de métodos que lesionan la integridad de la persona. Punto muy importante en este aspecto, será la revisión de los textos legales - correspondientes a la alimentación y educación de menores, así como instaurar la protección integral de los ascendientes, --- (porque actualmente se observa un abandono total de los ancianos)

III.- LA LABOR EDUCATIVA ES FUNCION PRIMORDIAL EN TODOS --
LOS ORDENES SOCIALES. TODO INDIVIDUO, EN CUALQUIER ETAPA DE SU
DESARROLLO DEBE TENER ACCESO A LA EDUCACION; DEBE ASEGURARSELE
UN MINIMO DE CONDICIONES QUE LE CAPACITEN PARA OBTENER LOS SA-
TISFACTORES MAS ELEMENTALES PARA SUBSISTIR Y REALIZARSE COMO -
SER HUMANO Y ENTE SOCIAL.

a).- La elaboración de la tarea educativa, no deberá estar
sujeta a criterios personales, ni de grupo, sino obedecer a Pla-
nes Generales y a un trabajo interdisciplinario perfectamente -
organizado, en cuanto a técnicas y disponibilidad de recursos -
económicos.

b).- No se deberá limitar su aplicación a períodos de or--
den político, sino proyectarse al tiempo y necesidades que im--
ponga la evolución activa y funcional de un país, de acuerdo --
con las realidades sociales en que se viva.

c).- No deberá existir dentro del proceso educativo, dis--
criminación o marginación de grupo, atendiendo a su origen, re-
ligión, status económico, político o de cualquier otro orden.

d).- Deberá incrementarse la educación y orientación oportu-
na, de acuerdo con la edad, sexo y grado de desarrollo del --
individuo, en el área de higiene mental, que consoliden y afir-
men la personalidad y conducta de los hombres pertenecientes a
determinada estructura social.

IV.- EL DERECHO AL TRABAJO ES INDIVISIBLE E IRRENUNCIABLE
DE LA PERSONALIDAD HUMANA.

a).- Deben garantizarse en cualquier situación, lugar o -
época, los instrumentos de trabajo, mediante los cuales el hom-
bre adquiere los recursos necesarios, para su alimentación, edu-
cación y esparcimiento, tanto de él, como los de su familia.

b).- Todo sujeto debe tener acceso a las vías de capaci-
tación, para desempeñar y superar los niveles de producción in-
dividual y colectivos, según las áreas en que se desenvuelva, -
para cuyo efecto, las Instituciones públicas o privadas, le fa-
cilitarán los medios más adecuados e idóneos para lograr este
fin, reglamentando las formalidades para obtenerlos.

c).- La administración de justicia laboral, debe garantizar en todo tiempo y con todos los medios que estén a su alcance, - los derechos y obligaciones en la relación "obrero-patronal", - para que ésta conduzca a una evolución continuada de la producción.

d).- Dentro del DERECHO AL TRABAJO, no deberá substraerse a la mujer, a planos secundarios, respetándose su estado civil, - sin degradaciones o imposiciones para obtener o desempeñar determinado empleo.

e).- Deberá reglamentarse con medidas más estrictas el trabajo de menores y sancionarse en forma más enérgica el abuso -- indiscriminado que efectúan algunas personas (padres, tutores, patronos, etc.) con el trabajo de los niños en la vía pública, talleres, centros comerciales o en otros establecimientos.

f).- Debe proscribirse, por inhumano, el desempeño de labores agrícolas que rebasen el tiempo límite del esfuerzo normal del individuo y que están sujetas a una carencia absoluta de medidas de seguridad e higiene.

g).- Deberá vigilarse toda actividad de trabajo, garantizando al que la desempeña, los requisitos más fundamentales en -- cuanto a higiene, seguridad y estabilidad, otorgándole todos -- los servicios de asistencia social para él y su familia.

h).- Los núcleos de población, estarán ubicados dentro de - las áreas más cercanas al centro de trabajo, con el fin de evitar trastornos en la comunicación y transportación hacia los -- mismos.

V.- EL CONTROL EFECTIVO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, SOLO SERA POSIBLE REALIZARLO DENTRO DE UN MARCO DE COLABORACION POR PARTE DE AUTORIDADES Y POBLACION.

La solidaridad social impone la contribución en este aspecto, de todos los que participan para la integración de un asentamiento humano. Para tal efecto, será necesario crear una serie de organismos que administren debidamente el control de población, en materia de estadística, registro, computorización, asesoramiento

jurídico y gestión de servicios esenciales para la comunidad. A este respecto es indispensable la cooperación activa de las juntas vecinales, asociaciones civiles, grupos comunales agrícolas y otros.

VI.- ES NECESARIA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA REQUIRIENDO PARA ELLO UNA ORIENTACIÓN MÁS EFECTIVA EN CUANTO A LA EDUCACIÓN SEXUAL E HIGIENE MENTAL.

Para concientizar a la población en este sentido, se deben elaborar programas más efectivos de control de la natalidad, -- que se avoquen no sólo a la orientación de la mujer, sino también a la del hombre, para que éstos conjuntamente, sean más responsables en su proyección como partes integrantes de un núcleo familiar, dentro del cual deben administrar correctamente sus recursos y posibilidades humanas.

VII.- ES INOPERANTE LA PREVENCIÓN DE TODA CONDUCTA SOCIAL, SI ESTA NO CUENTA CON UN AMBIENTE PROPICIO DE SALUD E HIGIENE. LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DEL SER HUMANO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE HIGIENE EN QUE SE DESENVUELVA, SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA SU DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL.

a).- Deberá unificarse en un todo, la serie de disposiciones que reglamentan la organización de la vivienda, su ubicación y condiciones salubres de la misma, buscando que ésta esté al alcance de los recursos económicos de los trabajadores en cualquier estadio o nivel a que pertenezcan.

b).- En los casos de comunidades rurales, deberán elaborar se los planes necesarios para proyectar que éstas cuenten con -- centros habitacionales, que contengan mejores condiciones de salubridad e higiene, con objeto de conseguir una incorporación de esta población a los sistemas de cultura generales.

c).- La atención oportuna y eficaz, de prevención y asistencia médicas, que se den a la colectividad, no debe supeditarse sólo a la dependencia que tengan determinados individuos adscritos a organismos descentralizados como por ejemplo: Seguro

Social, Petróleos, Ferrocarriles y otros de asistencia y beneficencia social. Por tal motivo, no será patrimonio exclusivo de algunos grupos que pueden pagar (obrereros o campesinos), el goce de los servicios de SALUD PÚBLICA, con todo el contenido de prestaciones que implica este concepto, según la comprensión universal de su definición dada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En todo caso, la cuota que cubren los adscritos a una Dependencia o Institución, con las que aporten la Federación, Estados y Municipios en forma de subsidios o - las que se recaben para la asistencia social (principalmente por concepto de sorteos y juegos), deberán resolver en su totalidad las prestaciones a toda la colectividad.

d).- Deberá pugnarse porque las distintas Instituciones de Seguridad Social (públicas o privadas), haciendo a un lado intereses económicos o políticos y premisas falsas de orden estructural, se fusionen en un sólo ORGANISMO, el cual tendrá las atribuciones y obligaciones más amplias para impartir, -- administrar y evaluar todas las actividades relacionadas con el bienestar psico-biológico de la colectividad en forma --- exhaustiva, cuidando que todo individuo, de cualesquiera edad o situación económica, disfrute en su persona, familia y ámbito que le rodea, de las mismas prestaciones en el aspecto --- SALUD, que sean congruentes con una solidaridad social efectiva, asegurando en esta forma única, un desarrollo integral de todas las facultades que le son inherentes, sin hacer distinciones o marginaciones de ninguna especie, evitando con esta nueva estructura, el despilfarro de esfuerzos humanos y recursos económicos que se tienen a la fecha, por la complejidad - y duplicidad de funciones del mismo orden.

Como ejemplo de lo que se afirma respecto del desorden que existe en el Sector SALUD de la seguridad social que se - dá en nuestro país, tenemos el caso de individuos que por -- disfrutar de dos o más adscripciones (I.S.S.S.T.E., Seguro Social, Etc.) él o sus familiares, acuden por medicina y por un mismo padecimiento a dos Clínicas; o bien, el caso del personal técnico que se le utiliza en dos y tres servicios a la vez, remunerándole dos y tres veces también.

VIII.- SE BUSCARA LA UNIFICACION DE UNA SOLA LEGISLACION PENAL PARA TODA LA REPUBLICA, EVITANDO ASI LA DIVERSIDAD DE CRITERIOS Y FORMALIDADES TANTO EN EL ASPECTO SUSTANTIVO COMO PROCESAL.

a).- Si las causas o factores que dan origen a una conducta delictiva, con una identificación histórica específica, pueden analizarse con un denominador común dentro de una zona geográfica delimitada; debe abolirse la pluralidad legislativa penal en la República Mexicana, y, por lo tanto, se considera indispensable la formulación de un Código Penal UNICO para todo el país. Con esa hipótesis ideal, bastaría estudiar y perfeccionar conforme a técnicas más modernas, el sistema procesal penal, haciéndolo más expedito, los grados de culpabilidad e imprudencia, las presunciones que acompañan al delito y todos aquellos elementos que deban considerarse atendiendo a lugar, origen, -- grado de cultura, peligrosidad y demás circunstancias que pudieran influir desde el punto de vista geofísico.

b).- Si hemos de aceptar como válidos los pensamientos: - DE QUE LA IMAGEN DE LOS FACTORES CRIMINOGENOS DE UN CONGLOMERADO SOCIAL, PUEDE DESCUBRIRSE BAJO EL ESPEJO QUE NOS DAN EL CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y GRADO DE PENALIDAD CON QUE SE SANCIONA TODA CONDUCTA, REPROBADA O RECHAZADA POR EL ESTADO, es también indiscutible, que los índices punitivos son menores, ALLI DONDE OPERAN MEJOR TODOS LOS INSTRUMENTOS PARA DETECTAR -- CON ANTICIPACION LOS FENOMENOS, QUE VAN A PROPICIAR O ACRESCENTAR SITUACIONES MAS PROPICIAS PARA PRODUCIRLO, LLEVANDO A LA -- PRACTICA TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCION QUE SEAN NECESARIAS.

c).- Junto al marco de la política jurídica ESPECIAL en el ramo penal, (Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados, Leyes de Consejos Tutelares para Menores Infractores, Reglamentos Penitenciarios, Etc.), los cuales deberán acrecentarse y evolucionar en razón del imperativo que impone una sociedad que tiende a superarse en los valores de dignificación humana; es indispensable promulgar una nueva Ley Federal, acorde con este sentimiento, para que esté completo el SECTOR DE -- PREVISION PENAL SOCIAL, la que comprenderá los ámbitos generales

de toda comunidad, en cuanto al respeto e identidad de la persona por todas sus etapas conscientes; los atributos, derechos y obligaciones más esenciales que le pertenecen como tal (patrimoniales, tutelares, protección de domicilio, educación, -- trabajo, salud, participación cívica y política, Etc.) y además, deberá contener las sanciones a que se hará acreedor un individuo, cuando su conducta sea contraria a las normas preestablecidas por las buenas costumbres, usos, normas de convivencia social y leyes que determinen un especial comportamiento. También será sancionada la falta de respeto y consideración a los derechos de terceros, cuando se ataquen de alguna forma, -- los principios de una convivencia normal (vagancia, prostitución, tráfico y uso de drogas, alcoholismo degenerado, pandillismo, mal uso de los servicios públicos) y regular, con -- mecanismos adecuados, la falta de aprovechamiento o utilización inmoderada de todos los servicios y recursos de que disponga -- la colectividad, en especial, los que corresponden a la educación, comunicación, información y los que protege la salud -- (física, psíquica y ambiental)

d).- Las campañas de prevención deberán sujetarse para su aplicación y efectividad por controles de información, haciendo intervenir para tal efecto, los medios de comunicación masiva, los que se proporcionarán en forma gratuita y sin lucro económico, dentro de un lapso de tiempo no menor de tres -- horas al día.

CAPITULO VIII

C O N C L U S I O N E S

Una vez que hemos terminado nuestro estudio sobre el crimen, consideramos que se requieren trabajos más analíticos y -- profundos para descubrir las causas o posibles factores que intervienen en la producción del mismo, concluyendo que será indispensable el auxilio de la Criminología para la investigación y legislación de las medidas preventivas necesarias.

Por consiguiente, después de realizar los estudios de los factores y fenómenos que intervienen, en la conformación de la conducta delictiva, llegamos a las siguientes conclusiones:

I.- No se puede estudiar al crimen, si antes no se analizan las causas que lo producen.

Esta es una premisa muy importante, a nuestro juicio, por que no podremos producir las medidas de carácter preventivo, si antes no conocemos el motivo o condiciones que influyeron para que el individuo realizara un acto punitivo.

II.- El medio ambiente en que se desenvuelve el individuo va a determinar su personalidad y a influir en su conducta.

Cuando el ámbito que lo rodea se hace nocivo, el sujeto - está más proclive a cometer hechos antisociales.

III.- Las diversas teorías sociológicas que tratan sobre el crimen, se podrían resumir en cuatro aspectos fundamentales, en relación con la conducta delictiva:

a).- Los hechos antisociales ocurren con mayor frecuencia en determinadas zonas, llamándolas a éstas como: "lugares de - bandas" o "criminógenas".

b).- La conducta delictiva se caracteriza como "irregular", contraria a las normas establecidas por la cultura dominante.

c).- El delito es producto de la desorganización social.

d).- La conducta criminal es aprendida.

IV.- Los factores que intervienen en la formación del crimen, no se dan aisladamente, sino que se producen conjuntamente; es así, que el económico y social, pueden considerarse como dos

de los más importantes, porque influyen de manera preponderante en la desviación social que los individuos puedan tener en un momento y lugar determinados.

En nuestra opinión, lo social tiene una manifestación más latente en el comportamiento del sujeto, comparado con el factor económico, aunque sin dejar de reconocer la importancia de éste último.

Por lo tanto, si una persona se desarrolló en un medio hostil y agresivo, en donde la familia estaba mal organizada y desintegrada, estará más propensa a delinquir o realizar conductas contrarias a las normas.

V.- La familia es la base en que se sustenta o apoya toda sociedad, en la medida que ésta sea estable, estructurada y organizada, forjará ciudadanos más capaces para desenvolverse y evolucionar como seres o entes sociales.

La carencia afectiva, la desvinculación del hogar y el abandono de personas dentro del mismo, van a favorecer la desvalorización dentro del grupo social.

VI.- La educación juega un papel muy importante en la vida del ser humano y en razón a las condiciones en que se imparte, será el comportamiento del sujeto.

La educación es un factor socio-económico de sumo interés en la evolución de los pueblos, por lo que debemos enfocar nuestra atención a la reestructuración de la misma, porque solamente en esta forma lograremos obtener un país con libertad y justicia social.

La carencia de este servicio, implica que el individuo desconozca sus derechos y obligaciones más elementales como ser humano y en su calidad de ciudadano de un país determinado.

VII.- La falta de empleo, así como sus diversas manifestaciones, repercuten en forma negativa en la vida socio-económica de toda colectividad.

La planificación tanto educativa como económica, es indispensable para la evolución y desarrollo de México, de tal manera, que en la medida que ésta sea estructurada de acuerdo con las necesidades que exige una política más moderna y objetiva, se resolverán muchos problemas de prevención social.

VIII.- Los PRINCIPIOS GENERALES, que se proponen en la normativa de prevención de factores criminógenos, tratan de ser -- una aportación dentro del orden social.

Consideramos que en esta normativa faltaron de analizar -- otras variables, pero también es oportuno insistir, que la que se propone es a nivel de ensayo, tomando en cuenta que para agotar su estudio, se necesita un análisis más profundo sobre esta única materia.

IX.- Un aspecto básico para poder elaborar el Plan General de Identificación personal, así como el conjunto de normas que rijan la prevención y readaptación social, será contar con la - informática que nos dé el conocimiento aproximado del número y condiciones vitales en que se desenvuelve un conglomerado humano.

X.- Para la creación de la infraestructura de derechos - que contemplen y vengán a reglamentar una mejor convivencia social, se hace necesaria la unificación en un todo rector, transformando o adecuando con facultades interdisciplinarias, todas las Instituciones que intervienen para el aseguramiento de la - solidaridad social, donde se conjuguen funciones y recursos económicos, para lograr una verdadera economía administrativa, que redunde en más beneficios y mejores prestaciones, relacionadas con los servicios públicos y la seguridad social.

Este modesto trabajo que hemos realizado, nos ha despertado la inquietud de profundizar cada vez más, en la investigación sobre las causas del crimen, así como de su prevención en la sociedad, avocándonos para tal efecto, al estudio de la Criminología y las diversas ramas que engloba esta Ciencia, así -- como para encontrar respuestas que nos permitan coadyuvar en la solución de esta problemática social.

BIBLIOGRAFIA:

- 1.- BERSTAJN, Antonio. "INADAPTACION JUVENIL"
Director del Depto. de Derecho Penal. Facultad de Derecho de San
Sebastián. ESPAÑA.
- 2.- DIAZ DE LEON, Carrasco. "EDUCACION COMO MEDIO DE READAPTACION"
Escuela Libre de Derecho. Tesis. MEXICO. 1978.
- 3.- DURKHEIM, Emile. "REGLAS DEL METODO SOCIOLOGICO"
Editorial Pleyade. MEXICO. 1976.
- 4.- DOMINGUEZ DEL RIO, Alfredo. "DERECHO PROCESAL CIVIL"
Editorial Porrúa, MEXICO. 1977.
- 5.- ENGELS, Federico. "EL ORIGEN DE LA FAMILIA".
Editorial Cultura Popular. MEXICO. 1978.
- 6.- FREJRE, Paulo. "PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO"
Editorial Siglo XXI. MEXICO. 1978.
- 7.- FREJRE, Paulo. "CARTAS A GUINEA-BISSAU"
Editorial Siglo XXI. MEXICO. 1977.
- 8.- GARCIA, Ramirez Sergio. "DERECHO PROCESAL PENAL"
Editorial Porrúa. MEXICO. 1974.
- 9.- GOPPINGER, Hans. "CRIMINOLOGIA"
Editorial Nova. MADRID. 1975.
Editorial Reus. MADRID. 1976.
- 10.- GUTTERREZ, Bisaltua Enrique. "APUNTES DE CRIMINOLOGIA"
Escuela de Trabajo Social. U.N.A.M. 1967.
- 11.- LANDIN, Carrasco Amancio. "ESTUDIO CRIMINOLOGICO SOBRE LA INLETI-
RENCIENCIA". Edit. Revista del Derecho Privado. MADRID. 1975.

- 12.- LOPEZ REY, Manuel. "CRIMINOLOGIA"
Editorial Aguilar. MARDID. 1975.
- 13.- LOPEZ, Rey y Arrojo. "LA CRIMINALIDAD"
Editorial Tecnos. MARDID. 1976.
- 14.- MONTESSORI, Maria. "EL NIÑO"
Editorial S.E.P. MEXICO. 1956.
- 15.- PELAEZ, Michelangelo. "INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGIA"
Ediciones Depalma. BUENOS AIRES. 1966.
- 16.- PIAGET, Jean. "PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA"
Editorial Ariel. MEXICO. 1977.
- 17.- RICO, José María. "CRIMEN Y JUSTICIA".
Editorial Siglo XXI. MEXICO. 1977.
- 18.- RIVERA, Pérez Luis. "LA JUVENTUD MALOGRADA"
Editorial Aguilar. MARDID. 1970.
- 19.- SOLIS, Quiroga Héctor. "SOCIOLOGIA CRIMINAL"
Editorial "Instituto de Investigaciones Sociales". U.N.A.M. 1962.
- 20.- UJLALPANDO, José Manuel. "FILOSOFIA DE LA EDUCACION".
Editorial Porrúa. MEXICO. 1968.

REUJSTAS:

- 21.- ANDA, Gutiérrez Cuauhtémoc. "SIEMPRE" No.1346.
Abril 11 de 1979.
- 22.- GONZALEZ, Salazar Gloria. "EMPLEO, DESEMPLEO Y SUB-EMPLEO"
Gaceta de la U.N.A.M. del 29 de marzo de 1979.
- 23.- LATAPI, Pablo. "PROCESO"
Semanario de Información y Análisis No. 10. Enero 8 de 1977.
- 24.- LATAPI, Pablo. "PROCESO"
Semanario de Información y Análisis.No.72. Marzo 20 de 1978.

25. - MEXICO DEMOGRAFICO. Consejo Nacional de Población.
Breviario No. 92. MEXICO. 1978.
26. - DIARIO "EL UNIVERSAL".
Publicación Especial. Abril 30 de 1979.

LEGISLACION CONSULTADA:

27. - CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Editorial Medina Hnos. MEXICO. 1976.
- 28.- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.
29. - LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL FUERO COMUN.
Publicada en el Diario Oficial de la Fed. el 31 Dic.1932 y
Diario Oficial de la Fed. de 14 Marzo 1973.(Reforma a la Ley Orgánica)
Diario Oficial de la Fed. de 30 Dic. 1975. "
- 30.- LEY FEDERAL DE EDUCACION.
- 31.- LEY GENERAL DE POBLACION.
- 32.- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- 33.- LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL
- 34.- LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION.
- 35.- CODIGO PENAL ABOGADO.
Raul Carrancá y Trujillo y Raul Carrancá y Rivas. Edit.Porrúa.
MEXICO. 1976.
- 36.- CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
Editorial Porrúa. 21/a.Edic. MEXICO. 1975.
- 37.- CODIGO CIVIL (Reformas)
Diario Oficial de la Fed. Enero 3 de 1979.
- 38.- CODIGO SANITARIO.
- 39.- LEY QUE CREA EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES DEL D. F.
Secretaría de Gobernación. MEXICO. 1975.

- 40.- DECRETO PRESIDENCIAL (CREACION DEL D.J.F.)
Diario Oficial de la Fed. Enero 13 de 1977.
- 41.- CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL D. F. (Comentado)
Obregón Heredia Jorge. 2a. Edic. PORRUA. 1974.
- 42.- LEY ORGANICA DE EDUCACION PUBLICA.